LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Sábado 5 de Abril de 1884 | AÑO IV---Número 1055

SUMARIO

Editorial—Las Comisiones de la Nacion y de la Provincia.
Telegramas—Esterior—Interior.
Documento importante.
El banquete al Dr. Pellegrini: Los discursos integros. Traduccion taquigráfica.
El atentado contra el Sr. Cernadas.
Noticias.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Las Comisiones de la Nacion y de la Provincia

Una comunicacion del Dr. Luis Varela publicada en «El Diario» de ayer, ratifica lo que se sabia ya: *no se ha hecho nada!*

Pero la comunicacion aludida esplica la razon de no haberse hecho. El Gobierno de la Provincia no ha comunicado sus instrucciones á la Comision á pesar de las reiteradas exijencias de esta.

El Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires instado á espedir las instrucciones solicitadas con reiteracion, no se ha espedido.

Todo eso consta de la nota del Secretario de la Comision Provincial.

Entre tanto hace dos meses á que fueron nombradas ambas Comisiones, sin haberse iniciado siquiera ninguna especie de discusion sobre el arreglo esperado, en lo relativo á la Biblioteca Pública, al Archivo y al Museo.

El Dr. Trelles, miembro de la Comision Nacional, abreviando tiempo ha presentado bases que conduzcan á una terminacion.

Los puntos á resolver están planteados y formulados.

Hay voluntad, pues, de llevar á buen término y de concluir estos arreglos, entorpecidos por la inesplicable indolencia del Ministro de Gobierno de la Provincia.

Entre tanto, no se oculta á ambos Gobiernos la urgencia de una solucion práctica que facilite muchos otros servicios administrativos.

Los locales que hayan de desalojarse por la remocion de varios de los establecimientos publicos, son reclamados para entregarlos á distintas reparticiones del Gobierno.

Son muchas las que necesitan de locales apropiados.

Entre otros el Concejo Nacional de Educacion cuyo desenvolvimiento administrativo es ya muy vasto.

Los depósitos de mobiliario, de libros y útiles son muy estensos; y cada dia aumenta el movimiento de la Biblioteca Nacional que provee y es provista cada dia.

Las adquisiciones que haga el Gobierno Nacional de edificios adecuados al servicio del Estado han de ser ocupados en el acto, porque son ya indispensables y puede decirse urgentes.

No observaríamos sobre la urgencia, si no viésemos la diligente actividad que pone el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para acelerar su traslacion á La Plata, como lo resuelven tambien sus disposiciones públicas.

De aquí se desprende naturalmente una estrañeza, de que, en alguna forma, se embarace la solucion de los puntos que han de someterse á las Comisiones, puesto que ambas están nombradas y dispuestos á llenar su inteligente mision.

Esperamos, pues, que el Gobierno de la Provincia se servirá habilitar con sus instrucciones á la Comision que ha acreditado para que pueda espedirse como corresponde.

Es un servicio que se hace á los intereses comunes de la Provincia y de la Capital.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Gran incendio

LÓNDRES, Abril 3—Se ha producido un gran incendio en el barrio comercial. Gracias á la pronta intervencion de la policía, el fuego pudo dominarse antes que tomase gran incremento. Sin embargo, varios edificios han quedado completamente destruidos y las pérdidas materiales no bajan de 150,000 libras. (750,000 $ft.)

Guerra en el Sudan

PARIS, Abril 3—Los últimos despachos del Sudan, traen la noticia de haber sido envestida la ciudad de Kassala. Su resistencia no parece destinada á ser de larga duracion.

La dimision de Bismarck

BERLIN, Abril 3—Acentúase el rumor de la dimision de Bismarck y dícese tambien que dimitiráse igualmente el Ministro de la Guerra, General Bronsart de Schellendorff.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Abril 4*—El Gobierno ya habia recibido avisos repetidos de trabajos subversivos en este país, sin prestarles atencion. Anoche, sin embargo, asaltó la Gefatura de San José un grupo de 40 hombres mandado por el Mayor José Visillac, perteneciente al partido blanco. El asalto verificóse de 9 á 10 p. m. á los gritos de ¡Vivan los blancos! ¡Mueran los salvages!—El fuego y voces subversivas duraron 20 á 25 minutos, retirándose en seguida los asaltantes á la aproximacion de algunos policías de caballeria que acudieron al lugar del suceso.

Supónese que los autores de esa intentona, dispararon sus armas sobre la Gefatura Politica para infundir pavor al corto número de sus defensores, apoderándose de las armas y municiones allí depositadas.

En la Gefatura estaban Ricardo Regules, Oficial 2°, y los Capitanes Cristobal Ferrer y Mancebo.

Así que se tuvo conocimiento en Montevideo del suceso, el Gobierno dispuso que inmediatamente se trasladaran á aquel punto cincuenta hombres del 5° de Cazadores. No es cierto que se hayan enviado tropas á otros Departamentos del interior.

Los montoneros huyeron hácia la barra Arazati, para cuyo destino partió el vapor *Rayo* con 40 hombres y 2 piezas de artilleria.

Telegramas recibidos del Salto, Paysandú, Soriano y demás Departamentos del Sud del rio Negro, dicen que en todos esos puntos reina completa tranquilidad, lo que hace creer que esa tentativa subversiva no tiene ramificaciones.

Como gefe principal se menciona al Dr. Juan P. Salvañach y circula que de la Boca del Riachuelo, salió una balandra con gente armada al mando de Layerre.

Aquí las fuerzas de la guarnicion están acuarteladas. El Gobierno en prevision de que estos sucesos se adulteren en el esterior, envió hoy telegramas á Europa, mencionando que lo ocurrido no tiene la mas mínima importancia.

×

SAN JUAN—*Abril 4*—Hoy despues del informe sobre el mérito de la prueba, el Senado pronunció sentencia en el juicio político seguido al Vice Gobernador Juan Luis Sarmiento, destituyéndolo y declarándolo inhábil per tres años para ocupar puestos provinciales. La votacion fué unánime, concurriendo los Senadores Pensado, Tello, Marin, Doncel, Lúcas Albarracin, Cordero, Mazo, Zavalla y Federico Albarracin.

El Fiscal presentó su acusacion contra los en[illegible] Pide la última pena contra Baca, Piñero, Balmaceda y Cuello; presidio de dos á seis años contra los demás culpables. Pide sobreseimiento contra Domingo Moron, Márcos Ruñuo y Saturnino Luna, por no haber justificativos bastantes en autos para seguir procedimiento contra ellos. Fueron hoy puestos en libertad.

×

ROSARIO—*Abril 4*—El Ministro Galvez embarcóse hoy para esa. Tambien partieron para el mismo destino el General Ayala y Fernandez Oro.

Espérase mañana el 2° Regimiento de Artilleria, que partirá en el *Rosetti*.

Baróse *Atlas* en el banco de arena próximo al puerto. Témense averías en el trigo que conduce.

Verificóse el escrutinio de las elecciones de Diputados nacionales por esta Provincia, resultando electos Eusebio Gomez y Estanislao Zeballos.

La empresa del teléfono Bell, probó su línea entre la estacion y Cañada de Gomez, con buen éxito.

Zarpó *Hamburgo* para Hamburgo, con frutos. Despacháronse dos buques á cargar cal en el Paraná para Barracas.

Tiempo variable; termómetro 26 grados.

×

CÓRDOBA—*Abril 4*—Varios Municipales presentaron á la Corporacion un proyecto autorizando la emision de cien mil pesos en bonos, para la construccion de un teatro.

Los oficiales panaderos declaráronse en huelga ayer, pidiendo aumento de salarios. Créese que conseguirán su objeto.

El Gefe de Policía pasa á esa, encargado por el Gobierno de estudiar la organizacion policial é implantar reformas en esta Policía.

Comerciales y Marítimos

BARCELONA—*Abril 3*—Mercado de vinos inalterable.

GÉNOVA—*Abril 3*—Sebos, transacciones regulares; precios sostenidos.

AMBERES—*Abril 3*—Mercado de cueros, regularmente animado; precios firmes.

BURDEOS—*Abril 3*—Termináronse hoy los remates de pieles lanares. Las ventas realizadas consagran una baja general de 10 á 25 céntimos sobre los precios de los remates de Febrero.

(*Agencia Havas*).

MONTEVIDEO—*Abril 4*—Cádiz, *Biafini, Luigi Acane*. Progreso Oriental á 18 1/2. Deuda amortizable para fin de mes á 25 7/8; para fin de Mayo á 26 1/4. Billetes del tesoro á 66 3/4. Nada en frutos. Salo el *Silex*.

Documento importante

Como un documento olvidado y de mérito en corroboracion del sensato cuanto nutrido artículo que nuestro colega «La Nacion» publica en su número de ayer con el título de «Bibliografía y arqueologia de Estado»,—damos en seguida una notable vista del Procurador de la Córte, Dr. D. Francisco Pico, de 1872, que apareció en la Memoria del Ministerio de Hacienda de 1874. Es un documento que puede decirse de actualidad, y que espresa con claridad y precision la cuestion que está hoy *sub-jure* sobre propiedades nacionales y provinciales.

Hélo aquí:

—

Exmo. Señor:

Cuando en 1863 pretendió la Municipalidad cobrar alquileres al Gobierno por la ocupacion que hacia, con almacenes de Aduana, del antiguo convento de Boletmistas y la casa llamada de Aduana, V. E. se contentó con decir á la Municipalidad que no podia tratar con ella este asunto, porque ninguno de esos edificios era ni habia sido nunca propiedad municipal.

Eso mismo le dijo cuando posteriormente pretendió vender una parte del edificio que ocupa el Gobierno Nacional. Pero hoy que el Gobierno de la Provincia pide á V. E. el desalojo del convento de Boletmistas, á título de ser propiedad de ese Gobierno, es necesario encarar la cuestion bajo otro punto de vista.

La autoridad Nacional de estas Provincias ha residido siempre en la ciudad de Buenos Aires antes y despues de la revolucion.

Nadie podrá por consiguiente estrañar que el Gobierno Nacional tuviera dentro de esta Ciudad varias propiedades esclusivamente suyas, unas por haberlas construido, como el Fuerte, el Parque, y los cuarteles del Retiro: otras por haberlas adquirido de sus legítimos dueños como la casa de Temporalidades que fueron confiscadas á la estinguida Compañía de Jesús en 1766.

Todas estas propiedades están destinadas al servicio público. Cuando en 1862 se hizo la division de lo que pertenecia á la Nacion y á la Provincia, el Gobierno de Buenos Aires tuvo el buen sentido de limitarse solo á la division de negocios que, segun la Constitucion pertenecian á uno y otro Gobierno, sin tocar para nada los intereses materiales, y sin hacer division de los edificios que respectivamente les pertenecian. Proceder sumamente sensato, porque todos estos edificios estaban dedicados al servicio público, y el hacer desalojar las oficinas provinciales ó nacionales de los edificios que ocupaban para entregarlos á sus legítimos dueños, habria causado un profundo trastorno en el servicio público, que de ningun modo podria ser compensado por el interés material de mínima importancia. Así fué que el Gobierno Nacional siguió ocupando el convento de Boletmistas, primero con un cuartel y despues con almacenes de Aduana; la casa llamada Cuna y la que ocupan hoy las oficinas de Aduana, cuyos edificios son de propiedad provincial; mientras que este Gobierno ocupaba edificios nacionales como la Universidad, el Museo, el Departamento de Escuelas, el Departamento Topográfico, la Sala de la Legislatura, la Administracion de la Vacuna, la del Crédito Público y la Biblioteca.

Así han seguido las cosas desde entonces sin alterar en nada el servicio público.

¿Pretende ahora el Gobierno de la Provincia alterar este órden de cosas y recuperar los edificios Provinciales que ocupa el Gobierno Nacional? Pero entonces deberá reconocer la justicia de devolver los edificios nacionales que él ocupa, y causar un inmenso trastorno en el servicio público de ambas autoridades.

No es posible creer que tal haya sido su intencion, porque la determinacion tomada en 1862, debe prescindir de los respectivos derechos de propiedad que es lo mas conveniente para ambas autoridades, y la mas propia para que continúe el servicio público sin interrupcion alguna.

Mi persuacion es que la actual reclamacion es el efecto de un olvido ó de una inadvertencia, á que han conducido ese Gobierno los impertinentes reclamos de la Municipalidad.

Mi dictámen por consiguiente, seria, que V. E. incitara al Gobierno de la Provincia, á reconsiderar este asunto y á meditar sobre la conveniencia de que las cosas permanezcan y sigan como se arreglaron en 1862, por el mismo Gobierno de la Provincia.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1872.

FRANCISCO PICO.

El banquete al Dr. Pellegrini

LOS DISCURSOS INTEGROS

—

TRADUCCION TAQUIGRAFICA

En el deseo de satisfacer el interés público por conocer el testo de los discursos pronunciados en el banquete al Dr. Pellegrini, y deseando llenar cumplidamente para con nuestros lectores el deber de escrupulosos reporters, como tratamos de hacerlo en todos los casos y hechos que puedan interesarles, nos hemos procurado todos los discursos que fueron tomados por taquígrafos en el acto del banquete y que publicamos á continuacion en el órden en que se pronunciaron.

No hemos podido conseguir el discurso del Dr. Lopez por no haber este querido que se tradujeran las breves y bellas palabras que improvisó, á los pedidos reiterados de que tomára la palabra.

Tampoco hemos podido obtener el del Sr. Lima.

—

El señor Ataliva Roca

Señores:

Designado por la Comision para presidir este banquete, sin embargo de no ser de los primeros, y no obstante de estar indicado el doctor don Roque Saenz Peña, voy á dirijir brevemente cuatro palabras á mi amigo el doctor Pellegrini.

Doctor Pellegrini: vuestros amigos políticos y vuestros amigos personales han querido manifestaros, á vuestro regreso á la patria, que siempre podeis contar, con el cariño de los unos, con el respeto de los otros; y yo me complazco en declararos que esta fiesta ha sido organizada en vuestro honor.

No hace mucho tiempo que estábamos reunidos al rededor de la mesa del banquete para estrechar la mano del amigo que se ausentaba para Europa.

Echad la vista, doctor Pellegrini, sobre las personas que se encuentran aquí reunidas, y decidme si falta alguno de los que entonces estuvieron congregados. No falta ninguno.

Y sabeis por qué? Porque teneis, Dr. Pellegrini, la virtud con que Dios ha dotado á ciertos hombres de corazon, el secreto de guardar este tesoro que se llama la amistad, conservándola pura á través de todas las situaciones y de todas las épocas.

Esta es la razon, Dr. Pellegrini, porque veis aquí reunidos á literatos, á abogados, á escritores ilustres, á militares distinguidos, á hacendados, á comerciantes, que han concurrido á daros la bienvenida de regreso al suelo de la patria.

Dr. Pellegrini:

Debo ser muy breve porque, como he dicho, no era el indicado para dirijiros la palabra.

Permitidme beber por el engrandecimiento de la patria; por su felicidad presente y por su felicidad futura.

He dicho. (Aplausos).

El Dr. Roque Saenz Peña

Señores:

No podria dárseme mision mas agradable, si tuviera el hábito de la palabra, que la de saludar al amigo, con quien acabo de compartir horas felices, entre los recuerdos de la patria ausente y los afectos de una vieja amistad.

Pero mi palabra tiene que seros simpática, Dr. Pellegrini, porque hablo á nombre de vuestros amigos.

He meditado alguna vez, señores, sobre estas atracciones poderosas que forman el secreto de la popularidad. Deben tener, me he dicho, su lógica y sus leyes, porque los caracteres no se imponen al acaso, ni inspiran estos sentimientos calorosos, que nacen espontáneos pero viven siempre, en los dias claros como en los dias nublados, en la partida como en el regreso, sea que la primera tenga algo del desaliento, sea que en el segundo haya algo de la esperanza. (Aplausos). Indudablemente Sres., estos caracteres atrayentes por su índole espansiva, no son patrimonio de las organizaciones anémicas, de los espíritus débiles que sienten el vértigo de las alturas al pisar el primer tramo de la montaña. Esos no llegan á las cumbres; les falta aliento para la jornada y los pierde la sorpresa de lo inesperado.

He seguido, señores, muy de cerca la vida pública del Dr. Pellegrini.

Lo he visto en las luchas de la prensa. Es un polemista ardoroso; ataca con el calor y la virilidad de sus pasiones. Pero pienso que no es ese el campo de sus grandes exitos.

Lo he visto en los debates del parlamento. El Dr. Pellegrini se distingue por cierta despreocupacion de la forma, que es la forma por excelencia, á estar á lo que nos dicen los estilistas modernos. Sus discursos tienen siempre el sello de la improvisacion, porque les falta el método; el orador no escalona sus fuerzas, no avanza guerrillas, ni economiza reservas. cae de improviso con todo el peso de un razonamiento vigoroso, y el adversario siente sobre su cráneo, algo como un redoble prolongado, que confunde, que abruma, que lleva la desmoralizacion al campo de la réplica. La fuerza de su dialéctica está en la lógica, como el efecto de su oratoria está en el sincronismo. Del Dr. Pellegrini puede decirse que persuade como acciona, con desórden, que habla como camina; su paso no es un ritmo, le falta mucho para la cadencia; pero le sobra aliento para llegar á su objetivo, con las fuerzas usadas, pero no gastadas. (Aplausos)

Donde encuentro Sres. al Dr. Pellegrini en su elemento y en su medio, es en el teatro de la accion, y en la accion complicada de la política, que ofrece situaciones donde solo se destacan los espíritus serenos y los hombres abnegados. El Dr. Pellegrini trata los acontecimientos con la misma familiaridad que á los amigos; y es necesario convenir señores, que los amigos y los acontecimientos lo han tratado siempre con cariño. Su talento es eminentemente práctico, como su accion es espeditiva. El Dr. Pellegrini sabrá mucho por lo que ha estudiado en los libros; pero sabe mucho mas, por lo que ha aprendido en la vida.

Dr. Pellegrini: Teneis reunidos en este momento á todos vuestros amigos; los que vienen atraidos por el sentimiento y los que estamos por el sentimiento y el propósito. Hay los amigos y hay los correligionarios.

A nombre de los primeros, os doy la bienvenida. A nombre de los segundos tengo algo que agregar.

La situacion política de la República amenaza complicarse al aproximarse uno de sus períodos evolutivos. Yo veo que las nubes se amontonan del lado de los enemigos que hemos combatido un año ha; y es necesario que nos encuentren agrupados para conjurar el peligro y para sofocar en su cuna hasta la probabilidad de la anarquía. (Aplausos calurosos).

El Dr. Pellegrini, señores, sabe como yo la fama que tienen conquistada en el viejo mundo, las repúblicas hispano americanas, entre los pocos hombres de pensamiento que se preocupan de su suerte.

Se tiene la idea señores, de que el estado de guerra es nuestro estado permanente; se piensa que estas sociedades viven en una convulsion constante y que las instituciones son impotentes para dominar nuestro carácter turbulento.

Desgraciadamente, señores, hay algo de verdad en el fondo del cuadro. Cada período presidencial nos viene costando una revolucion y cada revolucion es un desastre.

Es necesario, señores, que apaguemos hasta la tentativa de esos movimientos insensatos; es necesario tranquilizar las inquietudes del sentimiento local; es necesario probar que la Provincia de Buenos Aires no ataca en manera alguna la gran idea de la unidad nacional y que los hombres que hoy avivan los rencores locales están solos; que con ellos no hay un pueblo; que con ellos no hay una sociedad; no hay sino un hombre bien pequeño por cierto, despues una ciudad desierta, y alla en el fondo, un grupo de accionistas, que juegan el rol la opinion pública sin que esto pueda decirse que desempeñan su papel graciosamente. (Risas y aplausos).

Señores.

Estamos en presencia de un antagonismo político y tenemos entre manos una cuestion social. Del primero se triunfa facilmente, porque, repito, el enemigo es pequeño. La segunda necesita una accion mas radical y mas perseverante, por lo mismo que los medios son invisibles, clandestinos y á todas luces reprobados. (Aplausos, bravos).

Nosotros no vamos á batirnos, señores, con espíritus obsecados por el error; no vamos á batirnos con hombres atraidos por los prestigios de un alto carácter; ni fascinados por los destellos de la gloria. No! allí no hay error, hay intencion; no hay aspiracion, hay interés; no hay sentimiento, hay incentivo.

Dice Renan á propósito de Mr. de Sacy, que la única aristocracia de nuestros tiempos es la aristocracia de la honradez.

Sospecho, señores, que el filósofo se encontraria con una democracia exesiva, si rozara la superficie ó si llegara al fondo de la política que combatimos.—(Aplausos).

Necesitamos ante todo la reaccion de la probidad, si queremos restablecer el equilibrio de una sociedad que amenaza perturbarse.

Chile es grande, señores, porque allí predomina la honradez administrativa desde la Intendencia de provincia hasta la alcaidia de barrio. El Perú, una de las repúblicas mas ricas de Sud-América, soporta la ley del vencedor, y sucumbe en estos momentos para no levantarse en cincuenta años. Por qué? Porque paga tributo á la inmoralidad de sus Gobiernos, que han pervertido, que han enervado las fuerzas sociales con hábitos suntuarios y con tendencias sensuales. (Aplausos)

Es necesario convencerse señores, que solo los gobiernos honrados inspiran en las masas ese fanatismo del sentimiento nacional, que brilla en las batallas y que se traduce en dias de gloria para una nacion.

Señores: He llegado á considerar que la cuestion política asume caracteres secundarios dados los síntomas de la cuestion social.

Se comprenderá, entónces, con cuánto desinterés, con cuánto desprendimiento considero las formas personales que puede asumir esta evolucion política.

Busquemos, señores, por todos nuestros medios el verdadero *desideratum* de la voluntad nacional. Formemos, si se quiere, convenciones donde puedan actuar honradamente los hombres que aspiren con justo título al poder; los medios me son indiferentes, los medios son secundarios siempre que estén en los resortes legales—pero tratemos de derribar, de corregir siquiera, esa política de moral execrable.

Debo concluir, señores, y lo hago invitando al Dr. Pellegrini á desplegar nuestras banderas de combate, tengo fé en el éxito y confianza en los hombres.

Dr. Pellegrini: Al éxito de la jornada. (Calurosos aplausos).

El señor Alvear

Señores:

Despues de las valientes y sinceras palabras que habeis oido, voy á hacer un recuerdo.

El doctor Pellegrini ha prestado grandes é importantes servicios á la Nacion. Una parte distinguida del pueblo de Buenos Aires los recuerda en este momento.

Brindemos porque el pueblo todo de la República los tenga presente.—(Aplausos).

El señor doctor Pellegrini

Mis amigos:

Comprendereis fácilmente cuán difícil me es encontrar la palabra que traduzca todo el agradecimiento á que esta reunion me obliga.

Bastaría para llenar de vanidad á un hombre y yo la sentiria sin duda, si no comprendiera que no soy yo solo quien la provoca, que no es únicamente la espresion de una simpatía personal que hubiera hallado formas mas íntimas y privadas; sino que hay aquí un sentimiento que á todos nos domina y nos vincula, que busca su ocasion para manifestarse públicamente, y la encuentra en el regreso de un comun amigo, despues de breve ausencia.

No soy yo quien merece esta manifestacion; es ese sentimiento que, por el momento habeis querido encarnar en mí.

Cúpome la suerte—que ese favor no lo debo á mis méritos, sino al destino—de asociar mi nombre en un momento difícil á un sentimiento grande: el sentimiento de la nacionalidad argentina! (Aplausos).

A eso debo que hoy se me recuerde, porque aun está cercana aquella época angustiosa.

He recorrido naciones que nos llevan inmensa delantera, tratando de estudiar, de descubrir el secreto que las ha conducido á tan alta prosperidad, y llegué á convencerme una vez mas del inmenso poder de ese sentimiento cuando se halla profundamente arraigado en todos los corazones. Ella representa la fuerza permanente en medio de los hechos transitorios, el anhelo constante hácia los grandes fines que guía en los triunfos y no se abate en las caidas, él salva todos los obstáculos y dificultades, y aun despues de horas luctuosas tiene el poder de reunir los miembros de una Nacion, dispersos por los azares de su historia y reconstituirla en su antiguo esplendor.

Mirarse unidos bajo un mismo nombre, sentirse vinculados y solidarios en el presente y el porvenir, fundir un pueblo entero en un solo sentimiento, es crear una fuerza invencible y ennoblecerla, aplicándola á la realizacion de esas grandes aspiraciones y anhelos con que todo corazon sano desborda cuando preocupa nuestra mente el porvenir de la patria.

Pero ese sentimiento es solo fecundo cuando inspira nuestras ideas y templa nuestra voluntad. Llamarse argentino no es solo un título nobilísimo, es algo que impone deberes muy grandes. Somos aún, comparados con las grandes naciones, solo el gérmen de una nacion, y larga y difícil es la senda que tenemos que recorrer para darlo un dia las proporciones que nuestro deseo y nuestro amor aspiran para ella. Para hacerse digno de ese título, para realizar esa aspiracion, necesario es en todo tiempo y en todo lugar, en la adversidad ó en la fortuna, cada uno dentro de sus medios cumplir con voluntad decidida y ánimo sereno los deberes que impone.

Nada hay en la República que nos pueda ser indiferente, pues si nuestra Constitucion ha dividido su territorio en Provincias, para su mas fácil gobierno, no por esto se desconoce que toda Nacion es unitaria en el sentimiento, en el propósito, en las responsabilidades del presente y del porvenir.

Al recorrer la gran República es esa solidaridad sentida y reconocida la que mejor me reveló el nervio poderoso que dá vigor á ese pueblo. El sentimiento nacional allí todo lo domina, se revela en cada acto de la vida, y llega á avanzar afirmaciones que serian petulancia insoportable, si no se sintiera que detrás de la afirmacion hecha está la voluntad y la decision de cumplirla! (Aplausos).

Cuando un americano declara que no hay Nacion mas grande que los Estados Unidos, no lanza una frase bombástica, sinó que afirma su voluntad de hacer que efectivamente sea, en dia no lejano, la mas grande Nacion del mundo! (Aplausos).

En esa voluntad, en esa decision, en esa energía consiste que dia llegará en que la República Americana será el primero y el mas grande de los pueblos de la tierra.

Señores: No basta decirse argentino. No basta creer que nuestra patria, por todos los elementos que encierra pueda un dia figurar en las grandes alturas.

Afirmar esto y permanecer en la inaccion, es algo indigno de un pueblo que tiene y siente en sí los medios de realizar la palabra en el hecho.

Es necesario que todos tengamos la voluntad decidida de realizar lo que, por el momento, pueda aparecer como vanas espansiones del amor nacional. Sí, bástanos para ello imitar el ejemplo de aquella grande Nacion.

Se ha hablado en esta reunion de ideas políticas; de esa política, única que merece tal nombre, grande en sus medios y grande en sus propósitos, y me felicito de que se haya evocado.

¿Por qué, en ciertos momentos puede dudarse de nuestro porvenir, en presencia de los males que nos amenazan con la corrupcion? ¿Por qué llega el caso que haya que lanzarse la voz de justa alarma, que acabamos de oir?

Por una razon única: por el indiferentismo político.

El hombre que se declara indiferente, que no se liga, por la palabra y por la accion, á la política, reniega en el hecho su condicion de ciudadano: se declara indiferente á la prosperidad ó á la miseria, á la abyeccion ó á la grandeza de su patria.

Los pueblos son grandes cuando quieren serlo, y no quiere serlo un pueblo que deserta la labor que cada dia se le impone en la vida democrática.

Y no hablo aquí solamente á mis amigos y correligionarios políticos. Cualquiera que sea el camino que sus opiniones indiquen al ciudadano, cualquiera que sea la solucion que juzgue mas acertada para los problemas que cada dia se presentan siempre tiene un puesto de lucha en la escena política, y cada claro en las filas, marca un desertor de su deber, que en la inaccion está conspirando contra el porvenir de su patria.

Y lo que digo de los individuos, lo digo de las colectividades, lo digo de los partidos.

Un partido que se abstiene, solo puede hacerlo por el egoismo ó por el desaliento, y el egoismo es mezquino, y el desaliento es cobarde! (Aplausos).

Los partidos tienen su mision y grande aun en la derrota y los que no la cumplen, ó se abaten, probarian que solo abrigan propósitos personales que, una vez malogrados, terminan su mision.

La accion debe ser constante, porque cada dia trae su problema y su labor. Los partidos que así no lo comprenden, son partidos epilépticos, incapaces para el bien, y capaces para el mal.

Con todo el frenesí con toda la ceguera de la pasion se lanzan un dia, salvan vallas, vencen obstáculos, sacrificando aún lo mas grande y lo mas noble, empezando por su existencia misma y al dia siguiente al sentirse vencidos, caen en la atonia completa ¿Qué han adelantado? ¿Qué ejemplo fecundo han ofrecido para su patria? ¿Qué representa esa fuerza que han gastado? Nada. Es la fuerza de la bala de cañon, que avanza rompiendo todo lo que encuentra en su camino, hasta estrellarse contra un muro insalvable para caer inerte!—(Aplausos).

Esta, señores no es la accion fecunda. La accion fecunda es lenta y constante; taladra las montañas aunque solo avance una línea en cada dia; pero tarde ó temprano salva la valla y muestra con el obstáculo vencido el progreso alcanzado. Esta es la accion benéfica única, fecunda y de los partidos—(Aplausos)

Señores; debo concluir:

Dije que el sentimiento que os traia, mas que un sentimiento personal hácia mí, es este gran sentimiento que á todos nos domina: la nacionalidad argentina.

Y bien; yo os pido á todos vosotros, que me hagais la promesa de dedicar todos vuestros propósitos, todos vuestros esfuerzos, con pensamiento elevado y desinterés profundo, el engrandecimiento de nuestra patria, buscándolo en cada accion, en cada movimiento, en cada dia, por todas las vias legales que las instituciones nos ofrezcan. Yo os comprometo á que nos reunamos en torno del legítimo representante de la nacion y le digamos: Aquí estamos para rodearos con esa opinion, que apoya y que alienta, que guia y que aparta de los malos caminos. Os ofrecemos este concurso de opiniones desinteresadas, de sentimientos generosos; continuad en vuestro camino, representando la opinion de la mayoría; realizad todas sus esperanzas, que lo que un pueblo quiere, Dios lo quiere, lo que significa que no hay poder mas grande que esa voluntad sobre la tierra! (Aplausos).

Señores:

Levanto esta copa al sentimiento de la nacionalidad argentina; porque sea siempre hoy y mañana, nuestra luz y nuestro guia, y porque nos impulse á realizar los grandes propósitos, las grandes esperanzas que tenemos derecho á abrigar, dadas las condiciones de nuestra pátria y el vigor de sus hijos!—(Prolongados aplausos).

El Doctor Gallo

Señores;

Haceis mal en exijirme que hable. Os he oido aplaudir con entusiasmo las palabras de Pellegrini cuando ha hablado de la gran República Americana, que tiene como base de su grandeza la libertad. Habeis aplaudido la palabra de Solveyra que os hablaba de libertad tambien y que halagaba nuestro oido. Y, sin embargo, veo que la leccion no os aprovecha. Principiais por ejercer la mas tremenda de todas las tiranias sobre mí.

Y digo la mas insoportable de las tiranias, porque es fácil á los tiranos hacer que el lábio enmudezca y que reine en rededor el silencio fúnebre de las tumbas. Pero, lo que no es capaz de hacer, es sugerirme la forma de solucionar mi situacion en este brindis.

Y, á la verdad, ¿qué es lo que puedo decir? ¿Las calidades de Pellegrini? No me corresponde, por cierto: soy su hermano.

¿Sus defectos? Seguramente estaria en posicion de hacerlo mejor que cualquiera de vosotros; pero, si intentara hacerlo, es seguro que en presencia de la corriente simpática que os reune, la palabra se secaria en mi garganta.

Pero felizmente, señores, el Dr. Saenz Peña al dar el significado á esta reunion, me ha dado la ancla de salvacion. Es esta, no solo una reunion de amigos de Pellegrini, sino tambien una reunion política, y, por consiguiente, mi brindis será tambien político.

Yo pido perdon si es que repito una vulgaridad que todos vosotros conoceis.

Se ha dicho, y con mucha razon, que la democracia es lucha. Es lucha, evidentemente, porque lucha significa la accion, el movimiento, la vida, el progreso, miéntras que la apatía, la inaccion significa la estagnacion, la muerte.

Es por medio de la lucha, señores, que las sociedades humanas pueden hacer todas las evoluciones necesarias para su perfeccionamiento. Es por medio de la lucha que las democracias consiguen vencer á los hombres cuando obstaculizan su progreso; es por medio de ella que consiguen vencer las inclemencias de la naturaleza, cuando la naturaleza se pone por delante de sus grandes destinos; y es tambien por medio de la lucha que es posible arrancar esos vicios que muchas veces corroen á las sociedades y que es necesario arrancar, como Hércules arrancó la túnica envenenada, desgarrándose las entrañas si es necesario.

Si esta es una ley eterna, constante en todos los pueblos de la tierra, en todos los tiempos, debo serlo muchísimo mas cuando se trata de aquellas sociedades como la nuestra, que todavia se encuentra en los principios de su gestacion política.

Sí, la lucha es necesaria para nosotros.

Estudiemos á grandes rasgos el cuadro que la República ofrece, y si bien es cierto que se encuentra iluminado con colores brillantes en muchas partes, encontraremos todavia sombras que es necesario separar á fin de que solo aparezca lo que deslumbre.

Se ha dicho que será severo el juicio que la Historia forme respecto de nuestra generacion. Sin embargo, yo digo con la conciencia tranquila que la Historia no ha de ser severa para nosotros; que la Historia ha de hacer justicia á nuestros grandes esfuerzos, estudiando todo lo que hemos conseguido.

Sí! Teníamos necesidad de combatir la ignorancia, y vosotros veis por todo el territorio de la República estendiéndose el número de las escuelas;

Teníamos necesidad de combatir la barbarie en el desierto, y hemos herido de muerte á esa barbarie á fin de que no pueda recomenzar sus correrías;

Teníamos necesidad de combatir estos vicios que la mala escuela política nos habia legado; teníamos necesidad de combatir la anarquia, la anarquia que, como la hidra de la fábula, tenia cien cabezas renacientes.

Y bien, señores; yo digo con la mas completa conviccion que la anarquia ya no es posible en la República Argentina. Ha sido sofocada bajo el manto de plomo que sobre ella ha puesto la voluntad nacional, que á costa de tantos sacrificios ha concluido por comprender que solo en la paz se cimenta la libertad y la grandeza. (Aplausos).

Señores:

Como he dicho al principio hay sombras en el cuadro; pero esas sombras han sido retratadas con palabras elocuentes por el Dr. Saenz Peña, que no necesito repetir, desde que todavia se conservan en la atmósfera de este recinto como un reguero luminoso.

Es esa la mision del presente; es esa la mision que obliga á todos los hombres honrados; y entonces mi brindis es: para la congregacion de todas las opiniones en ese sentido; para que el pensamiento que flota en esta reunion pueda condensarse en el programa de un nuevo y gran partido, que levante una bandera de muerte para las ambiciones rastreras, para las ambiciones mezquinas, y sea al mismo tiempo bandera de union y regeneracion para todos los hombres honrados del país que aspiren al triunfo de las instituciones. (Aplausos).

El Doctor Solveyra

Habiendo pedido el General Levalle y algunos otros amigos al doctor Solveyra que hiciera uso de la palabra, este dijo:

Hace cerca de un año, señores, cuando despedíamos al doctor Pellegrini con un fraternal abrazo, haciendo votos por su felicidad y deseando que la observacion y el estudio que hiciera de las viejas y nuevas sociedades, fuera provechoso para su país, me tocó la honra de ser el primero que le dirijió la palabra; fuí nombrado en esa ocasion por mi General y amigo Levalle, su gefe de vanguardia, hoy creia tener el derecho conquistado para permanecer en la pasiva, pero se me pide de nuevo que hable; haré un esfuerzo aceptando el sacrificio é imitando á tan noble y valiente soldado, que desde los primeros años de su brillante carrera, ha pertenecido siempre á la vanguardia de los Ejércitos Argentinos, dando en ella dias de gloria á la pátria.

Señores:

El viajero vuelve de nuevo al seno de los suyos despues de haber recorrido una gran parte del nuevo y viejo mundo, con su inteligencia nutrida de observaciones y de estudios.

El ha visto á la Francia siempre noble y caballeresca, agitándose en las turbulencias de su moderna democracia, y llorando aun con lágrimas de sangre los funestos errores de la política del imperio que rompió la unidad de su patria.

Ha recorrido la Inglaterra, madre de las libertades públicas, con su régimen parlamentario, con sus admirables comunas, armonizando de la manera mas perfecta, el órden, la libertad y el derecho.

Ha visitado la Italia, la Italia, señores, tierra del renacimiento y de la poesía, la Italia unida con su Capital en Roma, la tierra de los Gracos y de Mario, de César y de Pompeyo, de la República y del patriciado, la Italia que arrancó para ser una con el esfuerzo de su brazo, á Venecia la vírgen del Adriático, á Nápoles la Señora del Mediterráneo.

Ha saludado á la caballeresca España, en cuyo parlamento tienen asiento los mas insignes oradores del mundo, pertenecientes á todos los partidos que se disputan el poder por la discusion tranquila ó ajitada del debate.

Ha recorrido la Alemania en donde segun la espresion de un escritor, la sublimidad del pensamiento de sus hijos tiene que posarse en las nebulosidades de su cielo, porque la política de fierro de Bismarck no les deja patria sobre la tierra.

Ha venido al nuevo mundo y él acaba de mostrar su entusiasmo con verdadera elocuencia sobre el coloso del Norte, que nació Dios como Teseo para vencer á los jigantes y propender á que se estableciese en una parte del nuevo mundo, las mas puras y las mas espléndidas manifestaciones de la verdad y del derecho.

Desde esta reunion de hombres libres, yo te saludo con el mismo entusiasmo de Pellegrini aunque sin el brillo de su palabra, tierra de libres, regeneradora de pueblos, incubadora de la Revolucion francesa!—Patria de Washington y de Franklin, mis votos mas sinceros son para que brillen eternamente en el cielo de tu bandera, esas estrellas que simbolizan tus Estados y que serán almácigos de pueblos libres.

Pellegrini, pues, despues de haber recorrido tantos países, vuelve al suyo con su cabeza repleta llena de grandes concepciones y de santas esperanzas, propendamos, pues, para que puedan implantar en esta tierra querida algunas de esas grandes manifestaciones del pensamiento humano, ó de esas sublimes emanaciones del espíritu moderno.

No haya dudas ni vacilaciones, nada de desconfianzas porque todos conocemos la nobleza de su espíritu, la bondad y la rectitud de su carácter. Soy el menos aparente para señalar su perfil, porque Pellegrini es para mí un pedazo de mi corazon; al venir aquí á felicitarlo hago un verdadero esfuerzo, dada la situacion atribulada de mi espíritu.

Repito las elocuentes palabras de Roque Saenz Peña;—el vértigo de las alturas jamás se ha apoderado de esa cabeza, cuando en situaciones dolorosas y sangrientas para la patria, le tocó el honor de desempeñar uno de los puestos públicos mas elevados. (Aplausos).

Todos conocemos su historia, es corta pero brillante.

Comenzó su carrera haciendo parte de esa pléyade de jóvenes que abandonaron sus libros cuando peligró su patria, para ir á darle gloria en los esteros del Paraguay. El allí como estos militares que se encuentran presentes, como otros jóvenes distinguidos, como nuestros muertos gloriosos, á fuerza de esfuerzo, de valor y de heroismo, lograron hasta matar de sus pupilas el sueño, como Macbeth el héroe de la tragedia inglesa, lo mató por el crímen.

Señores:

A través de nuestras revoluciones, de la sangre derramada, se destaca ya un gran hecho que domina todos los espíritus que está encarnado en todos los corazones. El sentimiento y el hecho de la nacionalidad argentina. En adelante no habrá ni revoluciones que la maten, ni personalidades que la hagan vacilar. Esta es nuestra gran conquista moderna.

Pero se dice: el mercantilismo está minándolo todo, y este mal sentimiento sustituyendo al patriotismo, será funesto para el porvenir.

Yo no lo temo cuando el trabajo está dentro de la dignidad y de la moral del hombre, porque el trabajo es órden, es actividad, es libertad, y estas grandes ideas son, señores, las columnas graníticas sobre las cuales se basa la felicidad de los pueblos.

Porque son los Estados Unidos imponiendo al mundo con el trabajo honrado.

Porque entre nosotros es el Dr. Irigoyen estableciendo en Santa Fé una colonia modelo para hacer prosperar la riqueza de aquella Provincia y con ella la riqueza pública.

Porque es Gallo fundando en Tucuman un ingenio azucarero; Ugarte abriendo nuevas fuentes de riqueza con la creacion de nuevas industrias. Miguel Goyena disputando personalmente á las fieras con el hacha del *pionner* americano el dominio de las selvas vírgenes de Misiones, para fundar establecimientos industriales.

Ese es el trabajo que quiero para mi país.

Se esclama tambien al estudiar nuestras instituciones y el estado actual de nuestra sociedad el sunt lagrimo rerun de Virgilio—estas páginas lloran.

Pero los pueblos no se perfeccionan en un momento, el progreso es la obra del esfuerzo y del sacrificio diario, constante, de todos los momentos; ellos tienen como el Cristo sus caidas, pero sienten tambien la voz que resonaba eternamente al oido del judio de la leyenda—anda—anda, es decir progreso, progreso. Esta es la ley de los pueblos.

Los que lloran, pues, no son nuestras instituciones y nuestro estado actual;—son sí aquellos escépticos que sin fé en el porvenir de la patria, esclaman sin motivo, las palabras de Ovidio cuando desterrado de Roma veia perderse en el horizonte las playas queridas—Patria, patria te quisiera grande y te encuentro pequeña.

Señores: la época de labor no ha terminado para los argentinos, tenemos aún que luchar contra el vicio, contra las malas pasiones, contra las aspiraciones ilejítimas; tenemos que hacer el mayor esfuerzo, el sacrificio si es necesario para armonizar de la manera mas perfecta el órden, la libertad y el derecho, de este modo solo conseguiremos ver á nuestra patria, grande, próspera y feliz.

Bebamos señores al engrandecimiento del país.

Por los hombres de sano corazon que propendan á ello.

Por el Dr. Pellegrini.—He dicho. (Aplausos calurosos).

El Señor Dr. Juan A. Garcia

Señores:

Vine á este banquete á ofrecer un holocausto en el altar de la amistad, y encuentro una manifestacion política. Los correligionarios de mi amigo el Dr. Pellegrini, formulan un programa y proclaman un director.

Si no me es lícito tomar personalmente parte en ese movimiento, soy á lo menos un testigo que lo presencia complacido. (Aplausos).

....No solamente porque con él se honran los que lo promueven, honrando á aquél á quien se dirigen y reconociendo sus relevantes méritos, sinó porque este movimiento se hace bajo los auspicios de la idea de la nacionalidad argentina, de cuya causa he sido obrero humilde, pero constante, durante treinta años de mi vida. Y, finalmente, porque, tanto el Dr. Pellegrini como las otras personas que han formulado ideas políticas en esta reunion, han tenido palabras severas para recordar los derechos y los deberes de todos, y esos principios se aplicarán, no lo dudo, tanto á los pueblos como á los Gobiernos.

Cuando se formulan tales programas, cuando se manifiestan propósitos tan elevados y cuando se eligen directores tan dignos, será muy fácil encontrarse en el camino, en medio de la jornada, en las evoluciones políticas del porvenir.

Señores:

Bebo por la felicidad del Dr. Pellegrini!

El señor Paul Groussac

Señores:

Al ponerme de pié para hacer uso de la palabra, despues de discursos tan elocuentes como los que se han pronunciado, parece que voy á hacer el papel de aquel carpintero que entró en una sala de la Sorbonna, en el tiempo en que existian las discusiones entre *hansenistas y molinistas*, y que esclamó con entusiasmo:—*Yo estoy por los ebanistas.*

No tengo, señores, voz ni voto para tratar las grandes cuestiones; pero no puedo olvidar que los principios morales no tienen fronteras. Poco importa, para apreciar un hombre de corazon, el haber nacido en un lado ú otro del Atlántico. Basta, para ello, poder decir con el poeta antiguo:—*Soy hombre y nada humano me es indiferente.*

En estas sociedades nuevas se vive muy de prisa. Parece que el sol de una esperiencia temprana madura el fruto precoz antes de tiempo. Aquí la juventud no es mas larga que las primaveras tropicales. Apenas salido de la adolescencia el hombre, tiene que armarse á la lijera y que entrar en la lucha por la vida, teniendo muchas veces que completar su armamento durante el combate.

Tal es la enseñanza ó el ejemplo que nos ofrece el Dr. Pellegrini.

Muy jóven aun ha ocupado los puestos mas altos del Estado, y vuelto hoy, despues de un paréntesis de viaje instructivo, á tomar su puesto en la política nacional.

Felizmente para nosotros, podemos decir que el carácter es un factor considerable en la vida social—El carácter por cierto unido á la inteligencia, que solo no seria mas que la vela henchida por el viento que puede arrastrar al barco al precipicio, si le faltara la brújula.

Pero la inteligencia sola es un lujo que juzgo apenas útil en las democracias. La inteligencia sola sin el carácter podria compararse con esa luz del astro nocturno, pura, pero sin calor, brillante, pero incapaz de fecundar un grano.

Me atrevo á decir que el carácter es la faz prominente del Dr. Pellegrini. Su inteligencia la conoce la Nacion entera, la ha seguido en el Senado Nacional y en el Gabinete. Su corazon lo conocen sus amigos. Pero, repito, su superioridad la atribuyo á su carácter.

En cierta época de la vida, ciertos hombres pueden aparecer iguales con semejantes aptitudes, con análogo talento; pero llega el dia de la prueba, y entonces el uno se levanta y el otro queda relegado al olvido, porque el uno tenia carácter y el otro nó.

Si no temiera abusar de las imágenes, diria que estos dos hombres se parecen á dos barras de acero de igual aspecto y densidad, pero cuando encuentran un obstáculo la una se rompe, miéntras que la otra lo destroza.

Esta última tiene temple, pero la primera nó. Pues bien; el carácter es el temple del alma.

Señores:

Seria afectada ignorancia, demostrar que no sé que el objeto de esta reunion será duradero.

Ademas, de la simpatía por el Dr. Pellegrini, se ha querido que esta reunion tuviese efectos duraderos, lo repito. Es una fuerza social que busca su punto de aplicacion en el Dr. Pellegrini.

Yo, señores, no tengo ni voz, ni voto en esta cuestion, ni podria manifestar sino una simpatía muy platónica. Pero tengo derecho de decir que las fuerzas sociales que buscan su punto de aplicacion en las altas cualidades morales del Dr. Pellegrini han de producir el bien.

Al terminar, agregaré que, conjuntamente con el Dr. Pellegrini, reciben tambien aquí su recompensa indirecta aquellos que, en una esfera ménos luminosa, han conservado tambien el culto de la honradez del carácter, y de la honradez del corazon.—He dicho. (Aplausos)

El señor doctor Lagos Garcia

Recuerdo que á propósito de una reunion que tuvo lugar hace tiempo en el teatro Nacional, y en que hablamos el doctor Pellegrini, el doctor Gallo y un servidor de ustedes, un diario de esta ciudad dijo que habian tomado la palabra el profeta y los dos anabaptistas...—(Risas) y ese diario tenia razon

Tienen ustedes en presencia á un hombre que se encuentra en apuros mas grandes que el otro hombre que acaba de dejar la palabra.—(Risas).

¡Hablar yo en un banquete dado á Pellegrini!

Pero es que se dice: Se trata de un banquete político; ¿no vé usted que habla Gallo? Y si habla Gallo, ¿por qué se resiste usted á hablar?

Señores: yo casi podria ser considerado como un aficionado en la política; nada mas que como un aficionado.

Esto no quiere decir que me haya mezclado en ella por puro *dillelantismo*, porque confieso y les declaro á ustedes que, á mi modo de ver, la política no tiene mucho de artística.

Por esto es, que á causa de mis inclinaciones, de mi carácter, y mas que todo eso, lo diré con franqueza, por mi falta de aptitudes....

—Varias voces protestan contra esta afirmacion.

. . . . no he buscado el objeto supremo de mis aspiraciones.

Sin embargo, yo no temo á la política, ni temo tampoco á los banquetes políticos. Francamente los banquetes políticos son mas de mi agrado que las otras reuniones de la misma denominacion.—(Risas).

Yendo al grano, y cuidando de no repetir, porque me parece que los oradores que han hablado en esta vez, han tratado todos los puntos de vista—bajo los cuales esta reunion puede ser considerada—yendo á la cuestion, repito, diré que me felicito de ver reunidos en este recinto un número tan considerable y tan selecto de ciudadanos distinguidos; de ver aquí representados la responsabilidad, la honradez, el crédito, los vastos conocimientos, el alto valor intelectual de los hijos de este país.... y hasta el sable,—pues me observan en voz baja que no me acuerdo del sable—hasta el sable, que es tambien la salvaguardia del derecho.

Espero, pues, yendo á la parte práctica,—pues todas las cosas de esta vida tienen su parte práctica,—que esta reunion de amigos, habida en un local estrecho, pero repleto, adquiera en el futuro proporciones mayores, y que la comunidad de ideas y aspiraciones, legítimas y patrióticas, que nos reunen, se agranden y muestren á la faz de la República un núcleo mas poderoso aún de opinion y de valor intelectual y moral.

Señores (levantando la copa) porque el círculo se agrande, porque el partido de los hombres de principios, de los hombres de bien, que aman á su país, que buscan su felicidad, que cumplen con su deber, *por amor al deber esclusivamente*, se agrande y se fortifique y sea una fuerza eficiente en el país. (Aplausos).

El Dr. Larsen

Señores:

No se decia del todo; se susurraba entre aquellos que creian poseer el secreto del enigma: Es un banquete personal al Dr. Pellegrini?

¿Es un banquete político?

Yo de todo corazon, hubiera asistido al banquete personal al Dr. Pellegrini, porque lo quiero mucho, porque estoy acostumbrado á amarlo desde jóven, porque; por mi desgracia, siempre he estado mezclado en las cuestiones políticas, y siempre lo he considerado como un hombre altamente honrado y altamente convencido de todas sus opiniones.

Pero mucho mas me alegro de que la demostracion personal que los amigos del Dr. Pellegrini querian hacerle, se haya convertido.... con el perdon de Vds..... en un banquete político.

Cuando el Dr. Saenz Peña habló, me acerqué á él y lo dije:—Me alegro que haya uno que realice aquello que decia un poeta antiguo:—¿No ha de haber un espíritu valiente? ¿Nunca se ha de sentir lo que se dice? ¿Nunca se ha de decir lo que se siente?

Y bien, señores. Cuando dió la nota el Dr. Saens Peña, la nota que domina en este banquete, yo me alegró desde lo mas profundo de mi alma, porque hace tiempo que anhelo y.... aunque al comparacion sea vulgar, como el viajero sediento perdido en el desierto.... respirar en una atmosfera de honradez.

Yo he estado mezclado, señores, en el torbellino de la política de mi país, y abrigo la creencia profunda de que es á aquellos que aspiran sin merecerlo, aquellos que han sido indicados sin nombrarlos, aquellos cuyo nombre está en todos los labios, aquellos que no solo no merecen el puesto que ocupan, sino que jamás podrian justificar por sus principios, por su honradez ni por su escuela la simple aspiracion, es á esos, digo á quienes debemos combatir; y por eso he manifestado que me ha alegrado de que el Dr. Saenz Peña haya dado nota á este banquete.

Es cierto, señores, que esto es un banquete en homenaje del Dr. Pellegrini; pero, mas que eso, es una protesta de indignacion contra la inmoralidad pública que nos invade y que nos está avergonzando.—(Aplausos).

Nunca pensé, señores, cuando recien inicié mi carrera de abogado, creyendo en las calidades viriles y enérgicas de este pueblo, que habia de acontecer lo que ha acontecido.

Doy, pues, yo tambien, el verdadero significado á este banquete. Creo que mas que un homenaje al Dr. Pellegrini es un *meeting* de indignacion. Yo protesto contra todas las ambiciones bastardas que se han levando en la Provincia. Protesto contra todos los que han convertido el tesoro de la Provincia en «*fondo propio*».—(Aplausos).

El señor Dr. Pellegrini

Señores:

Al cerrar los brindis, voy á pediros que demos una forma práctica á todos los sentimientos é ideas que se han espresado. Ellos están en la atmósfera y todos los comprendemos.

Lo que aquí nos reune es el sentimiento nacional. El está en todos los espíritus, y los aplausos que habeis tributado comprueban que lo que queremos para nuestro país, es una era de probidad, de honradez, de libertad verdadera, en que cada ciudadano ejerza su derecho y cumpla su deber con desinterés profundo.

Y bien; lo que nos corresponde entónces, en nombre de este sentimiento, es rodear al magistrado que por voluntad de la Nacion, la representa, al Presidente de la República, para decirle: La opinion os acompaña. Esta opinion, sedienta de libertad, de probidad, de honradez, confia en vos para que hagais prácticas sus aspiraciones. Ella os trasmitirá sus palpitaciones, que siempre son grandes, porque son verdaderas. Apoyaos en ella, y los grandes destinos de la patria se verán cumplidos.

Confiad en ella porque es desinteresada y porque aboga en este momento, en nombre no de intereses mezquinos, sino en nombre de ideas grandes, que responden al porvenir de nuestra patria.

Señores:

Brindo por la opinion, por el sentimiento de la nacionalidad y por el Presidente de la República. (Grandes aplausos).

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

	Por mes
En la Capital de la República	$ m/n. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Esterior	» 1 80

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m/n. 2 40	$ m/n. 4 60	$ m/n. 9
Interior, etc.	» 3 26	» 6 42	» 12 54
Esterior	» 3 64	» 6 88	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MÁRCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38.

El atentado contra el Sr. Cernadas

La agresion de que fué víctima ayer nuestro distinguido amigo el Municipal señor don Pedro Cernadas, es uno de esos delitos en los que el móvil que impulsa al asesino á esgrimir el arma homicida, escapa á la penetracion mas perspicaz, dadas las relaciones amistosas que unian al agresor y á la víctima, y las circunstancias en que aquel perpetró el crímen.

Ayer á las 11 y cinco de la mañana, el señor Cernadas que se ocupa de la consignacion de frutos del país, salia de la Comisaria del Mercado 11 de Setiembre, acompañado del Comisario señor Igarzábal, segun su costumbre.

Ambos iban á almorzar en sus respectivos domicilios.

Apenas habian dado un paso, cuando el señor Cernadas saludó á un jóven de unos 20 ó 21 años de edad que estaba recostado indolentemente contra la pared.

Era Mariano Balleto, quien hace pocos dias habia salido de la Penitenciaria en donde permaneció algunos meses por haber atentado contra la vida de su padre.

El señor Cernadas hacia cuatro años que no veia á Balleto.

—¿Cómo estás Mariano? le preguntó.

—Mal, contestó el interpelado, pues estoy sin empleo.

—¿No conoces á Balleto? preguntó el Sr. Cernadas á Igarzábal.

—No, respondió éste.

—Pues yo, hace mucho tiempo que conozco al Sr. Igarzábal, como que mas de una vez he estado en la comisaría á sacar guias, dijo Balleto.

—Puede ser, pero no lo recuerdo, repuso Igarzábal quien notó cierta aspereza en el acento con que Balleto acompañaba sus palabras.

Las tres personas siguieron por la calle Centro-América hasta la de Piedad, en donde Igarzábal se separó de su amigo y de Balleto.

Entonces Cernadas atravesó la calle seguido de éste, reuniéndose en la vereda de la sombra con cuatro consignatarios, los señores Benitez, Llamazares, Alonso y Novoa, su sócio, con quienes siguió caminando algunos momentos.

Poco despues Balleto volvia á quedar solo con Cernadas, y la conversacion recayó de nuevo sobre el empleo.

—Por el momento no tengo en que ocuparte, pero vamos á almorzar á casa, allí conversaremos, y veré lo que puedo hacer por tí.

Llegaban á la esquina de Piedad y Larrea.

—Mariano, dijo Cernadas, dirijiéndose á su acompañante, mira aquella casa, en ella naciste tú.

Pero el jóven en vez de seguir la indicacion de su amigo, se detuvo bruscamente y tomando á Cernadas por el brazo izquierdo, llevó su diestra á la cintura de donde sacó con presteza una daga con la que lo infirió cinco heridas: una en la region del corazon, que hubiera sido mortal si el agredido, á pesar de la brusquedad del ataque, no se hubiera servido del brazo que le quedaba libre, á guisa de escudo; otra en el costado derecho, debajo de la última costilla, dos en el brazo del mismo lado y la quinta en el dedo pulgar de la mano derecha.

Libre Cernadas de su agresor, que habia emprendido la fuga, lo persiguió hasta la calle de Azcuénaga esquina á la de Cangallo.

Allí, armado el agredido de una piedra, consiguió derribar á Balleto, infiriéndole un golpe en la frente.

La lucha iba á trabarse de nuevo, cuando el moreno Cardoso, peon de la Comisaria del Sr. Igarzábal acudió en auxilio de Cernadas.

Balleto entonces agredió á puñaladas á Cardoso, pero sin que ninguno de sus golpes hiriera al moreno, felizmente.

A las voces de éste acudió al teatro de la lucha un vigilante de la Seccion 9, quien redujo á prision al criminal.

El señor Cernadas logró salvar su vida, debido á su valor sereno y á la sangre fria con que paró los golpes de su agresor.

Tanto él como Cardoso no llevaban ninguna arma sobre sí.

Conducido á su domicilio, Cangallo 1180, el Dr. Aguiló practicó la primera cura al herido, que fué visitado mas tarde por los Dres. Matos, Silva, Cisneros, Arata, Golfarini y Blanco Villalta.

El estado del señor Cernadas no inspira sérios temores, aunque la herida del costado no deja de revestir cierta gravedad.

La hemorragia fué bastante fuerte, y la fiebre se declaró apenas hubo tomado el lecho.

La casa del señor Cernadas se vió invadida ayer por un gran número de amigos del herido que iban á informarse de su estado.

Hacemos sinceros votos por el restablecimiento de nuestro apreciable amigo, agredido tan injusta y alevosamente.

NOTICIAS

Materiales suspendidos—Para dar lugar al material estraordinario que hoy publicamos, hemos tenido que suspender otros que insertaremos en el número próximo.

El viaje del Coronel Viejobueno—Hemos anunciado ya la partida á Europa del Coronel D. Domingo Viejobueno, Director Militar del Parque de Artilleria, y que ella tendrá lugar el dia 7 del mes corriente á bordo del paquete *Nord-América*.

Ese gefe va directamente á Francia, debiendo recorrer despues la Bélgica, Alemania, Austria, Italia, Suiza, Inglaterra y España, visitando las principales fortalezas, arsenales de guerra, y establecimientos militares en general.

En Essen, debe presenciar las esperiencias de los 24 cañones de sistema Krupp de 24 centímetros que han sido construidos por encargo especial de nuestro Gobierno.

Para el efecto se harán 20 disparos con cada una de las piezas, para probar que ellas reunen todas las condiciones que se han establecido por contrato.

Lleva tambien encargo el Coronel, de adquirir todo el material necesario para poder tender un puente de 450 metros de largo sobre rios interiores de la República, tales como el Corrientes, Gualeguay, etc., destinados á facilitar el paso de tropas y material de guerra; como tambien la compra de instrumentos y útiles necesarios para un cuerpo de Ingenieros militares en campaña.

Los cañones encargados á la fábrica Krupp, son del modelo adoptado recientemente para el ejército de Alemania, y deben venir provistos en cantidad suficiente de aquellos proyectiles que todavia no es posible fabricar en los talleres nacionales de artilleria.

Acompañarán á las respectivas piezas la táctica de artilleria y reglamento para el uso de los cañones que rigen en la milicia alemana, traducidos al idioma pátrio.

El Capitan Sr. Martinez, que acompaña al Coronel Viejobueno en calidad de Ayudante, lleva la mision especial de estudiar en las grandes potencias militares que deben visitar, todo aquello que se refiera á fortificaciones en general.

Notas de la Intendencia Municipal—En la Seccion MUNICIPALIDAD publicamos las notas que ha dirigido ayer el Intendente al Concejo Deliberante y otras reparticiones.

Son documentos importantes cuya lectura recomendamos á nuestros lectores.

La primera de ellas es contestando otra del Concejo en que se le pedia la remision quincenal de un estado detallado de las entradas y salidas de las rentas municipales.

En la segunda manifiesta al mismo, que ha puesto el respectivo cúmplase á otra nota en que se le comunicaba la resolucion de sacar á concurso la presentacion de muestras de maderas y telas incombustibles para el servicio de los teatros con el fin de autorizar el empleo de la que resulte premiada.

La tercera es dirijida al Gefe de Policía pidiendo que se impida el tránsito de caballos sueltos por las calles de Callao, Ayacucho é inmediatas, en razon de que se han ordenado las construcciones de veredas.

Las cuarta y quinta son dirijidas al Concejo Deliberante, acompañando las propuestas de enagenacion de la Lotería sobre que hablamos en otro lugar.

A continuacion otro dirijido al mismo, acompañando una del Administrador del Cementerio de la Chacarita en que dá cuenta que solo una calle de aquel queda disponible para hacer las inhumaciones y pide con ese motivo el pronto despacho de la autorizacion solicitada para proceder á su ensanche.

La sétima nota dirijida al mismo, adjunta un proyecto de ordenanza, por el cual se prohibe el establecimiento de hornos de ladrillo dentro del Municipio de la Capital y se hacen cesar en un año de plazo los ya existentes.

Con la octava, adjunta informada por la Oficina de Obras Públicas la nota que se le pasó, para que manifestara las causas por qué no se habia procedido al adoquinado de la calle de Lima entre las de Brasil y Caseros ordenado por el Concejo.

La novena es un mensage acompañando el espediente de la última licitacion que tuvo lugar para

el empedrado de 150 cuadras. En él manifiesta que las dos propuestas presentadas no están con arreglo á la licitacion y reitera su juicio de que los empedrados comunes solo deben hacerse en los suburbios no poblados y con la piedra que se estrae de las calles que se adoquinan.

La última nota es dirigida á la Presidenta de la Sociedad Damas de Misericordia, manifestando que el Lúnes 7 á las 12 se le pondrá en posesion del terreno que se le donó para la construccion de un Asilo de Huérfanos.

En Monte-Caseros—En el permiso solicitado por D. Jorge M. Leod, al Ministerio de Hacienda, para que se le permita tener una chata en Monte Caseros, para la carga y descarga del vapor *Federacion*, ha recaido esta resolucion:

Considerando que el permiso que se solicita está espresamente consentido por las ordenanzas de aduana, siendo ademas requerido por las condiciones peculiares á la navegacion del Alto Uruguay, en cuyos puertos hace escala el paquete *Federacion*, queda acordado el permiso que se pide.

En cumplimiento de una ley—En estos dias serán puestos á disposicion de la Municipalidad, los 150,000 pesos votados por el Congreso con destino á la espropiacion de la Recoba que divide la Plaza de la Victoria de la de 25 de Mayo, y que es propiedad de don Tomás Anchorena.

La direccion de los vehículos—La Seccion de Seguridad ha confeccionado un proyecto y sometido á la aprobacion del Concejo Deliberante, por el cual se dispone que los vehículos que transitan de dia por las calles, lo harán en el siguiente órden:

Los que lo efectúen por las de Balcarce, Perú, Chacabuco y Lima de Rivadavia á Caseros lo harán de Sud á Norte.

Los que transiten por las de Defensa, Bolivar, Piedras, Tacuarí y Buen Orden de Rivadavia á Caseros de Norte á Sur.

Los que lo hagan por el Paseo de Julio, 25 de Mayo, San Martin, Esmeralda y Cerrito de Rivadavia á Juncal, de Sur á Norte.

Los que lo efectúen por las de Reconquista, Maipú, Suipacha y Artes de Rivadavia á Juncal, de Norte á Sur.

Los que transiten por Rivadavia, Cangallo y Corrientes de Paseo de Julio á Callao, de Este á Oeste.

Los que lo efectúen por las de Piedad de Paseo de Julio á Callao, de Oeste á Este.

Los que lo hagan por las de Victoria, Moreno, Venezuela de Balcarce á Entre-Rios, de Este á Oeste.

Los que lo efectúen por las de Alsina y Belgrano de Balcarce á Entre Rios, de Oeste á Este.

Las flechas serán colocadas con arreglo á este proyecto, las flechas que indican la direccion serán cambiadas. Los contraventores serán multados en un peso moneda nacional.

A Europa en comision—El Gobierno de la Provincia espidió ayer un decreto comisionando al señor Juan Acuña, ex-médico de la casa de Espósitos de esta Capital, para que estudie en Europa durante su próximo viaje, la organizacion, marcha y demas referentes á los establecimientos destinados á Casa de Espósitos, á fin de utilizar esos estudios en beneficio de la Provincia.

Sobre la espropiacion de la Recoba—La Suprema Córte de Justicia Nacional ha señalado el dia 19 de Abril á las 12, para que tenga lugar en audiencia pública el *informe in voce* en el pleito seguido por la viuda é hijas de don Tomás Manuel de Anchorena, contra la Municipalidad de la Capital, sobre la espropiacion de la Recoba.

Informarán *in voce* el doctor Exequiel A. Pereira por parte de la señora de Anchorena y el Asesor de la Municipalidad doctor Beláustegui por parte de ésta.

Defensuría de pobres—En Diciembre 3 de 1883, los Defensores letrados de pobres ante los Tribunales del Crímen y Correccional de la Capital, elevaron una solicitud al Ministerio de Justicia pidiendo remuneracion por sus servicios, y que se les fijase una suma como indemnizacion por los prestados durante todo aquel año.

El Ministerio dispuso en Diciembre 10, que la solicitud pasase á informe de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, la cual despues de dar vista de ella al Fiscal, se espidió en Enero 19 del corriente año de un modo favorable para los peticionantes.

Vuelto el espediente al Ministerio, éste lo pasó á dictámen del Procurador General de la Nacion, Dr. Eduardo Costa, el cual produjo su informe en Marzo 25, de acuerdo con los producidos anteriormente, como lo prueban estos párrafos que copiamos del documento mencionado:

«Poco ó nada podria agregar á las ilustradas consideraciones con que el señor Fiscal de la Cámara en lo Criminal apoya la solicitud de los jóvenes Defensores de Pobres.

Con notable acopio de luces, y oportunas referencias históricas, el señor Fiscal demuestra palmariamente que la defensa gratuita á que los abogados eran obligados ántes, tenian por origen una compensacion á las prerogativas é instituciones, que han hecho su época, les acordaban.

Pienso, pues, con el señor Fiscal y la Exma. Cámara, que los servicios de los Defensores deben ser retribuidos. El temperamento que la Exma. Cámara propone me parece aceptable; y es, en resúmen, mi opinion que se apresure V. E. á solicitar la sancion del Congreso, para ponerlo en ejecucion sin demora.»

El temperamento á que se hace alusion en el párrafo anterior como propuesto por la Cámara, es el siguiente:

Que bastaria para el buen desempeño de la Defensuría, uno para cada Juzgado del Crímen y de lo Correccional y otro para la Cámara, fijándoseles un sueldo como de 200 pesos m/n. al mes.

En el Riachuelo—Hé aquí dos informes producidos por el Procurador General de la Nacion respecto de la propuesta hecha al Departamento de Marina por los Sres. Richard y Ca., para tomar á su cargo el servicio de limpieza de la poblacion flotante del puerto del Riachuelo:

PRIMER DICTÁMEN

Señor Ministro: Las consideraciones tan estensas como elaboradamente espuestas por el Ingeniero que dirige las obras del Riachuelo, están hasta hoy en pié, sin que se haya aducido una palabra para desvirtuar su mérito.

No veo, en consecuencia, razon ni antecedente alguno que aconseje la reconsideracion que solicita el Sr. Richard.

Mientras no desvanezca con nuevos datos y un estudio mas prolijo las objecciones, al parecer fundadas, que hacé á su propuesta el Sr. Huergo, pienso que V. E. debe ordenar se esté á lo resuelto.

EDUARDO COSTA.

Dado vista del anterior informe á los interesados, el Procurador General, en virtud de lo espuesto por ellos, espidió este:

SEGUNDO DICTÁMEN

Señor Ministro: Todas las reparticiones que ha consultado V. E. acerca de la solicitud de los Sres. Richard y Cia. están conformes en que habria conveniencia en establecer un sistema de limpieza que evitara que la considerable poblacion que vive sobre las aguas del Riachuelo, ó en sus inmediaciones, las corrompiera, arrojando á ellas sus deyecciones.

La mayoría de las personas consultadas, piensan que éste servicio debiera hacerse por la autoridad y no por empresas particulares, y es ésta tambien mi opinion.

No solo se hará con mas eficacia, sino que con un lijero sacrificio podrá evitarse recargar con nuevos impuestos á los buques que entran al Riachuelo, que encuentran ya escesivos los que existen.

Pienso que debe V. E. encomendar al Prefecto General de Marina, proponga los medios y proyecte un reglamento para el espresado servicio.—Marzo 22 de 1884.—EDUARDO COSTA.

Patentes provisorias de paquete—De acuerdo con la ley de la materia, y á pedido de sus respectivos agentes, el Ministerio de Hacienda concedió permiso provisorio á los vapores: *Alicante, Juan, Castle Flora, y Reaumur*, para que verifiquen sus operaciones comerciales con los privilejios de que gozan los paquetes.

El Dr. Marcó—Despues de dos dias de ausencia por motivo de enfermedad, asiste desde ayer á su oficina el sub-Secretario del Departamento de Marina, Dr. Mariano Marcó, á pesar de no encontrarse del todo restablecido de la enfermedad que lo obligó á guardar cama.

Sentimos la causa de la ausencia, y deseamos sinceramente que ella no se repita.

Obras del Central Norte—Se le comunicó ayer por telégrafo al Director de las obras de prolongacion del F. C. Central Norte, que han sido depositados en el Banco Nacional 130,000 ps. destinados á satisfacer los gastos que demandan las obras á su cargo, por cuya cantidad puede jirar sobre la sucursal del Banco en Tucuman, á la cual se debe haber dado ya aviso por el Presidente del Directorio de la Casa Matriz.

Gasto de ferro-carriles—Al Tesorero del Departamento de Ingenieros Civiles, se le mandan entregar 50,000 pm. por Tesorería General, en esta forma:

Para el pago de planos y estudios de prolongacion de los ferro carriles nacionales, 30,000.

Para estudios de prolongacion del ferrocarril á Posadas, 20,000.

De la inversion de estos fondos deberá rendir cuentas documentadas al Ministerio del Interior, en oportunidad.

Oficinas militares—En una quincena mas de dias se trasladarán al edificio de la antigua Estacion Parque del F. C. del Oeste, las oficinas del Estado Mayor General del Ejército, para cuyo objeto se terminan allí las obras de refaccion necesarias para el objeto.

Juntamente con esa reparticion militar, pasará á ocupar el local que tiene destinado en el mismo edificio la Academia Militar, instalada provisoriamente en el Club Naval y Militar.

Monumento Py—En la última reunion que tuvo lugar en el Club Naval y Militar con el propósito de hacer práctica la idea de erigir un monumento á la memoria del Comodoro Py, acordó la Comision, entre otros asuntos, hacer publicar las diferentes listas recibidas de suscricion, para satisfaccion de los que las suscriben.

Exoneracion de derechos—A los Sres. W. R. Cassels y Cia. se les concedió la libre introduccion de una máquina dínamo-eléctrica para la produccion de luz, teniendo en cuenta que es introducida al país únicamente como ensayo y que conviene fomentar esperimentos como el presente de los que puede resultar un verdadero beneficio para el país.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.375 perm.

3er. árbitro—Con motivo de un litis entablado por los Sres. Bertelli y Ca., en contra del Gobierno Nacional, reclamando indemnizacion de daños y perjuicios por un contrato celebrado para la construccion de un lazareto en la Isla de Martin Garcia y que despues quedó sin efecto, fué nombrado árbitro del P. E. el Dr. D. Delfin Gallo, el cual manifiesta que no habiendo podido arribar á un arreglo con el abogado de la parte contraria, el Dr. Lúcio V. Lopez, se hace necesario designar 3er. árbitro en discordia.

En vista de lo manifestado, el Gobierno autorizó al Dr. Gallo, para que haga el nombramiento del tercero en discordia.

«La Constancia»—Apareció hoy el número 15 correspondiente al año VI. Trae un testo estenso y variado sobre asuntos espiritistas de cuya propaganda es órgano.

Las propuestas para la esplotacion de la lotería—El Intendente remitió ayer al Concejo Deliberante las dos propuestas presentadas por don Diego Saavedra & Cª y don Joaquin Sanchez & Cª, para la esplotacion de la Lotería de la Capital.

La primera de estas vá con el informe de la Comision Administradora de la Lotería, que conocen nuestros lectores, y la segunda con el dictámen del Asesor Municipal, Dr. Beláustegui, que por la falta absoluta de espacio nos vemos en la necesidad de suspender.

El Dr. Belaustegui opina como la Comision Administradora, que la Lotería ha sido creada espresamente para ser administrada por la autoridad municipal y estar bajo su inmediata fiscalizacion y vigilancia; que entregaría á la esplotacion de una Empresa particular sería oponerse á la letra de la ley y al claro espíritu de la sancion legislativa.

Concluye su estenso dictámen dejando al buen juicio de los señores Municipales la apreciacion de las razones de órden público que aconsejan mantener el carácter oficial que la Ley Orgánica atribuye á la lotería y la independencia indispensable de la institucion, de todo interés ó derecho privado, á fin de que la autoridad, en cualquier tiempo pueda adoptar medidas eficaces á efecto de conservarla en los límites y en los fines marcados por el Congreso.

Licencia—La Suprema Corte de Justicia de la Provincia ha concedido licencia al Juez del Crímen, Dr. Barraquero, por el tiempo de 31 dias para reponer su salud quebrantada.

Le reemplazará en su puesto durante su ausencia el Juez del Crímen, Dr. Ramos Mejía.

Acusacion á «El Mosquito»—El doctor Rafael Igarzábal ha acusado los números 1101 y 1106 de este colega por las caricaturas que ellos contienen. La acusacion es por injuria grave.

Demolicion de la Recoba—Dentro de breves dias se dará principio á la demolicion de la Recoba Vieja.

Hoy presentará el Intendente Municipal un escrito al juez competente, acompañando un recibo del depósito hecho por la Municipalidad en el Banco Nacional á la órden de los propietarios de aquel edificio y por el valor en que fué tasado por los árbitros cuyo fallo lo aprobó el Juez Federal.

Llenado este requisito legal, la Municipalidad queda en ámplia facultad de proceder á la demolicion aún cuando no haya sido resuelta la apelacion entablada por los propietarios ante la Suprema Corte.

Terrenos en venta—El Ministro del Interior pasó ayer una nota al Gefe de la Oficina Central de Tierras y Colonias, ordenándole que mande hacer una edicion de 40,000 ejemplares en hoja suelta, y en los idiomas francés, inglés, italiano, y español, por partes iguales, del aviso ofreciendo en venta los terrenos que existen disponibles en las Colonias Nacionales.

La ejecucion de éste trabajo tipográfico debe ser encomendada á la imprenta nacional de agricultura.

Nos alegramos mucho—Pocas veces la suerte ha hecho tan buena eleccion como hoy, obsequiando á nuestro amigo y amigo de todos, el diputado nacional D. Eudoro Balsa, con el premio mayor de la lotería de Mendoza. El billete fué vendido por el mismo lotero que la semana anterior diera la *grande* al Sr. Sabathé.

«La Patria Italiana»—Este apreciable colega acaba de obsequiar á sus abonados con una hermosa lámina oleográfica que representa un bosque de pinos de las inmediaciones de Rávena, conocido con el nombre de Pineta di Ravenna.

Nueva obra—Se anuncia para dentro de muy poco tiempo la aparicion de un nuevo trabajo del estimable publicista don Cárlos Calvo, Ministro Argentino en Alemania. «Dictionnaire de droit international et de diplomatie.»

La Kermesse—Anoche tuvo lugar en la Kermesse, el concierto organizado por el profesor Levy, ante una concurrencia bastante numerosa.

Tomaron parte en él la señorita de Butti, jóven de 14 años de edad que ejecuta admirablemente en el violin, y los señores Marenco, Bagnati, Piaccini y Joly, uno de los mas notables aficionados en la ejecucion del oboe.

La señorita de Butty tocó con verdadero gusto y sentimiento, entre otras piezas, el *Souvenir de Baden* de Leonard, siendo muy aplaudida.

No menos aplaudidos fueron los demás concertistas y especialmente el Señor Joly en *L'Echo de Bois* de Lalliet.

Como de costumbre, terminado el concierto empezó la venta de billetes, etc. Todas las tiendas hicieron una buena entrada y sobre todo los *caballitos* á cargo de la Sra. de Pita que marchan ahora admirablemente: anoche no se empacó ninguno.

Hoy tendrá lugar el último concierto. Se cantará y se tocará la cítara y el piano, tomando parte en él la señora y Stas. de Pleyel, y los profesores Piazini, Bagniti y Levy.

La Kermesse se clausurará mañana sin falta. Esta noche promete estar muy concurrida.

Defraudacion—En la estacion Once de Setiembre, se ha descubierto el 2 del corriente una defraudacion que podia haber tenido consecuencias mayores, si tan á tiempo no se hubiera puesto coto al abuso.

El encargado de la recepcion del producto de las encomiendas del Ferro carril del Oeste, cuyo nombre omitimos, tenia la costumbre de adulterar los comprobantes de las guias, poniendo cantidades menores que las percibidas, de suerte que siempre habia en su favor una suma diaria, que llegó á ascender á 1750 patacones.

Como en la compulsa de los libros se notara este déficit, el jóven empleado, recibió órden de sus superiores de presentarse al dia siguiente temprano, á efecto de revisar los libros, pero ni ese dia ni ayer el jóven fué á la oficina y su paradero se ignora.

La Comisaria de la Seccion 11ª ha intervenido en el asunto, sobre el que no abundamos en detalles en consideracion á la familia del acusado.

Saladero de Bahía Blanca—Celebróse ayer la Asamblea de accionistas. Despues de aprobar el proyecto de Estatutos, se procedió á nombrar la Comision quedando esta compuesta así:

Titulares—Sres. Antonino C. Cambaceres, Salvador G. Gomez, Eduardo Casey, Ignacio G. Sanchez.

Suplentes—Sres. Eduardo B. Legarreta, Joaquin Amado, Ernesto Tornquist.

COMERCIO

Bolsa

Abril 4

CÉDULAS—Série A al contado—12200 á 100 5/8. Id E id id—23,350 á 88 1/2. Id id fin de mes 15000. á 88 5/8. Id F al contado 72,900 á 84 1/2, 15,000 á 1/4. 10,000 á 3/8. Fin de mes—15,000 á 84 1/2, 15,000 á 3/8.

ACCIONES—Al contado—50 á 134 3/4. Fin de mes—1750 á 135, 700 á 134 3/4, 400 á 1/2, 100 á 124 7/8, 350 á 135 1/4. Mayo 30—50 á 136.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—12200. Id id E id id—23,350. Id id id fin de mes—15,000. Id id F al contado—97,900. Id id id fin de mes—30,000. Acciones al contado—50. Id fin de mes—3700. Id Mayo 30—50.

LA BOLSA—Muy animadas han sido ayer las operaciones de la Bolsa de Comercio.

Las cédulas se mantienen con mucha firmeza. La série A. se cotizó á 100 y 5/8. La série F sigue tambien con mucha firmeza cotizándose á 84 1/4 y 84 1/2.

Las acciones del Banco Nacional siguen manteniéndose con mucha firmeza. La incertidumbre que existia ahora con el resultado del empréstito conocido ha desaparecido y los especuladores hacen las operaciones libremente convencidos que el précio nominal de estos títulos no debe bajar de 140 ojo. Al contado se hicieron á 134 3/4.

Para fin de mes de 134 3/4 subieron paulatinamente á 135 1/2 precio á que quedaban durante la liquidacion.

TÍTULOS DIVERSOS—Se cotizaron ayer en la Bolsa de Comercio oficialmente.

Certificados del Banco Nacional al contado 15 á 15 1/2.

Fondos públicos del 81 al contado 10,000 pfts á 75 p2.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179

N 419 prm.

SOLICITADA

Aclaracion

A fin de que la *calumnia* y la *difamacion* con que D. Casiano Martí y su Procurador D. Laureano Gordon procuran desacreditar al Dr. D. Angel Mira, arrojando sobre su reputacion una mancha que hasta ahora y bajo ningun concepto nadie ha tildado, haga público en homenaje á la verdad y hasta que la justicia se haga á este respecto que el supuesto perjuicio y falso testimonio de que se le acusa, y á consecuencia del cual se ha dictado la órden de prision á que estos dos caballeros han dado toda la publicidad posible: no pasa de ser un error involuntario, ó falta de atencion inculpable y sin intencion criminal en unas declaraciones prestadas ante el Juzgado del Dr. Capdevila, y puramente accidental á los hechos sobre que ha versado la declaracion: y de cuyo error segun se le informa al testigo no tiene conciencia de haber incurrido en él. Las declaraciones versan sobre ciertas interpelaciones hechas por el finado Dr. D. Ramon Victorica á los Sres. D. Laureano Carballeda—un señor Gambin y D. Aniceto Vidal, quienes con D. Casiano Martí y un señor Garcia, aparecen como compradores de los bienes de D. José Ventura Martí á su hijo D. Fausto Martí; y cuya herencia reclama de D. Casiano la madre de D. Fausto, sosteniendo ante los Tribunales—que las escrituras de venta otorgadas á los tres mencionados señores, han sido simuladas.

Quede pues constatado, que los autores de la solicitada que se registra en los diarios del 1º de Abril, no tienen mas objeto que el de difamar por la prensa á dicho señor Mira—quien como lo espero, una vez que se haga la luz sobre esta cuestion, llevará ante los Tribunales del Crimen á sus viles difamadores.—*Garantido*.

1613 1p

TEATROS

Colon—Empresa A. Ferrari—Compañía Lírica Italiana—Principales artistas que forman el cuarteto de la prima Compañía, que funcionará en el corriente año en la gran temporada lírica.

Primera dama soprano absoluta, Elena Teodorini—Primer Tenor id, Francisco Tamagno—Primer Barítono id, Inocencio Desnys—Primer Bajo id, Angel Tamburlini.

En breves dias se anunciará el nombre de los demas artistas que completan el personal.

Director de Orquesta, señor Nicolas Bassi.

Profesores de orquesta 50—Coros de ambos sexos 70—Cuerpo de baile 20.

REPERTORIO—Las grandes óperas de Meyerbeer—Ugonotes, Africana y las mas escojidas de Verdi y otros autores modernos.

Desde la fecha hasta el 30 de Abril continuará abierto el primero y único abono de esta temporada, que constará de 30 funciones, comprendidas en ellas las Fiestas Mayas.

Al efecto, el escritorio del Teatro estará abierto todos los dias hábiles desde las 12 á las 4 de la tarde.

PRECIOS

Palcos altos con 4 entradas	30	ps. m/n
Tertulia balcon con entrada	8	»
Idem Orquesta y altas id	5	»
Lunetas de platea id	4	»
Palcos de cazuela con 4 entradas	16	»
Lunetas de cazuela con entrada	1.40	»

Buenos Aires, Abril 1º de 1884—*La Empresa*.

963 9

Nacional—Lúndi 7 Avril—Representation á bénéfice de Mme. C. Geoffroy, premiere representation LE COEUR ET LA MAIN, opera comique en 3 actes.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES—Palcos bajos, 10 $ m/n., palcos balcon, 10 $ m/n., palcos alto, 5 $ m/n., palcos cazuela 3 $ m/n., tertulia platea con entrada, 2 $ m/n.; tertulia alta con entrada, 1 $ 50 m/n.; lunetas cazuela con entrada, 1 $ m/n.; entrada general, 1 $ m/n.; entrada al paraiso. 50 centavos.

Variedades—Direccion A. Tauban. Sábado 5. LES CLOCHES DE CORNEVILLE.

Opera—Compagnie Massenet. Samedi 5 Avril. 3me. representation de l'abonnement NOS BONS VILLAGEOIS, comedie en 5 actes.

MUNICIPALIDAD

Municipalidad de la Capital.
Departamento Ejecutivo.

Buenos Aires, Abril 4 de 1884.

Sr. Presidente del H. Concejo Deliberante, Dr. D. Alberto M. Larroque.

Al avisar recibo al Sr. Presidente de su comunicacion respecto á que quincenalmente se remita al H. Concejo un estado detallado y preciso de la entrada y salida de la renta municipal, segun lo ha resuelto el mismo con fecha 6 del mes anterior, me es agradable participarle, que se le dará exacto cumplimiento, permitiéndome no obstante hacer presente, que la Municipalidad desde tiempo atras publica diariamente el movimiento de la Caja y mensualmente el balance de la Tesorería, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 27 del art. 59 de la Ley Orgánica.

Reitero con este motivo al señor Presidente las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

—

Municipalidad de la Capital.
Departamento Ejecutivo.

Buenos Aires, Abril 4 de 1884.

Señor Presidente del H. Concejo Deliberante, Dr. Don Alberto M. Larroque.

Tengo la satisfaccion de dirijirme al señor Presidente, avisando recibo de su nota fecha 29 del mes anterior, haciendo saber haberse presentado propuestas para practicar ensayos de maderas y lienzos incombustibles con destino al servicio de los Teatros y otros Establecimientos Públicos, por lo que el H. Concejo ha resuelto se saque á concurso á fin de autorizar el empleo del procedimiento que resulte premiado, dejando al juicio de esta Intendencia fijar las bases de éste.

Habiendo recaido el respectivo cúmplase en la citada nota, vá á procederse como en ella se indica.

Saludo al señor Presidente, á quien Dios guarde.—TORCUATO ALVEAR—*Mariano Obarrio*, Secretario.

—

Buenos Aires, Abril 4 de 1884.

Al Sr. Gefe de Policía de la Capital, D. Márcos Paz.

Se ha dado principio á la construccion de veredas en las calles de Callao, Ayacucho y demas inmediatas.

Ellas serán destruidas si continúa la práctica de la Compañía de tramway y Comisaria de la Seccion 11 establecidos al Norte del municipio, de llevar los caballos sueltos al rio.

En consecuencia, me dirijo á V. S. pidiéndole se sirva ordenar lo necesario á fin de que ella se haga cesar.

Dios guarde á V. S.—TORCUATO DE ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.

—

Buenos Aires, Abril 4 de 1884.

Sr. Presidente del H. Concejo Deliberante.

Tengo la satisfaccion de dirijirme al Sr. Presidente, remitiendo por su intermedio á ese H. Concejo con lo dictaminado por el S. Asesor, como en ella se habia dispuesto, la propuesta de D. Joaquin Sanchez sobre arrendamiento de la lotería de la Beneficencia.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Sr. Presidente con mi mas distinguida consideracion.—TORCUATO DE ALVEAR.—M. *Obarrio*, Secretario.

—

Buenos Aires, Abril 4 de 1884.

Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante:

Tengo el honor de dirigirme al Sr. Presidente, acompañando para la resolucion que estime oportuna ese H. Concejo, la propuesta de D. Diego Saavedra y Ca. para el arrendamiento de la Lotería de Beneficencia.

Al pié de ella encontrará el Sr. Presidente el parecer de la Comision Administradora recaido en ella.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Sr. Presidente con mi mas distinguida consideracion. TORCUATO DE ALVEAR. *Mariano Obarrio*, Secretario.

—

Buenos Aires, Abril 4 de 1884.

Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Dr. D. Alberto M. Larroque.

Tengo el honor de dirijirme al señor Presidente, acompañándole la última nota recibida del Administrador del Cementerio de la Chacarita.

Por ella se informará el H. Concejo de que mis instancias para resolver la urgente necesidad de adquirir un enterratorio suficiente para las defunciones de este Municipio así como para clausurar el de disidentes, han sido bien fundadas.

Hace mas de un año señor Presidente que solicitó del H. Concejo una resolucion á este respecto así como los recursos indispensables para hacer la adquisicion de él, la Capilla, sala de depósitos, sala de autopsias, muros de circunvalacion, y prolongacion de la via férrea, prévio consentimiento del Exmo. Gobierno de la Provincia.

Como el Sr. Presidente verá por la nota adjunta, todas las calles menos una del Cementerio de la Chacarita han sido convertidas en sepulturas.

Esperando que el Sr. Presidente quiera interponer su merecida influencia con el H. Concejo á fin de dar preferente atencion á este asunto, lo saluda atentamente—TORCUATO DE ALVEAR—M. *Obarrio*, Secretario.

—

Marzo 27 de 1884.

Señor Secretario de la Intendencia Municipal de la Capital, D. Mariano Obarrio.

No teniendo mas que una calle disponible para el servicio de inhumacion particular, la cual solamente dará noventa y cinco sepulturas, se lo participo para que se sirva ponerlo al conocimiento del señor Intendente é instruirme sobre el procedimiento á practicar, al motivo de no hallar inconvenientes en la prosecucion de los trabajos de esta Administracion.

Dios guarde á V. muchos años.

Joaquin Costa, Administrador.

Abril 4 de 1884.

Elévese con la nota acordada al Honorable Concejo Deliberante.—ALVEAR.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

—

Municipalidad de la Capital
Departamento Ejecutivo.

Buenos Aires, Abril 4 de 1884.

Al Sr. Presidente del H. Concejo Deliberante, Dr. D. Alberto M. Larroque.

Señor Presidente:

La ordenanza sobre establecimientos industriales, sancionada en Agosto de 1860, dispone que los hornos de ladrillo, teja y baldosas, etc., etc; puedan establecerse á mas de veinte cuadras de la plaza de la Victoria.

Esa distancia que en la época en que se dictó dicha ordenanza puede considerarse bastante para alejar del centro de la ciudad esos establecimientos insalubres, ha dejado de serlo hoy que ella se ha estendido al estremo de ligarse en su edificacion con la de los pueblos inmediatos.

Esto hace, pues, indispensable el alejamiento de ellos fuera de los límites del municipio porque dado el progreso de él que cada dia aumenta, hay verdadero perjuicio para el mismo y hasta para la higiene, en todas las grandes escavaciones á que sus trabajos dan lugar y que se convierten en depósitos permanentes de aguas que se descomponen á la accion del aire, del sol y de los residuos que en ellas se arrojan.

Como los permisos para los hornos actualmente existentes dentro del municipio que ofrecen todos esos inconvenientes, son revocables, su retiro en un plazo prudencial que consulte legítimos intereses particulares y públicos, debe hacer parte de la medida propuesta.

Es teniendo esto en consideracion que esta Intendencia solicita de ese H. Concejo la reforma de la citada ordenanza, de acuerdo con el proyecto que tengo el honor de acompañar.

Saludo al señor Presidente con mi mas distinguida consideracion.—TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

—

PROYECTO DE ORDENANZA

El Concejo Deliberante ordena:

Art. 1º Desde la promulgacion de la presente ordenanza queda prohibido dentro del Municipio de la Capital la planteacion de hornos de ladrillo, tejas, baldosas, etc., permitidos por la ordenanza de Agosto de 1860.

2º Los infractores de la disposicion anterior sufrirán una multa de 500 ps. m/n sin perjuicio de cesar inmediatamente en su trabajo y de responder á los daños y perjuicios de cualquier género que con ellos hubiera causado.

3º Los hornos que se hallaren establecidos en la actualidad cesarán en sus trabajos dentro del término de un año contado desde la fecha indicada en el artículo primero, bajo la pena y responsabilidad establecidas en el artículo 2º.

4º Comuníquese etc.

—

Al señor Presidente del H. Concejo Deliberante, Dr. D. Alberto M. Larroque.

Con lo informado por el Gefe de la Oficina de Obras Públicas, tengo el honor de devolver al señor Presidente la nota de ese H. Concejo pidiendo se manifiesten las causas por las que no se ha procedido al adoquinado de la calle de Lima entre las de Brasil y Caseros, ordenado por el mismo.

En el mencionado informe encontrará el señor Presidente consignados los motivos que han obstado al cumplimiento de esa resolucion.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—TORCUATO DE ALVEAR.—M. *Obarrio*, Secretario.

—

Buenos Aires, Abril 4 de 1884.

Señor Presidente del H. Concejo Deliberante, Dr. Don Alberto M. Larroque.

Despues de dos licitaciones para el empedrado comun de ciento cincuenta cuadras, ordenado por el H. Concejo, á los que no concurrió proponente alguno, la tercera ha tenido el resultado de que dá cuenta el espediente que acompaño, y del que resulta que ninguna de las dos propuestas presentadas se sujetan á las condiciones establecidas para esa licitacion.

Séame permitido con este motivo repetir aquí las observaciones que sobre este género de afirmados hice en el seno de ese H. Concejo y fuera de él á muchos de sus miembros.

El empedrado comun cuyo costo no es inferior en mucho al adoquinado de granito, entre otros inconvenientes presenta el de ser anti higiénico por las aguas y residuos de todo género que entran por sus intersticios, hace casi imposible el barrido, es de poca duracion y de costosísima reparacion y conservacion.

Invertir, pues, doce ó quince millones de pesos m/c. en un afirmado que no ha sido aceptado ni en las ciudades de cuarto órden me parece perjudicial á los intereses que representa la Corporacion, máxime si se tiene en cuenta que los propietarios de muchas cuadras en las que él está ordenado prefieren el de adoquin que dentro de uno ó dos años y dado el progreso creciente de la Capital habrá que llevar forzosamente á esos puntos perdiéndose así las sumas invertidas en aquel.

El afirmado comun solo debe llevarse, á mi juicio, á los suburbios que no están aun poblados y eso puede hacerse sin mayor costo con la piedra que se estrae de las calles en que este se coloca.

Tratándose de una obra en la que se ha de invertir sumas considerables que afectan sériamente los recursos de esta Corporacion y que entraña los inconvenientes señalados, no estrañe ese H. Concejo que me permita llamar nuevamente su atencion sobre las consideraciones que dejo hechas.

Reitero con este motivo al señor Presidente las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

—

Buenos Aires, Abril 4 de 1884.

A la Sra. Presidenta de la Sociedad «Damas de Misericordia» Da. Ana Urquiza de Victorica.

Me es agradable avisar á Vd. recibo de su nota fecha 25 del mes anterior, participándole que el Lúnes 7 del presente á las doce del dia, se encontrarán el Sr. Ingeniero Buschiazzo y el Procurador Municipal en el terreno cedido á esa Sociedad con el objeto de construir un Asilo de Huérfanos pobres, para dar posesion de él á la Sra. Presidenta.

Saludo con mi mas distinguida consideracion á la Sra. Presidenta, á quien—

Dios guarde.—TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 1007 1p.

—

Intendencia de la Municipalidad de la Capital

Todos los propietarios de la Avenida Caseros que esten conformes con el ADOQUINADO de la misma pueden pasar por la Secretaría de la Municipalidad á prestar su conformidad.

Buenos Aires, Abril 4 de 1884.

M. Obarrio. Secretario.

1015 16.

—

Licitacion para la provision de maiz

El Mártes 8 del corriente á las 2 p. m. la Contaduría General de la Municipalidad recibirá propuestas escritas para la provision de QUINIENTAS (500) fanegas maiz viejo desgranado de 9 arrobas de peso.

El Juéves 24 del corriente recibirá igualmente para la provision de DOS MIL QUINIENTAS (2500) fanegas de maiz nuevo en espiga.

El maiz será entregado segun los pedidos, en la Administracion de Limpieza Pública.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco ps. m/n (ps. 5 m/n) y no se admitirán las que se presenten con enmendaduras ó raspaduras, debiendo designarse el precio del artículo en moneda nacional.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion, deben depositar previamente en la Tesorería Municipal la suma de 400 ps. m/n en garantía de que el contrato será firmado, y en el caso de no presentarse en tres dias á verificarlo, quedará el depósito á favor de la Corporacion.

El que obtenga la provision depositará como garantía en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la suma de mil ps. m/n en Bonos Municipales, Billetes de Tesorería ó moneda efectiva.

El pago de las provisiones se hará á los 90 dias de recibido el artículo.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley establece.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito—Buenos Aires, Abril 3 de 1884.

1002 30

—

Adicion á la Ordenanza

SOBRE CONSTRUCCION DE CERCOS Y VEREDAS SANCIONADA EL 24 DE MARZO DE 1884

Art. 1º Amplíase la ordenanza de 21 de Abril de 1882, haciéndose obligatoria la construccion de cercos y veredas en la Parroquia de San Juan Evangelista, en las calles comprendidas en el perímetro formado por las de Garibaldi, Santa Teresa y Alegría y Pedro Mendoza á Riachuelo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALBERTO M. LARROQUE, *Arturo Lavalle*, Secretario.

Marzo 24 de 1884

Cúmplase y á sus efectos hágase saber á la Oficina de Obras Públicas, á la Inspeccion General y publíquese.

ALVEAR. *Mariano Obarrio*, Secretario.
919 A16.

—

Reforma de la Ordenanza

SOBRE TAMBOS SANCIONADA POR EL H. C. D. EN SESION DE 19 DE MARZO DE 1884

Ordenanza

Art. 11 Que dice: Tendrán los Tambos de tres á cuatro metros de elevacion: *cuatro metros* de ancho. desde el pesebre hasta la pared opuesta, y *dos metros* de frente como espacio reservado para cada vaca por el siguiente:

Art. 11 Tendrán los Tambos, de tres á cuatro metros de elevacion, tolerándose la altura mínima de *dos y medio* metros á aquellos ya establecidos antes de la fecha de esta Ordenanza; cuatro metros de ancho desde el pesebre hasta la pared opuesta; y *uno y medio* de frente como espacio reservado á cada vaca.

Art. 12 Comuníquese, etc.

Firmado ALBERTO M. LARROQUE, Id *Arturo Lavalle*, Secretario.

Marzo 24 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y agréguese al Digesto Municipal.

ALVEAR, *Mariano Obarrio*, Secretario.
920 A16.

—

Ordenanza

SANCIONADA POR EL H. C. D. EN SU SESION DE 19 DE MARZO DE 1884

Ordenanza

Art. 1º Todo vehículo de cualquier naturaleza que sea que transite de dia por la calle de Cuyo, no podrá hacerlo sinó bajando de Oeste á Este.

Art 2º El señor Intendente impartirá las órdenes requeridas para la colocacion de las flechas indicadoras en la calle mencionada, en la direccion que indica el art 1º.

Art. 3º Comuníquese. etc.

Firmado ALBERTO M. LARROQUE, Id *Arturo Lavalle*, Secretario.

Marzo 24 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Municipal.

ALVEAR, *Mariano Obarrio*, Secretario.
921 A16.

—

Adicion á la Ordenanza

SOBRE TRAMWAYS SANCIONADA POR EL H. C. D. EN SU SESION DE 19 DE MARZO DE 1884

Ordenanza

Art. 1º Adiciónanse las Ordenanzas vigentes sobre Tramways con las siguientes disposiciones:

1º Las caballerizas de los tramways tendrán de tres á cuatro metros de alto, un metro treinta centígrados de ancho y cuatro de largo para cada caballo, tolerándose en las ya construidas dos metros cincuenta centímetros.

2º Los pisos de las caballerizas serán impermeables con los declives y sumideros correspondientes,

Art 2º Dáse el plazo improrogable de dos meses á contar desde la promulgacion de la presente Ordenanza para el fiel cumplimiento de esta.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Firmado. ALBERTO M. LARROQUE. Id. *Arturo Lasalle*. Secretario.

Marzo 24 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Municipal.

ALVEAR. *Mariano Obarrio*. Secretario.
922 A 16

—

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas, que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas, en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos propietarios. para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieran en esas Sepulturas; no haciéndolo: La Municipalidad sin mas trámite de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. núm. 5886, P. F. Las Sepulturas 12 y 13. No. 15 de la Sec. 10, que se solicitan estan vendidas. La Sepultura 12, fué comprada por D. Silvestre Elsnyen 19 de Julio de 1869 por cinco años. La 13 lo fué por Da. Isabel Benavides en 19 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires Marzo 11 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano*. 741 A16.

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderías generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision.
159 perm.

Dolores Pacheco

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Abril de 1883

Sus hermanos, hermanas, hermanos y hermanas políticos, sobrinos, sobrinas y demas familia invitan á sus amigos y relaciones á las misas de cabo de año que se celebrarán el Sábado 5 en el Templo de la Merced desde las 7 de la mañana á las 11, que asistirá la familia. 934 5

SECCION PARA TODOS

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m/n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1/2 $ m/n. dividido en quintos de 1/2 peso m/n.

Los billetes son litografiados en papel rosado claro, impresion negra, el dorso naranjo, numeracion negra, fechados:

ABRIL 9 DE 1884

PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1/2 ps. m/n.		$ m/n. 35,000
Deduccion del 25 p%		8,750
75 p% al público		$ m/n. 26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	»	500	1,000
6	»	200	1,200
16	»	100	1,600
61	»	20	1,220
126	»	15	1,890
924	»	10	9,240

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m/n. 26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 9 de Abril á las 10 de la mañana

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m/n oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 791 perm. *Arteaga y Ca.*

SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR

COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
870 perm.

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
34—CALLE VICTORIA—34
BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias: Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 20,000 ps. oro

Billetes á un peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 10 de Abril
Los estractos llegan el Sábado 12 de Abril por la mañana. Perm.

LOTERIA PÚBLICA
DE
SAN JOSE

Premio mayor: 10,000 pesos m/n

El billete entero vale 2 1/2 $ m/n.
El quinto 1/2 $ m/n.

Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 9 de Julio número 21, en MERLO (Provincia de Buenos Aires), á las 7 de la mañana.

Los estractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario «La Nacion».

La Administracion suministra pasage *gratis* en ferro carril, de Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliciten en las agencias, para así presenciar las estracciones y convencerse de la legalidad de ellas.

El acto de las estracciones, es autorizado por un escribano público. 2386 perm.

Loteria de Beneficencia
DEL
ROSARIO DE SANTA-FÉ
PREMIO MAYOR 10,000 $ M/N
TIENE 19 MILLARES—1,000 SUERTES

Se juega todos los sábados en el Rosario y la estraccion empieza á las 7 a. m.

El billete entero vale 2 1/2 $ m/n., el quinto 50 centavos.

Los estractos vienen al dia siguiente

VAN GELDEREN Y TRAN

TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
400—CORRIENTES—400
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p/ m.
154 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS
485 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

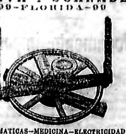

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1357 perm.

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
Á 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

Construida especialmente para una familia acomodada. Con salon estenso, galerías, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—Á 200 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta. Se vende ó permuta por campos en las Provincias. Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.
2560 1 m

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPEDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 361

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes

Carrera de la Costa Sud

Para Bahía Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo). Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo

A las 5 y 1/2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc. Comunicacion con el teléfono y pantelefono.

P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 102

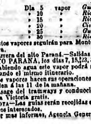

LLOYD ARGENTINO
COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Abril para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

Dia	5	vapor	Guarany.
»	10	»	Rio Paraná.
»	15	»	Rio Uruguay.
»	20	»	Cisne.
»	25	»	Guarany.
»	30	»	Rio Paraná.

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas con el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.

NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 32
1458 perm

AVISOS

Luis Emilio Vernet participa á sus amigos y personas de su relacion que ha trasladado su domicilio á calle Alsina 487. 1003 18.

Cocinera y niñera se necesita una, Santa Fé 161, altos. 1017 1/2 8.

Al comercio La razon social de Gonilla y Lopez que giraba en esta plaza, capital de la República Argentina ha quedado disuelta desde el 1º de Abril por mutuo convenio y segun escritura registrada en el Tribunal de Comercio Escribano Reynoso, quedando el activo y pasivo á cargo de B. Gonilla.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.—B. Gonilla—M. Lopez. 1005 8.

Mme. Elisa Duborgel Tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que, para dar mas estension á su negocio, ha trasladado su casa de Modas de la calle Victoria 163 á la calle de Cuyo 158 (esquina Florida, en la misma casa que la Sastrería Universal).

Al mismo tiempo pone en conocimiento que han llegado de Europa todos los sombreros de la estacion con las últimas novedades, traidos por una compradora especial de la casa.

Pone en venta sombreros y gorras de las mas sencillas de $ 80 y 100 hasta las mas ricas de 1000 $, siendo la única casa que venda tan acomodado, empleando solo artículos de primera calidad.

Recibe por cada paquete. Casa en Montevideo.

N. B.—La señora Duborgel no ha vendido á nadie el negocio que tenia en el antiguo local. 1006 16

Se alquila en la calle Victoria núm. 635 una pieza con piso de tabla y el cielo raso de yeso para hombre solo. 994 6.

Comision Nacional de Educacion—El pago de sueldos y alquileres de las Escuelas de la Capital pertenecientes al mes de Marzo último se verificará en los dias siguientes de 12 á 3 p. m.

El	4	de Abril	Primera Seccion.
El	5	id	Segunda id.
El	7	id	Tercera id.
El	8	id	Cuarta id.
El	9	id	Quinta id.
El	14	id	Sesta id.
El	15	id	Séptima y Octava id.

Buenos Aires, Abril 2 de 1884. 991 6.

Esteras de cuerda ó gergones de cáñamo á propósito para comedores ó escritorios etc., etc. Se ha recibido un buen surtido gustos modernos en la mercería calle Suipacha 193 entre Cuyo y Corrientes. 972 6

Atencion Se vende en totalidad ó en detalle el aparato completo de una destilería, con caldera y motor á vapor de la fuerza de 4 caballos. Ocurrir Maipú 196 y 198. 969 4

En la Fotografía Defensa 7—Se necesitan buenos impresores de retratos. 966 6.

Escuela de adultas del distrito Catedral al Sud—Se previene á las alumnas de este Establecimiento, que las clases se abrirán el 2 de Abril, en el edificio de la calle de Bolivar núm. 140.—La Direccion. 955 8.

Se ofrece una ama de leche italiana fresca de pocos dias, calle Uruguay núm. 335. 954 11.

Sociedad de Beneficencia de la Capital. Debiendo tener lugar el 26 de Mayo próximo la adjudicacion de los premios á la *moral*, al *amor filial*, al *amor fraternal* y á la *industria*, la Sociedad de Beneficencia pide á todos los que conozcan personas acreedoras á obtener uno de dichos premios, se sirvan comunicarlo á la Sra. Presidenta, Reconquista 137, antes del 20 de Abril, acompañando los comprobantes que justifiquen el mérito de la recomendada.—*La Secretaria*. 946 A 6

Club del Progreso La Asamblea General se reune el mártes 8 de Abril á las 8 de la noche, de conformidad con el art. 5º del Reglamento, para imponerse del informe de la Comision Directiva y proceder á la eleccion de aquellos de sus miembros que deben ser reemplazados.

La Asamblea tomará tambien en consideracion las reformas que la Comision Directiva propone al Reglamento vigente—*La Comision*. 945 A 8

Resguardo de la Aduana de la Capital—El que se considere con derecho á un barril de alquitran aparecido en la ribera de la Aduana Vieja, puede presentarse á reclamarlo en la Gefatura.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.—*Florencio Rebaredo*. 909 A 5

Direccion General de Correos y Telégrafos. Por órden del señor Director General de Correos y Telégrafos, se avisa al público que el paquete de correspondencia que remitia para esta Capital el Administrador de Correos de «Las Hermanas» el 19 del corriente cayó al agua debido á un accidente casual en el acto de ser entregado al estafetero que conducia el vapor «Meteoro» sin que hasta la fecha haya sido posible encontrarlo.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1884.—*E. Saenz*, Secretario General. 871 A. 9

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurre á esta imprenta.

Borax garantido lo mejor que sale de Londres. Acido fénico puro 35 ps. la libra. Té en cajas de origen de 65 lbs. á 13 ps. m/c. lb. á la que se vende á 32 ps. en detalle. Pintura de 35 á 55 ps. m/c arr. Barniz de carruages, lo mejor que viene, 140 ps. m/c. galon. Kelly é hijos, esquina Suipacha y Santa Fé. 752 A. 12

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Prefectura Marítima La Prefectura Marítima hace saber que se encuentra depositado en la Reparticion, un bote de construccion inglesa, con timon y dos toletes, que fue hallado el dia 3 del corriente en la ribera frente al Tigre.

El que se considere con derecho á él debe presentarse á deducir su accion en el término de treinta dias á contar de la fecha, vencido cuyo término no habrá lugar á reclamo y se procederá con arreglo á los reglamentos—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—P. A., J. Guevara, Oficial Mayor. 675 A. 5

Juan P. Pocotche Pedicuro, [illegible] en su consultorio calle [illegible] llo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta [illegible] de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de [illegible] Los dias de fiesta á domicilio de [illegible] de la mañana á 2 de la [illegible] Limpia y [illegible] la dentadura, llama la atencion [illegible] especialidad de un líquido para la destruccion del [illegible] Instrumentos aun no conocidos en el país para [illegible] las raices profundizadas en los tejidos, como [illegible] para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo [illegible] ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo [illegible] sin dolor y sin sacar sangre. [illegible]

CONSTRUCCION
DE
OBRAS DE ALBAÑILERIA

Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se ceden largos plasos, se aceptan hipotecas ó otro cualquier arreglo para facilitar los pagos.
Escritorio, 22 Florida, 2º patio. 702 A.7

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
Alsina 27.
N486 pm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
DIRECTOR
ADOLFO L. NEGROTTO
10 perm.

TILBURY Y CABALLO

Se vende uno de cuatro ruedas casi nuevo, con todo lo necesario y con dos pares de guarniciones, y un lindo caballo, ocurrir Defensa núm. 217 1/2. 306 A 5

Rafael Hernandez
AGRIMENSOR NACIONAL
Domicilio, calle Santa-Fé número [illegible]
Teléfono No. 2511. 255 A [illegible]

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
2556 perm.

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
PIEDAD 42
324 perm.

CORRALON SAN MARTIN
SANTA-FÉ Núm. 77
Antigua casa de
D. ROSETI Y COMP.

Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.
A. TORRIGLIA y Cia.
N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin. 798 A.15

Memoria del Ministerio de Justicia, Culto é I. P.

Licitacion

Hasta el 15 de Abril próximo á las 2 p. m. fecha en que tendrá lugar el acto de la licitacion, se recibirán propuestas cerradas en la Secretaría de Justicia y Culto, para la impresion de la Memoria que el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, ha de presentar este año al Congreso.

Las propuestas se ajustarán á las siguientes condiciones:

1ª Para el texto de la Memoria se empleará tipo cuerpo 10 interlineado, para los documentos anexos, cuerpo 9 sin interlineas y para los cuadros estadísticos cuerpo 7 ó 6, segun las dimensiones de dichos cuadros.

2ª El papel y el formato serán iguales á los de la Memoria del año anterior.

3ª La edicion será de mil ejemplares.

4ª A cada propuesta deberá acompañarse una pájina impresa con arreglo á las anteriores estipulaciones, sin cuyo requisito no será tomada en cuenta aquella.

5ª Los precios por la impresion corrida y por los estados serán indicados separadamente, tomando por base el pliego de ocho pájinas, y comprendiendo en dichos precios la carátula de cartulina delgada para los volúmenes y la encuadernacion de estos á la francesa.

6ª A las propuestas se acompañará un certificado del Banco Nacional, en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del 5 o/o del importe del contrato, calculado en dos mil pesos nacionales.

7ª La correccion de las primeras pruebas se hará por la Imprenta que se encargue del trabajo; al Ministerio se le dará pruebas de pájina y podrá exigir tantas cuantas estime necesarias.

8ª El licitador deberá entregar los mil volúmenes encuadernados, quince dias despues de recibir los últimos originales. En caso contrario pagará una multa de veinte pesos nacionales por cada dia de retardo.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia y Culto. 934 A11.

APERITIVO-[illegible]
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
225 perm.

Dr. A. Rinaldi-Ghimenti
MÉDICO-CIRUJANO-OCULISTA
DE LAS UNIVERSIDADES DE PISA, NÁPOLES Y BUENOS AIRES
Da consultas en su domicilio
371—FLORIDA—371
De 12 a. m. á 3 p. m. 664 A. 6

Administracion Municipal de Vacuna Humana

Desde el próximo mes de Abril, y hasta nuevo aviso, el servicio se hará en la forma siguiente:

En la Oficina de la Administracion, calle de Moreno N. 84, los lúnes, miércoles y viérnes, como de tiempo atrás, de doce á cuatro de la tarde.

En la Parroquia de Santa Lucía, oficina calle Avenida Manuel A. Montes de Oca N. 135, los juéves de una á tres de la tarde.

En la Parroquia de la Concepcion, oficina calle de Buen Orden N. 710, los viérnes de una á tres de la tarde.

En la Parroquia del Socorro, oficina calle de Arenales N. 149, los lúnes de doce del dia á dos de la tarde.

En la Parroquia de San Cristóbal, oficina calle de Independencia N. 526, los mártes de una á tres de la tarde.

En la Parroquia del Pilar, oficina calle de Cangallo N. 65, los miércoles de una á tres de la tarde.

En la Parroquia de Balvanera, oficina calle Ombú N. 68, los viérnes de una y media á tres y media de la tarde.

Capital, Marzo 28 de 1884, viérnes—*Dr. Justo Mesa*. Administracion Municipal de Va. Ha. 935 A15.

INSTITUTO MERCANTIL
DE
BUENOS AIRES
Incorporado al Colegio Nacional
BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES
DON BASILIO CARBAJAL
84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º, 3º y 4º preparatoria, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso escolar.

Se reciben pupilos, medio pupilos y esternos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaría del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual.
108 A. 15

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos recibe la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos.
587 perm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell" no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

[illegible]ACION DE CORREOS

LICITACION

[illegible] Director General se llama á pro[illegible] el servicio de Mensagerías y [illegible] haciendo tres viajes redon[illegible] á Curuzú-Cuatiá pasando [illegible] mensuales á caballo de[illegible]

[illegible] espresado en el capítulo XXXIX [illegible] podrá verse en las Oficinas de [illegible] se ajustarán á lo que acuerda el [illegible] partidas 27 y 43.

Diario [illegible] cerradas y en papel sellado [illegible] la duracion del viaje y la distan[illegible] puntos estremos.

[illegible] acompañadas de un certificado [illegible] depositado en el Banco Nacional y [illegible] Nacion, una suma que no baje del [illegible] calculado del contrato, debiendo [illegible] á las 3 p. m.—*E. Saens*, Secretario.

586 A5

OTRO

[illegible] señor Director General se llama á pro[illegible] para el servicio de mensagerías duran[illegible] viaje diario desde Rauch á Chacari. [illegible] ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX [illegible] General, que podrá verse en las Oficinas de [illegible]

[illegible] se presentarán cerradas y en papel sellado [illegible] con firma del fiador abonado, indicando la dura[illegible] y la distancia á recorrer entre los puntos estre[illegible]

[illegible] deberán venir acompañadas de un certifica[illegible] conste haber depositado en el Banco Nacional [illegible] de crédito de la Nacion, una suma que no baje [illegible] por ciento del importe calculado del contrato. [illegible] propuestas se abrirán en esta Secretaría el 5 de Abril á [illegible] en presencia de los interesados—*E. Saens.*

654 A. 5

OTRO

[illegible] disposicion del señor Director General, se llama á pro[illegible] por treinta dias, para el servicio de correos por men[illegible] durante un año, de San Vicente á la Estacion del [illegible] de su nombre, haciendo tantos viajes cuantes tre[illegible]

[illegible] se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX [illegible] General, que podrá verse en las Oficinas de [illegible]

[illegible] se presentarán cerradas y en papel sellado [illegible] la Secretaría General, indicando la duracion [illegible] distancia á recorrer entre los puntos estremos. [illegible] deberán venir acompañadas de un certificado [illegible] haber depositado en el Banco Nacional y en [illegible] la Nacion, una suma que no baje del cinco [illegible] importe calculado del contrato, debiendo ser [illegible] Abril—Marzo 7 de 1884—*E. Saens.*

682 A. 5

OTRO

[illegible] señor Director General, se llama á pro[illegible] para el servicio de mensagerías du[illegible] viaje redondo semanal en la 1ª [illegible] semanal de Cafayate en la 2ª Línea. [illegible] Mensagerías, de Salta hasta Cafayate [illegible] Rosario de Lerma, Chicoana, Viña y [illegible]

[illegible] Correos á caballo de Cafayate á Copiapó [illegible]

[illegible] ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX [illegible] General, que podrá verse en las Ofici[illegible]

[illegible] se presentarán cerradas y en papel sellado [illegible] Secretaría General, indicando la duracion del [illegible] distancia á recorrer entre los puntos estremos, de[illegible] abiertas el día 16 de Abril.

[illegible] propuestas deberán venir acompañadas de un certificado [illegible] conste haber depositado en el Banco Nacional y [illegible] de crédito de la Nacion, una suma que no baje del [illegible] por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos [illegible] Marzo 17 de 1884.—*E. Saens.*

745 A15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á pro[illegible] por treinta dias, para el servicio de Mensagerías du[illegible] un año haciendo un viaje semanal desde Gualeguay hasta Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Paraná y Secretaría General el 15 de Abril próximo.

783 a15 *E. Saens.*

OTRO

Por disposicion del señor Director, General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías, durante un año, haciendo dos viages redondos mensuales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa-Fé) á las de Sarmiento y Pelicia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos del Rosario y Secretaría General el 16 de Abril de 1884.—*E. Saens.*

792 A. 16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales, desde el Rosario al Sauce, Cerrillos y el Hinojo hasta la Colonia de D José Marquez (Provincia de Santa Fé)

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría General el 17 de Abril de 1884.—*E. Saens.*

804 A17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viages redondos mensuales desde Goya hasta Mercedes y Paso de los Libres.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos de Corrientes y Secretaría General el 17 de Abril de 1884.—*E. Saens.*

821 A18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo mensual desde la Colonia Esperanza por las Tunas y San Cárlos, y de esta á San Gerónimo, Santa María y Pilar,—regresando por Humboldt, Cavour, Aurelia, Susana, Cluselles y Rafaela, llegando hasta las Colonias Cabal, Emilia, Florida, Sol de Mayo y San Justo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Santa-Fé y Secretaría General el 19 de Abril de 1884.—*E. Saens.*

833 A 19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viages mensuales en verano en y cuatro en invierno hasta Balcarce y tres, verano y dos en invierno hasta Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps.5 m|n con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 22 de Abril de 1884, á las 3 p. m.—*E. Saens.*

855 A. 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo mientras no llegue el ferro-carril á la ciudad de Santiago del Estero, haciendo dos viajes redondos semanales por Mensagerías y uno por Correos á caballo desde la Estacion San Pedro hasta la dicha ciudad de Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XLV del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren á las 3 p. m. del dia 25 de Abril citado.

A medida que se abran al servicio público las secciones del ferro-carril, la Mensagería ó el Correo á caballo deberá partir de la Estacion última, debiendo en este caso reducirse la subvencion en una suma proporcional al camino que deje de recorrer.—*E. Saens*, Secretario.

883 A25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viage diario en verano y uno dia por medio en invierno, desde el Tandil á Juarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

[illegible] se presentarán cerradas y en papel sellado [illegible] con firma del fiador abonado, indicando la [illegible] viaje y la distancia á recorrer entre los puntos [illegible]

[illegible] deben venir acompañadas de un certificado [illegible] haber depositado en el Banco Nacional y [illegible] de la Nacion, una suma que no baje del [illegible] importe calculado del contrato, y serán [illegible] General de Correos el 24 de Abril [illegible] —*E. Saens.* 887 A. 24

OTRO

[illegible] Director General, se llama á pro[illegible] para el servicio de Correos á caballo [illegible] un viage de ida y otro de vuelta [illegible] á Atacama, tocando Cachi Pascogas[illegible] combinacion con las Mensagerías de Salta á [illegible]

[illegible] ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX [illegible] General, que podrá verse en las Oficinas de [illegible]

[illegible] se presentarán cerradas y en papel sellado [illegible] con firma del fiador abonado, indicando la du[illegible] viaje y la distancia á recorrer entre los puntos [illegible]

[illegible] propuestas deben venir acompañadas de un certificado, [illegible] conste haber depositado en el Banco Nacional y [illegible] de crédito de la Nacion, una suma que no baje [illegible] por ciento del importe calculado del contrato, y [illegible] abiertas en la administracion de Salta y Secretaría General el 26 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saens.* 906 A26.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales desde Ayacucho á Loberia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 29 de Abril próximo.—*E. Saens.* Secretario General. 916 A 29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Dean Funes (F. C. C. N.) á San Francisco Ojo de agua, Quebracho, Salamina, Atamisqui, Loreto y Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Santiago y Secretaría General el 30 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saens.* 916 A 28

A LA CIUDAD DE LONDRES

30, 32, 34, 38, 40 y 42—CALLE DE PERÚ—30, 32, 34, 38, 40 y 42

38 PERU—ENTRADA UNICA—PERU 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

INAUGURACION

EL LÚNES 31 DE MARZO DE NUEVOS SALONES Y GALERIAS

INSTALACIONES

Nuevas é importantes, duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro Establecimiento y agregar ESPECIALIDADES NUEVAS.

EXPOSICION

EL LUNES 31 DE MARZO—MARTES 1º DE ABRIL

Miércoles 2—Juéves 3 y dias siguientes, haremos una EXPOSICION GENERAL de todas las mercaderías reunidas en prevision de la SEMANA SANTA y de la ESTACION ACTUAL.

Todas las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas

A LA CIUDAD DE LONDRES

38, CALLE PERU, 38

Entre Rivadavia y Victoria

936 A. 9

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion esclusivamente vegetal, habido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII.—Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriosis, Herpes, Liquen, Impetigo, Gota, Reumatismo.*—Por sus propiedades sudoríficas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exóstosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófula* y la *Tuberculosa.*—EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio eficaz.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermeda y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataque violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atajese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la [illegible] W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

UNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Gibson, Rolon y Ca.

Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor

1769 perm. CALLE DEFENSA 67, 69 y 71 (Buenos Aires)

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo dos viages redondos mensuales desde Metan y Piquete (provincia de Salta), pasando por el Galpon y San Ignacio.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco p ℰ del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Salta y Secretaría General el 30 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saens.* 961 A30.

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

2656 perm.

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO DE PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS Y ÚTILES DE

Imprenta y Litografia

WIENGREEN & Cª

73--MORENO--77

942 perm.

PRODUCTOS DE LA CASA

J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil

CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2

PARIS

Jarabe Depurativo

de corteza de naranja amarga con

Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas*, los *tumores frios*, las *glándulas del pecho*, los *accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Laroze

de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

Jarabe Ferruginoso

de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con

Proto-yoduro de Hierro

El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anémia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo

de corteza de naranja amarga con

Bromuro de Potasio

Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurósis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América.

CH. ALBERT

VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas, Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.

BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes é antiguas, Flores blancas, Color pálido.

GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en toda tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.

Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas é inveteradas.

Noticia gratis y Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hⁿ y Cᵉ—ZIBERONI y Cᵉ

Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

VERDADERA

LECHE CUTANEA

DE

F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa DE CRANWELL

44--CALLE RIVADAVIA--44

2656 perm.

Tome usted antes de comer

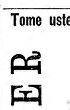

AMER PICON

El mejor de todos los bitteres aperitivos.

11 medallas de oro—Cruz de la Legion de honor. 787 A. 15

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 — BUENOS AIRES — N512 pm.

MENSAGERIAS

COMERCIO DEL NORTE

LÍNEA DE LA PAMPA CENTRAL

Sale de Buenos Aires

Para el 9 de Julio, Pehuajó ó Mellizas y Trenque Lauquen, los dias 1, 7, 15 y 23

Para Tosy y Fuerte Victorica, los dias 1 y 15.

Regresa

De Fuerte Victorica los dias 8 y 23.

De Trenque Lauquen, los dias 4, 11, 19 y 26.

De Pehuajó ó Mellizas, los dias 5, 12, 20 y 27

NOTA—La hora de salida de todos estos puntos será siempre á las 5 a. m.

OTRA—La misma empresa tiene mensagerías diarias, para los pueblos de Carmen de Areco, Salto Argentino, San Pedro, Sarmiento, Mercedes, Bragado, Lincoln y Lavalle al Norte.

Agencia en Buenos Aires

PIEDRAS 34

Empresario y dueño

Jorge Vallee

947 A. 29

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIO

40--Calle de Rivadadavia--40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa composturas etc

BUENOS AIRES

[illegible]

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

603 A. 30

Provincia de Entre-Rios

LICITACION

De los víveres y vicios de entretenimiento para las fuerzas de seguridad de la Provincia de Entre Rios.

En cumplimiento del Superior Decreto de 6 del actual llamase á licitacion pública para el racionamiento de víveres y vicios de entretenimiento, á la fuerza de seguridad de la Provincia por el término de un año.

1º El racionamiento se hará en cada Jefatura y delegacion de Policía, diaria, y quincenalmente.

2º Cada racion diaria se compondrá de los siguientes artículos: 8 onzas galleta, 2 onzas arroz, 1 cuarta onza sal, 3 libras carne y 2 astillas leña.

3º Cada racion quincenal se compondrá de los siguientes artículos:

24 onzas yerba, 8 onzas jabon, 6 onzas tabaco y 2 pliegos papel.

4º Cada proponente debe á acompañar á su propuesta un cheque ó certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de quinientos pesos m.n. (500 pesos m|n.) para garantir la realizacion del contrato en caso de que su propuesta fuese aceptada.

5º Las propuestas se presentarán cerradas en el sello de treinta centavos fuertes (70 c. f.) en la Secretaría de Hacienda hasta el dia 7 del entrante mes para ser abiertas el 8, por el señor Ministro del Ramo, en presencia del señor Contador General, del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran á este acto.

6º Al licitante cuya propuesta fuese aceptada se le exigirá una fianza para responder al fiel cumplimiento del contrato que celebre con el gobierno.

7º El pago de las cuentas mensuales de proveduría se hará espidiendo á la órden del contratista una letra á tres meses de plazo, sin interés, inmediatamente de aprobadas aquellas.

8º En el contrato respectivo se hará constar detalladamente todas las obligaciones contraidas por el proveedor y el gobierno segun la propuesta aceptada.

9º La Secretaría del Ministerio de Hacienda proporcionará á los interesados los demás datos que necesiten para formular sus propuestas.—Paraná, Marzo 7 de 1884.—Fortunato Escobar, oficial mayor. 767 A. 7.

PARA

EL REUMATISMO

Y la inflamacion del hígado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Hígado.*

Depósito y punto de venta:

75—SALTA—75

Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde. 127 perm.

Ministerio de R. Esteriores

Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—Por el presente aviso se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores que debe presentarse este año al Congreso.

Los interesados se sujetarán á las siguientes bases:

1a. Tipo cuerpo 10 interlineado en el texto, y 9 sin interlinea en los anexos; papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Exteriores del año anterior.

2a. La impresion constará de mil ejemplares.

3a. Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad con las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no serán tomadas en cuenta.

4a. Las propuestas para la impresion corrida y para los estados serán hechas separadamente y por pliegos de ocho páginas, comprendiendo en este precio la encuadernacion á la francesa de los volúmenes y de la carátula, y serán firmados junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5a. De acuerdo con el Decreto de 26 de Noviembre de 1879 las propuestas deberán presentarse acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la República una suma que no baje del cinco por ciento del importe del contrato calculado en dos mil pesos nacionales.

6a. De conformidad con el Decreto de 4 de Octubre de 1882, en las propuestas que se presenten se requerirá solo el sello de cinco fuertes por la primera foja, y por las demás se exigirá los que correspondan como actuacion.

7a. Las dos primeras correcciones de prueba correrán por cuenta de la Imprenta. La prueba de página la hará el Ministerio, el que podrá exigir todas las pruebas que considere convenientes para la mayor perfeccion del trabajo.

8a. El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los mil ejemplares quince dias despues de haberse recibido los últimos originales. En caso contrario pagará una multa de 400 pesos nacionales.

9a. Las propuestas se recibirán cerradas en este Ministerio hasta el 9 de Abril para ser abierta en este mismo dia á las dos de la tarde por el Escribano de Gobierno en presencia de los interesados.

10. El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas ventajosa.—*El Sub Secretario.* 719 A9

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles y peones.

Provincia de Buenos Aires—Albañiles, agricultores, sirvientas, empedradores, matrimonios y peones.

Rosario—Carpinteros ganando de 2 á 4 ps. m|n.

Entre Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.

San Luis, San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viñateros.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, ajustadores y agricultores.

Tucuman—Agricultores y peones para los ingénios azucareros, una cocinera y sirvientas.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

Bialma—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.

Manuel Mañay
Gefe de la Oficina de Trabajo.

1526 perm.

A. PRAT

TINTORERO

74—CALLE DE SUIPACHA—74

Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

BUENOS AIRES

655 Jn. 8

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estados de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera [illegible]

H. D. WOODWELL

49—CALLE PIEDAD—149

N279 pm.

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 161

perm.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.

Librairie Litteraire—C. Fernon

247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas circulares, *tarjetas al minuto.*

Esmero y prontitud, diarios franceses

247—CUYO—247

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 28 de Abril, á la 1 p. m., tendrá lugar en el despacho de los Sres. Inspectores de Armas anexo al Estado Mayor General del Ejército, la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaría General y Parque de Artillería á los siguientes puntos:

De Patagones á Choele-Choel.
Id id id Fuerte Roca.
Id id id Paso de los Indios.
Id Choele-Choel á Fuerte Roca.
Id Fuerte Roca á Paso de los Indios.

La duracion de este contrato será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.

Las propuestas se presentarán en el sello que corresponda segun la Ley, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de ps. 2000 m|n. á la órden del Gobierno, como garantía del cumplimiento.

Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con escepcion de los vehículos, postes para telégrafo, atados de cañas tijeras, tijerones y postes de ñandubay á los cuales asignarán precio fuera de medicion.

Despues de abierta la primera propuesta, no podrán introducirse otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El proponente cuya propuesta fuere aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.

El pago se efectuará por la caja de Comisaría prévio recibo conforme de los consignatarios y trámites de órden.

Comisaría General de Guerra, Marzo 29 de 1884—*El Comisario General.* 951 A28.

Oficina C'tral. de Tierras Públicas

REPÚBLICA ARGENTINA

AVISO

COLONIZACION Y VENTA DE TIERRAS PARA LA AGRICULTURA

La Oficina Central de Tierras y Colonias ofrece en venta lotes de terrenos en las siguientes Colonias:

Presidente Avellaneda—Situada en el Territorio del Chaco inmediata al arroyo del Rey que la separa del pueblo de Reconquista y frente á la ciudad de Goya, con quien se comunica fácilmente por medio de vapores que hacen el servicio regular. La superficie de cada lote es de 36 hectáreas y su precio dos pesos cincuenta cts. m|n la hectárea, pagaderos en diez anualidades, haciéndose el abono del primer plazo al terminar el 2º año de la concesion.

Sampacho—Situada en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4º, la atraviesa el Ferro carril Andino, el cual tiene allí una estacion que lleva el nombre de aquel Centro. La superficie de cada lote es de 37 hectáreas y su precio y forma de pago igual que en la anterior.

Las dos precedentes Colonias cuentan ya mas de 1200 habitantes cada una.

Chacabuco—Situada tambien en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4º, se comunica con la estacion de este nombre del Ferro-carril Andino y con la de Villa María del Ferro-carril Central Argentino de la que se encuentra equidistante La superficie de los lotes es de 38 hectáreas, 82 áreas, 60 centiáreas y el precio y forma de pago como en los dos anteriores.

En esta Colonia tienen opcion á un lote gratis las 25 primeras familias agricultoras que se establezcan.

Maipú—Limita con la de *Chacabuco* anteriormente reseñada y se halla en iguales condiciones para la venta y donacion de los lotes de terreno que la forman.

Las dos referidas Colonias *Chacabuco y Maipú*, aunque actualmente en formacion, tienen ya algunas familias instaladas y existe bastante poblacion en la inmediata Villa Carlota con quien lindan.

Conesa—Situada en el Territorio del Sud á la márgen derecha del Rio Negro, que es navegable en todo tiempo con embarcaciones de regular calado y desagua en el Océano Atlántico, cuya navegacion se hace regular y periódicamente por vapores de primer órden subvencionados por el Gobierno; dista solo 150 kilómetros del pueblo de Viedma residencia de las autoridades Nacionales del Territorio. La superficie de cada lote es de 100 hectáreas y su precio en venta y condiciones para el pago es igual que en las Colonias que anteceden.

Tambien en esta Colonia obtendrá gratis un lote de cien hectáreas cada una de las 25 primeras familias que se establezcan.

Rincon de Linares—Situada igualmente en el territorio del Sud á la márgen derecha del Rio Negro dista solo 25 kilómetros de la anterior denominada «Conesa» y se encuentra en iguales condiciones para la venta y donacion de sus lotes de terreno, que son de la misma estension.

Candelaria—Situada en el fértil Territorio de Misiones sobre la márgen del Alto Paraná, é inmediata al punto de residencia de la Gobernacion de aquel Territorio, cuenta con medios de comunicacion fácil y económicamente por la via fluvial.—La superficie de los lotes es de 100 hectáreas y su precio y forma de pago igual que el espresado para las primeras Colonias que comprende este aviso.

Además en esta Colonia las 25 primeras familias que se establezcan obtendrán gratuitamente un lote de terreno de cien hectáreas.

Santa Ana—Ubicada tambien en el Territorio de Misiones, próxima á la anterior, y con las mismas facilidades de comunicacion. Los lotes que la constituyen son de igual estension que los de la Colonia «Candelaria», antes de reseñada y como en ella el precio y forma de pago es bajo las mismas condiciones, ofreciéndose á las 25 primeras familias que se establezcan conceder gratuitamente á cada una un lote de cien hectáreas.

Además de los ofrecimientos que quedan hechos, el Exmo señor Ministro del Interior ha ordenado abrir en la Oficina Central de Tierras y Colonias hasta el 15 de Abril próximo, una inscripcion para los que quieran poblarse en *Puerto Deseado y Santa Cruz* (Territorio del Sud) bajo la promesa de que á las veinte primeras familias que vayan á establecerse en cada uno de dichos dos puntos, se les donará el terreno necesario para los trabajos que quieran emprender y se anticipará racionamiento por un año; animales de labor y renta y las herramientas y útiles necesarios para la instalacion.

Los inmigrantes que soliciten establecerse en cualquiera de las Colonias espresadas, serán trasportados con sus familias y equipages por cuenta del Gobierno Nacional.

La Oficina Central de Tierras y Colonias establecida en esta capital calle Corrientes número 133, está autorizada para atender los pedidos que se presenten.

Buenos Aires, Marzo de 1884.

Enrique Victorica.
Gefe.

Horas de despacho de 12 á 4 p. m.

NOTA—En breve será ampliado este aviso con el ofrecimiento de terrenos en dos nuevas Colonias que se están mensurando en el Chaco, sobre el importante rio Bermejo y tres mas en el fértil valle del Rio Negro, Territorio del Sud, é igualmente se publicarán los planos de cada una de las Colonias como existen en litografiados para ser repartidos los de las denominadas «Chacabuco» y «Maipú». 929 M 4

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N.897 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ROSA ATUCHA, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Marino J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 3 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano público.—(Tribunales altos). 1007 M11.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los acreedores del concurso formado á la testamentaría de D. MÁXIMO DE ELIA, á fin de que dentro de dicho término y á los efectos del art. 727 del Código de Procedimientos presenten al Síndico del Concurso Dr. D. Manuel Obarrio, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1884.—*Ceferino Luque.* 1014 M11.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 5 dias contados desde esta publicacion, á doña Estanislada Alvarez, doña Beatriz Marchand, Da. Petrona Santa Cruz, Da. María y Mateа Alvarez, Da Cármen Marchand, D. Bibiano y D. José Nieves Santa Cruz, D Julian Mendez D. J. Eugenio Marchand, D. Hipólito Alvarez y D. Manuel Rodriguez, que en los autos testamentarios de doña María de la Cruz Masias, han sido regulados los honorarios de D. Andrés Monteagudo en la suma de 960 ps. m|n.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.—*Luis Guerello*, Escribano Secretario. 1011 12.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DAUS, ya sean como acreedores, ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 1009 M11.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON LEMO PEREZ ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 1010 M11.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de 15 dias á D. MANUEL JOSÉ VISCAYA (ó su sucesion) y doña Juana Pascuala Veloz (ó su sucesion) que los herederos de D. Salvador Barceló se han presentado por la Secretaría á cargo del que suscribe, solicitando: 1º se les espida un segundo testimonio de la escritura de venta que otorgó D. Manuel José Viscaya á favor de D. Salvador Barceló con fecha 8 de Octubre del año 1836, ante el Escribano D. Luis Lopez y 2º de la escritura de venta que otorgó doña Juana Pascuala Veloz á favor de doña Tomasa Viscaya de Barceló con fecha 19 de Enero de 1837 por ante el mismo Escribano. Lo que se les hace saber por medio del presente, en virtud de haberse ordenado se espidan los testimonios que solicitan con citacion de las personas que vendieron.—Buenos Aires, Abril 1º de 1884.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 1012 24.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO SALCE, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 1º de 1884.—*Pedro Bernatti.* 995 M10

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña RUFINA TORRES de BURGOS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Roque Repetto.* 966 M4.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. *D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á los testigos D. POLICARPO CASCO y doña ELOISA BUSTOS, á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde el presente, á prestar una declaracion en la causa seguida á Indalecia á Aurelia Amaro ó Abumaro, por hurto.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 967 10.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOMINGA IATHEGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires 1º de Marzo de 1884.—*Roque Repetto.* 914 A5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO VICARI, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS, por intermedio de la Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 713 A. 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. don *José A. Capdevila* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la 1ª publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONILA MARIN DE MASIAC, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 4 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 630 A. 6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Lucero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo adscrito.—Mercedes, Marzo 7 de 1884.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 720 A. 13.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO AGUERREGOYHEN, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 624 A. 6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gregorio Contero, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho ó por medio de apoderado.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—Por imposibilidad del Secretario Juan Rodriguez, *Roque Repetto.* 830 A25.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JUANA MACHICOT, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 811 14

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS BRAZOLA ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 815 A 24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña TERESA CASAMAYOR, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Manuel Garay.* 791 A. 22.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ GRACIA BASUALDO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 680 A. 10.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á doña GUILLERMA PAULSEN, para que dentro del término de quince dias comparezca á estar á derecho en la demanda que contra ella ha entablado el Dr. D. Antonio Battilana, sobre entrega de un pagaré; habiendo proveido el señor Juez arriba indicado el auto del tenor siguiente—Buenos Aires, Febrero 14 de 1884.—Por presentado y constituido domicilio legal en la calle de Victoria, Pasage Roverano núm. 20 de la demanda instaurada traslado—Al primer otrosí, téngase presente y al segundo, como se pide, á los efectos determinados en los art. 31 y 32 del Cod. de Procedimientos, señálanse los dias Lúnes y Juéves de once de la mañana á cuatro de la tarde, ó los inmediatos siguientes si aquellos fueren feriados—*Basualdo*—Ante mí, *Manuel Garay.*—Buenos Aires, Marzo 22 de 1884.—*Manuel Garay.* 876 A12.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal de la Capital Dr. D. *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo JOSÉ FRAGA para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue; bajo apercibimiento de reputársele en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1884.—*P. Lacasa*, secretario. 915 A6.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se haga saber á Vicenta, Aurora, Petrolina, D. Filemon, D. José, D. Fortunato y doña Marciana Beriay y Rosales, doña Luisa, doña Angela y doña Paula Alvarez, D. Torcuato Mendez, Da. Servilliana Mendez, doña Tomasa Santa Cruz, don Celedonio, doña Ildefonsa y doña Rosa Martinez, dona Cayetana y doña Gervasia Villalba y don Fernando Marchand, el auto recaido en el juicio testamentario de doña María de la Cruz Masias, el cual dice así: «Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—Y vistos:—Se regulan los derechos procuratorios de D. Cárlos Kasilister en la suma de setecientos pesos moneda nacional.—*Valentin M. Curutchet*—Ante mí—*Luis Guerello.*—El término por el cual se hace saber el auto trascripto, es por cinco dias contados desde la publicacion del presente.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884.—*Luis Guerello*, Escribano Secretario. 950 A 4

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de quince dias á las viudas de D. JOSÉ y D. JUAN JOSÉ FREDES, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederas de sus respectivos esposos les corresponde en los autos testamentarios de D. Gabriel Fredes.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 927 A17

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL IRIGOYEN á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.—*Roque Repetto.* 931 A4.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente, al prófugo GERMAN MASSINI, el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así;—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—Autos y Vistos—Por lo que resulta de los certificados del actuario y habiéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado German Massini, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condenásele al pago de las costas en que ha incurrido y hágase saber este auto por edictos.—Firmado—*Aguirre.*—Ante mí—*Roman Bourel.*—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Roman Bourel.* 841 A. 9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Eufemia Rigles de Borrani, ya sean como acreedores ó herederos para que comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Eduardo Mansilla.* 879 A30.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA MAC STRAVACK de SUFFERN á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*Sebastian Martinez.* 632 A7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON AMARO JOSÉ DIAZ, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 872 A. 29

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL D. GRADIN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884—*Eduardo Mansilla.* 651 A10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. GERVASIO SUELDO por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Manuel Garay.* 848 A. 27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSÉ CHICLANA, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.—*Abel Miranda.* 782 A 22.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LORETA TORIONI DE DESCALZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1884—*Roque Repetto.* 623 A 6

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ASUNCION CROVETTO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José A. Novaro*, Escribano Secretario. 651 A7.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes heredados por fallecimiento de doña PRUDENCIA SCABINO DE GENTA ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado, y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*J. M. Casabal.* 690 A10.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roberto Buchanan, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de ese término se presenten á su Juzgado y Secretaría del que suscribe, Casa de Justicia, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Eduardo Mansilla.* 713 A. 12

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber á D. JOSÉ FERRANDO que á un escrito presentado por su esposa doña Carlota Aizardi pidiendo la inhibicion de sus bienes en virtud de lo ordenado en el art. 1295 del Cod. Civil y que se le cite por medio de edictos por ignorar su domicilio, el señor Juez proveyó:—«Buenos Aires Marzo 20 de 1884.—En mérito del certificado que precede y en virtud de lo pedido en lo principal del 1º, líbrense los correspondientes mandamientos de inhibicion de los inmuebles indicados en la parte pertinente que pertenecen á D. José Ferrando. Cítesele por el término de quince veces en «El Diario» y «La Tribuna Nacional» para que tome la intervencion que le corresponda bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—*Molina Arrotea*—Ante mí, *José A. Novaro.*»—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884.—*J. A. Novaro*, Escribano Secretario. 933 19

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de quince dias, se cite, á D. JOSÉ ROBERT, á fin de que comparezca por su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á estar á derecho por sí ó por apoderado en los autos testamentarios de D. Antonio Pillado, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor.—Buenos Aires, 17 de Marzo de 1884.—*Roque Repetto.* 911 14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á Da. ENCARNACION, D. DOMINGO, D. TEODORO, Da. CONCEPCION y D. MAURICIO LOPEZ DEL CAMPO, ó sus herederos, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaría del Dr. Gondra, á la que me encuentro adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Angel Lopez del Campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 590 A20

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. *Emiliano García*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. JUAN DIROU, para que comparezca por sí ó por apoderado, por ante la Secretaría del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1884.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario—Cabildo 2º patio. 636 A 9.

Juzgado de Paz de la 14ª Seccion de la Capital, Europa 161.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JUAN JOSÉ EZRIZA, para que dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue doña Matilde Ferria por intermedio de su representado, D. Juan B. Palacios sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.—*B. Ucharroqui*.—Juez de Paz. 910 A16.

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. *Emiliano García*, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. *Jorge Prins* que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Juan Bernardi que tiene su domicilio en la calle de Tucuman núm. 828, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1519 del C. de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes á favor de la masa. Así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario D. Avelino Molina que tiene su domicilio en la calle de Piedras núm. 55.—*Cárlos M. Gonzalez*, Secretario—Cabildo 2º patio. 905 A17.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

DE CUATRO PROPIEDADES

EN EL PUEBLO DEL MONTE

2 casas y 112 manzanas de terreno

SIN BASE—POR LO QUE DEN

EN EL MISMO PUEBLO

El Domingo 6 de Abril á las 3 de la tarde, venderemos al mejor precio, al contado, y por órden terminante de su propietario, las cuatro propiedades que se determinan mas abajo, situadas todas ellas en el pueblo de la Guardia del Monte.

PROPIEDAD EN LA CALLE PRINCIPAL—35 varas de frente por 280 de fondo, con una gran pieza que hace esquina y contiguo un almacen de 14 á 15 varas de largo, dos piezas mas, oficinas necesarias, tiene además un gran patio cercado de pared, lo demás del terreno alambrado con postes de ñandubay, dista seis cuadras de la Plaza principal.

PROPIEDAD CALLE DEL CEMENTERIO—Terreno 41 varas de frente por 42 de fondo, con dos piezas grandes, cocina y letrina, todo cercado de alambre, queda cuatro cuadras de la plaza.

MEDIA MANZANA—ó sean 11,200 varas cuadradas lindando con D. Juan B. Otonello, Casimiro Diaz, Eugenio Sanchez y María Gonzalez, dista solamente seis cuadras de la plaza principal; esta propiedad se venderá en uno ó mas lotes al gusto de los interesados.

DERECHOS Á UNA HIPOTECA—De un terreno formando esquina en la calle principal con casa, cerco, etc.

El remate se efectuará en el mismo pueblo del MONTE y los compradores entregarán cien pesos nacionales oro á cuenta de la compra y al firmar el boleto.

Mas detalles Alsina 78 853 A. 6

POR LOS MISMOS

DE TERRENOS MUNICIPALES

A 100 varas de distancia de la

RIVERA Y RIO TIGRE

Terrenos propios para casas de recreo

ALGUNOS LOTES FRENTE A LA CALLE CAZON

Sin base

El Domingo 6 de Abril á las tres de la tarde remataremos á la mas alta postura y por cuenta y órden de la Municipalidad de las Conchas, segun resolucion tomada en sesion de la misma con fecha 6 de Marzo corriente, 30 lotes de terrenos situados frente á la calle Cazon y otras calles sin nombre, distando solamente cien varas del gran puente que vá á la Estacion del ferro-carril y con vista al hermoso Rio Tigre.

El Tigre y las Conchas son los parajes mas pintorescos y deliciosos que tenemos en los alrededores de la Capital y cada dia que pasa el número de concurrentes á aquellos sitios aumenta de una manera asombrosa.

Creemos inútil demostrar mas estensamente la importancia del paraje y solo queremos hacer notar á los que buscan terrenos allí, que difícilmente encontrarán nada mejor y en condiciones mas ventajosas que lo que ofrecemos en venta.

La venta se hará sin base y por lo que den.

Las personas que se interesen en la compra de algunos lotes pueden ocurrir á inspeccionar el plano general de los terrenos á nuestra casa Alsina 78.

El dia del remate y antes pueden obtenerse planos en casa de los rematadores. 694 A. 6

POR LOS MISMOS

De una muy productiva y sólida propiedad

CALLE LIBERTAD 165

Entre Cangallo y Cuyo

Con una hipoteca de 8000 pesos ftes.

Série A

Base de venta ps. 200,000 mjc.

Renta $ 2,200 mjc.

Ad-Corpus

El mártes 8 de Abril á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios:

La casa arriba indicada construida sólidamente en terreno de 8 1/4 varas de frente al Oeste por 22 varas de fondo al Este.

El edificio se compone de:

PARTE BAJA—Con siete habitaciones, piso de tablas cielos rasos de yeso, maderas duras, cocina, letrina, agua corriente, gas en toda la casa y zaguanes.

PARTE ALTA—Con esca era de cedro, siete habitaciones iguales á las de abajo, techos de maderas duras, azotea embaldosada. Puertas y ventanas de cedro; gas, aguas corrientes, cocina y letrina.

Toda la propiedad produce la módica suma de ps. 2200 mjc. con los cuales pueden servirse cómodamente, intereses y amortizacion de la Hipoteca de 8000 pfs. Serie A que tienen amortizados unos 2000 pfs.

La base para la venta son 200,000 ps. mjc. así que con poco dinero puede uno hacerse de una buena propiedad. Títulos garantidos.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 987 A. 8

POR LOS MISMOS

De un espléndido y pintoresco terreno

PARA CASA-QUINTA

Sobre las barrancas de San Isidro

(PUNTA CHICA)

FRENTE Á LA PROPIEDAD DEL SR. D. EMILIANO AGUIRRE

Con terreno en los bañados del rio

47,505 metros cuadrados

CON LA ÍNFIMA BASE DE PS. 170,000 MJC.

En nuestra casa Alsina 78

El lunes 14 de Abril á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus propietarios y division de condominio;

La hermosa propiedad arriba indicada situada sobre la pintorescas barrancas de San Isidro, frente al camino de la punta Chica y calle medio con la casa-quinta del Sr. D. Emiliano Aguirre (antes del Sr. Elizalde).

El terreno sobre la barranca tiene 80 v. de frente con 221 v. de fondo, teniendo ademas en el bajo del rio 81 varas de frente con 150 varas de fondo y tambien en los bañados del rio y á continuacion del terreno anterior una superficie segun se demuestra en el plano agregado á los títulos; que forman un total de 47505 mts. cuadrados ó sean cerca de 3 cuadras cuadradas.

Esta localidad es una de las mas codiciadas en los pueblos del Norte y en toda la zona que rodea á la Capital en 6 leguas á la redonda y las propiedades allí existentes están en manos de personas acaudaladas y que difícilmente saldrán á venta, así que los que deseen poseer un pedazo del Eden terrestre, no deben desperdiciar esta ocasion para hacerse de él.

Títulos y planos pueden verse y examinarse en nuestra casa Alsina 78. 997 A. 14

EN SEGUIDA

Otra fraccion sobre la Barranca

Camino de la Punta Chica

FRENTE Á LA GRAN CASA-QUINTA DEL SEÑOR DON MANUEL IBAÑEZ

76 3/4 vs de frente al Camino Real por 272 1/2 de fondo, una casita de material, pozo, etc. etc.

Base ps. 140,000 mjc.

En nuestra casa calle Alsina núm. 78

Vendida la propiedad que antecede, procederemos á la venta de este magnífico terreno cuyas dimensiones son:

76 3/4 v. de frente al camino real por 272 1/2 v. de fondo hasta el camino del bajo frente al rio á las 165 v. mas ó menos; tiene un martillo á su favor de 42 3/4 v. de Sur á Norte por 112 1/2 v. de Este á Oeste que sigue hasta el bajo, teniendo 119 1/2 v. de frente en el centro de la barranca y sobre el camino del bajo.

Tiene un edificio de material techo de teja francesa compuesto de dos piezas, corredor y pozo, árboles frutales y de adorno.

El terreno está todo bajo cercos. Es una situacion inmejorable para una casa-quinta para lo cual ya tiene un pequeño plantel.

La base de venta son ps. 140,000 mjc.

Títulos de primer órden.

Por mas datos ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 868 A. 14

POR LOS MISMOS

De una pequeña área de campo flor

Inmejorable para una cabaña

CHACRA Ó TAMBO MODELO

EN EL PARTIDO DE MATANZAS

142 1/4 cuadras cuadradas

BASE DE VENTA 2500 PESOS M|C. LA CUADRA

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Lúnes 14 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y division de condominio.

El área de campo arriba mencionada, ubicada en el Partido de Matanzas, compuesta de 1,000 varas de frente por 3,200 varas y una fraccion ó sean 142 1/4 cuadras cuadradas.

Detalles despues. 869 A. 14

POR LOS MISMOS

AL NORTE

De una bien situada esquina

Calle Suipacha N. [illegible] y Arenales N. 89

6 1/8 varas de frente al Oeste por 41 1/2 varas de fondo

Con dos martillos á favor

AD-CORPUS

Base de venta ps. 150,000 mjc.

El Martes 15 de Abril á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y division de condominio.

La propiedad arriba señalada, compuesta su terreno de 6 1/8 vs. de frente al Oeste calle Suipacha, 41 1/2 vs. de fondo y frente á la calle Arenales, previniéndose que de la línea de la calle Suipacha por el costado Norte á las 6 varas para el fondo, se encuentra un martillo que ensancha una vara y siguiendo así á las 24 varas y 75 cent. se encuentra otro que ensancha una y media varas mas, con cuyo aumento sigue hasta el fondo espresado, que termina con un ancho de 11 1/2 vs. de Sud á Norte, segun todo ello está de manifiesto dentro de los respectivos autos.

El edificio se compone de un gran almacen en la esquina y pieza grande de 6 vs. por 6 1/2 con ventana á la calle, techos de maderas duras, piso de ladrillo, letrina, patio, pozo, etc. etc. La casa produce 000 ps. mensuales.

El barrio es inmejorable, queda calle por medio frente á la gran propiedad del Sr. D. Manuel Cobo y la casa-quinta edificada recientemente por el Sr. D. Fabian Gomez hoy del Sr. D. Diego de Alvear.

La base para la venta son ps. 150,000 mjc.

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 998 A15

Siguen á la vuelta

POR LOS MISMOS

De una espaciosa y cómoda casa de familia

CENTRAL

Grandes habitaciones

Vastos patios,
Espacioso jardin
Cochera
Caballerizas etc., etc.

CALLE GENERAL LAVALLE 341, ANTES PARQUE

Ocupada actualmente por el Dr. Alston

17 1½ varas de frente por 70 de fondo

AD-CORPUS

Base de venta $ 900,000 m[c.

AL MISMO TIEMPO

EL TERRENO CONTIGUO 345

Con edificio viejo de 3 piezas, lo de mas pertenece al inquilino que hace once años que la ocupa

17 1½ VARAS DE FRENTE POR 70 DE FONDO

Formando ambas propiedades 35 vs. de frente por 70 de fondo

Base de venta del terreno número 343

$ 500,000 m[c.

El Mártes 15 de Abril

A las 3 de la tarde

Remataremos al mas alto postor y dinero de contado por órden de sus propietarios y division de condominio, estas dos propiedades que forman ambas 2450 varas cuadradas, situadas en uno de los mejores barrios de la capital y en una de las calles de mejores edificios.

La venta comenzará por la finca General Lavalle núm. 341, cuyo edificio se compone de 20 habitaciones á saber:

Magnífico edificio á la moderna con cuatro ventanas á la calle y entrada para carruaje.

Gran salon á la calle con una division de cristales, otro salon ante-sala, comedor que cuadra el 1º patio con ventanas y puertas á este y al segundo y con una division de mandera, 3 dormitorios, una salita que cuadra al 2º patio con ventanas á este y al 3º ó jardin, cuarto de baño con bañadera de mármol escalera para la planta alta, 1 gran cochera para dos carruajes, 1 pieza muy grande, 1 gran cocina con ventana enlosada y con sótano, caballeriza para 4 caballos con piso impermeable y sumidero, 2 piezas para servicio y gran jardin, invernáculo, celosias, gas, aguas corrientes, pozo, aljibe, plantas de mérito, pisos de tabla, celosias, etc. etc. planta alta 5 magníficas habitaciones con una gran galeria de cristales cielos rasos de yeso, pisos de tabla, estufas etc. etc.
571 A. 15

POR LOS MISMOS

AL NORTE
DE UN GRAN TERRENO

Calle Uruguay N. 662

A espaldas del hermoso paseo y plaza 6 de Junio

21 varas de frente al Este por 52 1½ varas de fondo

DIVIDIDO EN DOS LOTES

Base de venta 4,000 ps. vara de frente

Sobre el mismo terreno

El Miércoles 16 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios y por division de condominio, el terreno arriba señalado, dividido en dos fracciones iguales cada una con 12 vs. de frente por 52 1½ de fondo, en uno de los dos lotes hay una pieza de material, el terreno todo cercado de pared.

El barrio es inmejorable, queda á espaldas de la hermosa Plaza 6 de Junio el mas lindo paseo que tiene hoy la ciudad, entre las calles Arenales y Juncal, ambas empedradas y recorridas por tranvias y rodeado de edificios nuevos y lujosos.

La calle estará empedrada antes de la entrada del invierno pues ya están descargando la piedra destinada á ese objeto.

El único terreno en esa acera está sin edificarse y se puede construir dos hermosas casas de familia.

La base para la venta se ha fijado en 4,000 ps. vara de frente la mitad de su verdadero valor.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.
866 A. 16

POR LOS MISMOS

De 1206 cuadras cuadradas

En el partido de Ranchos

Parte del Establecimiento LOS SAJONES, pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Santiago Lawrie. En lotes de 200 cuadras mas ó menos. ó en un solo lote. Campos espléndidos y altos. TASACION Ps. 1500 m[c. LA CUADRA

Base 2[3 partes ps. 1000 m[c. la cuadra

En nuestra casa Alsina 78

El Lúnes 21 de Abril á las 3 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba mencionado con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Adolfo Bahrich, autorizado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, una área de campo dividida en seis lotes de propiedad de la testamentaria de don Santiago Lawrie, situada en el Partido de Ranchos, compuesta de 1206 cuadras cuadradas, con 193 milésimos de otra de 150 varas por costado, tasado á razon de 1500 pesos la cuadra, ó sean 61 pesos 99 cts. mln. cada 16874 metros cuadrados, siendo la base de venta las 2 2[3 partes de dicha tasacion.

Por otros datos á la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscrito ó al martillero Alsina 78.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Pedro Bernatet.*

El campo está dividido en 6 lotes á saber:

N. 1—209 cuads.	929 met	con los puestos del Dr. y San José.			
» 2—208	»	936	»	un puesto almacen viejo.	
» 3—177	»	610	»	los id	San Félix y San Vicente
» 4—209	»	920	»	id id	Las Higueritas.
» 5—219	»	414	»	id id	Loma verde.
» 6—180	»	381	»	id id	San Lorenzo.

1206 cuads. 193 mets.

Todos los puestos menos los del Doctor y San Félix tienen corrales y potreros.

Creemos inútil llamar la atencion de los que se dedican á negocios del campo sobre la calidad de esas tierras y de sus pastos una y otros son de 1er. órden, pueden destinarse tanto á la ganaderia como á la agricultura sin temor de ningun clase; ademas de esas ventajas tiene otras muy importantes y es la proximidad á la capital de la cual el campo solo dista 21 leguas y 5 de la Estacion Jeppener del ferro carril del Sud.

Las personas que deseen inspeccionar el campo pueden dirijirse á esa Estacion de donde sale un coche correo Mártes y Sábados que los deja en la misma Estancia.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78.
718 a21

POR LOS MISMOS

VENTA PARTICULAR
500 ovejas Lincoln puras

Tenemos en venta quinientas ovejas Lincoln puras al corte provenientes de la Cabaña que tuvo el Sr. D. Mariano Fernandez.

Se venderán en uno ó dos lotes; las ovejas están en el potrero del Dragado Estancia «Pueblo Grande» tienen su dotacion carneros puros importados.

Las personas que deseen verlas pueden ocurrir por cartas á nuestra casa Alsina 78.
865 A. 5.

Risso-Patron y Cia.

JUDICIAL

De una magnífica casa central

Calle de Piedad No. 751—Con base de base de 02781 m[c. ó sean pesos m[n 3.834.96.

El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde venderemos al contado y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José A. Capdevila, la finca arriba indicada, esta propiedades de gran importancia por la calle en que está, su posicion céntrica y por las comodidades que tiene, cuyo detalle se encuentra en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Risso Patron y Ca., han sido autorizados, en los autos seguidos por el Fisco de la Provincia contra doña Teresa Dominguez (su testamentaria) por cobro de pesos, que tramitan por esta Secretaria á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, para proceder á la venta en público remate, de la finca de propiedad de la testamentaria ejecutada, ubicada en la Capital de la República, calle de Piedad núm. 751—edificada en terreno compuesto de 7 metros 60 centímetros de frente al Sud (incluyendo sus medianerias) por 42 metros 25 centímetros de fondo al Norte, previniéndose que esta vá enangostando hasta quedar con 7 metros 7 centímetros de ancho á los 31 metros 65 centímetros de la línea de la calle; teniendo en este punto, por el costado Este, un martillo en su contra compuesto de 1 metro setenta centímetros de ancho, por 19 metros 60 centímetros de largo, hasta el fondo, en cuyo frente tiene el terreno 5 metros 37 centímetros de ancho y encierra entre su perímetro una superficie de 288 metros 14 milímetros—El edificio éste se compone de 7 piezas, 2 zaguanes, cocina y letrina, dos patios y huerta, tasado en todos sus ramos en la suma de 139,172 ps. m[c. ó sean 5,752 ps. con 50 centavos mln.

NOTA—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. Por mas pormenores á la Secretaria de D. Ramon Miró, Cabildo altos.—Buenos Aires, Abril 1º de 1884.—*F. A. Gonzalez.*
1008 M 4

T. S.

Tallaferro y Sanchez

Judicial

TERRENOS! TERRENOS!

En la Ciudad de Mercedes

17 vs. de frente por 48 de fondo

Lindando por el N. con don Saturnino Acuña, por el E. con doña Manuela Reyna, por el Sud con don Serapio Lima, y por el O. con el Dr. Solveyra

Orden del señor Juez

Dr. Cárlos Molina Arrotea

TESTAMENTARIA

De Da. Gregoria Achaval de Benguria

TASACION 12,000 $ m[c.

BASE DE VENTA

2[3 partes 8,000 pesos m[c.

AL MISMO TIEMPO

TERRENOS

EN GENERAL RODRIGUEZ

Lote N. 1—Letra O.

48 varas de frente por 34 de fondo

TASACION 600 $ m[c.

Base 2[3 partes 400 ps. m[c.

Lote N. 2 y 19—Letra G.

68 varas de frente por 52 de fondo

TASACION 900 $ m[c.

Base 2[3 partes 600 ps. m[c.

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 23 de Abril

A las 2 p. m.
780 A. 23

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Comunicacion Pantelefónica número 557

BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE HACIENDA

EN EL

Partido de Pringles

Perteneciente á la testamentaria

DE DON

JUAN C. SUAREZ

1220 ovejas,
108 vacas,
200 yeguas,
Caballos,
terneros,
potrillos

Y varios enseres, corrales, lienzos etc., etc.

Base de venta de las ovejas	20 $	m[c.
Id id de las yeguas	40	id
Id id de las vacas	107	id
Marca de fuego con boleto y accion	1333	id

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN LA

Estancia de los Sres. Hardy y Ca.

Donde están las haciendas depositadas

EL DOMINGO 20 DE ABRIL

A la una del dia

Venderemos en remate público, todas las haciendas, marca y enseres de la citada testamentaria, como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público, el dia 20 del entrante Abril, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Cruz Suarez, situado en el partido Coronel Pringles: 1220 ovejas al corte, tasadas á 28 ps. m[c. una; 20 caballos á 300; 105 yeguas al corte, entre las cuales hay 16 potrillos recien nacidos, á 60; 108 vacas al corte, entrando 11 terneros recien nacidos, á 160; 1 carretilla de mano en 50 $; 18 lienzos de corral á 50 $ uno; 30 estacones ñandubay á 12 uno; 1 marca de fuego, boleto y accion á 2000; 2 palas en 40. Se previene que no se admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1884. *Ignacio P. Guimaraes*, Escribano Público.

NOTA—El remate se efectuará en la Estancia de los Sres. Hardy y Ca. donde están las Haciendas depositadas.
918 A 20

POR LOS MISMOS

Notable remate

DE

TERRENOS

CON UNA

Situacion espléndida

19 LOTES

SOBRE EL GRAN BOULEVARD

CALLE

ENTRE-RIOS

CALLE SOLIS Y 2ª COCHABAMBA

A una vara de la plaza

29 DE NOVIEMBRE

Frente á los grandes edificios del Gobierno

Cerca de los cuarteles y campos de maniobras en construccion

A LA VISTA DE TODOS

No hay terrenos iguales en toda la ciudad
Rodeado de vias de tramway
Terrenos altísimos

Títulos garantidos

La venta será completamente liberal

A la mas alta postura

Sin base

Por lo que ofrezcan

El Domingo 20 de Abril

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden terminante de sus dueños, los terrenos espresados perfectamente situados y muy altos, rodeados de grandes edificios, rodeados de vias de tramways en el parage mas lindo y mejor de la ciudad, con todas las ventajas que se puedan desear, al lado de los grandes edificios en construccion por cuenta del Gobierno Nacional, al lado de una gran Plaza, frente al gran Colegio que está concluyéndose. Los terrenos son de varias dimensiones pero en general de 11 varas por 30, 12 por 40, y las esquinas lo mismo. Para planos y datos á nuestra casa Bolivar 83. Hay un gran lote de 3.400 vs. cuadradas.

NOTA—Este remate ha sido postergado para la fecha indicada.
1001 20

B. M.

POR LOS MISMOS

Judicial

En el pueblo de Márcos Paz

UN BUEN TERRENO

Orden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea

TESTAMENTARIA

De Da. Gregoria Achaval de Benguria

El terreno mide 282 varas de frente al N. O. teniendo en el frente S. E., 276 varas en el costado S. O. 313 varas y por el N. E. 284 varas.

Linda al N. O. camino en medio con doña Maria Murphi de Moor, y por los demas rumbos con don Juan Manuel Feijóo.

Tasacion ps. 14,000 m[c

BASE DE VENTA

2[3 partes pesos 9,332 m[c.

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 23 de Abril, á las 2 p. m.
779 A. 23

POR LOS MISMOS

12 notabilísimos carneros

La mejor sangre Rambouillet

De la afamada cabaña del

Sr. A. LEROY

Venidos á nuestra directa consignacion en el vapor DOM PEDRO

Los carneros son notables

Por su belleza y gran tamaño

LA LANA QUE LOS CUBRE ES ABUNDANTE, Y MUY RICA

La Cabaña goza de gran reputacion y realiza sus ventas con Australia

¡Alerta, señores cabañeros!

No hay mejores animales que los que ofrecemos

¡SEÑORES CABAÑEROS ALERTA!

Al mejor precio y al contado

En nuestra casa, San Martin 51

El Lúnes 14 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado los 12 notabilísimos carneros de la Gran Cabaña de M. A. Leroy, venidos á nuestra directa consignacion por el vapor «Dom Pedro».

Llamamos la atencion sobre estos animales, que reunen á un notable tipo y un hermoso tamaño, una finura y abundancia de lana notable.

La Cabaña A. Leroy es hoy en Francia una de las mas bien reputadas, y los cabañeros de Australia la prefieren á cualquier otra por la nobleza de sangre de los magníficos animales que anualmente espide al estrangero.

Aseguramos á los señores cabañeros, la bondad de los carneros que ofrecemos y les damos la mas plena seguridad del orijen, pues somos en el Rio de la Plata únicos representantes de la Gran Cabaña A. Leroy.

Para ver los animales á nuestra casa, San Martin 51.
911 A 11

E. M.

Eduardo Massot

JUDICIAL

En la Exaltacion de la Cruz

Testamentaria de D. Fabian Segura

19 animales yeguarizos
25 id vacunos
555 ovejas al corte.

El Domingo 27 de Abril

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé en el Hotel de los Juanes donde estará la bandera, al mas alto precio y dinero de contado, todos los bienes que pertenecen á la citada testamentaria segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber por treinta dias que el martillero Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet ha de proceder á vender en público remate los siguientes bienes de la testamentaria de D. Fabio Segura, situados en la Exaltacion de la Cruz y son los siguientes: 19 animales yeguarizos, 25 animales vacunos, 9 caballos, 555 ovejas, un tirador con 27 patacones de plata, un freno con copas y pontezuela de plata y un rebenque de plata. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—*Gregorio V. Carballo.*

Por mas datos á mi escritorio Bolivar núm. 21.
829 A27

POR EL MISMO

JUDICIAL

En el Partido de San Vicente

DE UNA BUENA

FRACCION DE CAMPO

Y unas pocas ovejas

Tasacion del campo 4180 $ m[n. 86 cts.

BASE DE VENTA

2[3 partes 2787 $ m[n. 24 cts.

El Domingo 20 de Abril á las 2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Capdevila, los bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes que la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara, posée en el Partido de San Vicente:

Una area de campo compuesta de ciento sesenta cuadras cuadradas mas veinte mil novecientas ochenta y seis varas de otra. Un rancho compuesto de dos piezas pared de quincho y techo de paja con dos puertas de pino y de ventanas chicas, 1 cocina, 1 alambrado, 1 corral para ovejas, su tasacion importa 4180 ps. con 87 cent. mln y setenta ovejas tasadas á 1 peso con 65 cent. mln cada una. La base de venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Por otros datos á la Secretaria de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle número veinte y cuatro.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Pedro Bernatet.*
823 A29

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD

Calle Corrientes 791

Base de venta: 7033 peos m[n.

El mártes 15 de Abril á las 4 y 1½ de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Eugenio Viñas y de Da. Andrea Diaz de Viñas, la espléndida propiedad calle Corrientes núm. 791, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—Se compone de siete metros 35 cents. de frente al Sud por sesenta y un metro 10 cents. de fondo ó sean 449 metros 696 mls. cuadrados.

EDIFICIO—Consta de siete espaciosas y cómodas habitaciones, cocina, letrina, aljibe, 3 patios, 2 zaguanes, todo perfectamente bien construido con maderas duras, pisos de tabla, cielo-rasos; empapelados, dos galerias con columnas en primer patio, gran parral, frente á la moderna, etc. etc.

El todo tasado en la suma de 10552 pesos moneda nacional y no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes que son siete mil treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional.

NOTA IMPORTANTE—Por disposicion del señor Juez, todo comprador sin escepcion está obligado á oblar el 5 olo al tiempo de firmar el boleto de compra-venta, como garantia de la compra.

Para ver los autos y las escrituras que son libre de todo gravámen acción, á la Secretaria de Manuel Lacasa ó á mi escritorio Bolivar 24.
724 A. 15

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del Juzgado de Paz

De la 2da. Seccion

El Juéves 17 de Abril á las 12 del dia venderé en el patio de la casa de los Sres. Basail y Constela Bolivar núm. 14 los muebles, armazones y artículos de modista en la ejecucion seguida por Miguel Duggan y hnos., contra doña Ana Tentan.—Por datos á mi Escritorio Bolivar 59.
998 17

POR EL MISMO

Judicial

DE POCAS PERO BUENAS

Alhajas y brillantes

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

Dr. D. Benjamin Basualdo

AL MAS ALTO PRECIO Y CONTADO

En mi escritorio, Bolivar 59

El Miércoles 16 de Abril á las tres de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez Dr. Basualdo y en las ejecuciones seguidas por D. Federico Silva contra D. Manuel Martinez y D. Rodolfo Ornestein, las siguientes alhajas:

Una pulsera záfiros y brillantes, una pulsera con brillantes, una id con brillantes, un prendedor y aros de turquesas y brillantes, un par aros de brillantes, una pulsera con brillantes, una id con brillantes un medallon oro con brillantes, un anillo con un gran brillante, uno id con brillantes y turquesa, uno id con brillantes y gran esmeralda, un par aros con brillantes, tres anillos con brillantes. Los autos tramitan por las secretarias de Garay y Silveira donde pueden verse.

Estas alhajas estarán en exhibicion en la casa del Sr. Basail calle Perú esquina Victoria, donde los interesados pueden verlas.

Por mas datos á mi Escritorio Bolivar 59.
927 16

E. M.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 378 perm.

POR LOS MISMOS

AD-CORPUS

De la bonita finca calle Independencia 267, entre Piedras y Tacuarí, á 30 varas de la Iglesia de la Concepcion.

BASE DE VENTA $ 140,000 M[C.

RENTA SEGURA $ 1.600 M[C. MENSUALES

El Domingo 6 de Abril á las 2 de la tarde, venderemos la finca arriba dicha, edificada á todo costo en terreno de 7 y 1½ vs. de frente por 55 de fondo, compuesta de 8 habitaciones, cocina, aljibe, sumidero, etc.

Todas las puertas esteriores son de cedro con marcos de algarrobo, asi como tambien la puerta de calle, siendo las hermosas ventanas de la calle de abrir y cerrar en forma de balcones, patios y zaguan de la calle de piedra mármol, cielos rasos de yeso, gas, etc.

Pedimos á los interesados visiten la casa, pues creemos que satisfará á toda persona de buen gusto. A fin de que pueda inspeccionarse con toda libertad, ha sido desocupada espresamente por su dueño; para los que buscan propiedades para renta debemos manifestar que varias personas han ofrecido $ 1,600 m[c. mensuales de alquiler.

Las llaves existen en nuestro poder asi como tambien los títulos de propiedad que son perfectos estando unos y otros á disposicion de los interesados, en nuestra casa Victoria número 156.
953 A 6

POR LOS MISMOS

Judicial

CASA PARA FAMILIA

En la calle de Andes núm. 225

Entre Corrientes y Parque

6 buenas habitaciones, 2 patios, cocina, letrina, pozo, etc.

Edificio sólido sobre un terreno de 7 metros 33 centímetros frente al O. por 30 metros de fondo

Orden del señor Juez de 1ª Instancia

Doctor Don Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de Da. Gregoria Achával de Benguria

Tasacion ps. m[c 121,000

Base de venta 2[3 partes 80,666 ps. m[c

VENTA AD-CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El Juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, la buena casa á que nos referimos, ubicada en la calle de Andes núm. 225 entre Corrientes y Parque.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre lo ínfimo de la base, asi como sobre la buena renta que la casa produce, la que alcanza á la suma de 650 ps. m[c. mensuales, pudiendo dar mucho mas.

Para ver los títulos, á la Secretaria del Sr. Novaro en el Cabildo, primer patio á la izquierda.
17

POR LOS MISMOS

TRANSFERIDO POR CAUSA DEL MAL TIEMPO

¡Alerta señores constructores!

Albañiles y propietarios

400,000 ladrillos de pared más ó ménos

VENTA EN UNO Ó VARIOS LOTES

Utiles, rastrillos, carretillas, picos, palas, adoberos, etc., etc.

EN EL HORNO

Del Sr. D. Manuel Sineunegui

EN BELGRANO

A 1 1½ cuadras al O del puente del F. C. á Campana

VENTA POR ÓRDEN DEL ARRENDATARIO

Hay que desalojar el horno

EL MIÉRCOLES 9 DE ABRIL Á LAS 3 P. M.

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
785 9

POR LOS MISMOS

Muy buen terreno

En la calle de Juncal 91

Entre las calles de Suipacha y Artes

CON UN EDIFICIO ANTIGUO QUE DÁ BUENA RENTA

11 vs. de frente por 43 vs. 75 cts. de fondo

Frente á la gran casa del Sr. Cobo

EL BARRIO ES INMEJORABLE

NADIE PUEDE DESEAR MEJOR

RODEADO DE DISTINGUIDAS FAMILIAS

El terreno es aparente para construir un linda casa

Alerta especuladores!

Base regalada $ 4000 m[n. oro

VALE EL DOBLE

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 6 de Abril á las 5 p. m. Nadie debe faltar á este remate, pues el terreno es lindísimo.

Alerta especuladores—Alerta.

No olvidarse—El Domingo 6 de Abril á las 5 p. m.
911 A. 6

POR LOS MISMOS

Judicial

CASA PARA RENTA

CALLE CORRIENTES Nº 475

ENTRE LAS CALLES

Libertad y Talcahuano

EDIFICIO ANTIGUO Y FUERTE

Terreno de 6 metros 40 cts. de frente al Sud, por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte

La finca la ocupa el almacen Yaronese—El terreno es aparente para construir una buena casa

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de doña Gregoria Achával de Benguria

Tasacion 307,757 $ m[c.

BASE DE VENTA, 2[3 PARTES 205,170 $ m[c

Dá 1500 pesos m[c. mensuales

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD CORPUS

El viernes 18 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del Sr Juez Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la finca para renta á que nos referimos, ubicada en la calle de Corrientes 475 y ocupada por el almacen Yaronese.

El edificio es en su mayor parte antiguo y fuerte aún, el terreno es esplendido y mide 6 metros 40 cts de frente al Sud, por 65 metros 52 cts de fondo al Norte.

Los señores especuladores deben aprovechar la pichincha.
18

Andrés Rolon

El Domingo 27 de Abril á las 4 p. m.

ESPLÉNDIDA PROPIEDAD

Calle Buen Orden esquina Pavon

Tasacion 3,780 ps. m[c.

Base 3,837 ps. m[n.

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Sendras y Baldiris, procederé á la venta al contado de esta bonita propiedad, situada en la calle de Buen Orden, núms. 835 y 837 formando esquina á la de Pavon, compuesta de un gran almacen, cuatro piezas mas, despensa, cocina, pozo etc., con techos de madera dura y cielos rasos de lienzo, embaldosados todos los pisos, edificado todo en un terreno de 7 metros 85 cents. de frente á la calle Buen-Orden, por 34 metros 60 cents. tambien de frente á la de Pavon, advirtiendo que el ancho del fondo es de 8 metros 25 cents. Esta propiedad se encuentra alquilada dando una pingüe renta. Por mas informes á la Secretaria de Lacasa, en Cabildo ó al martillero Defensa 72

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantia el 5 p% sobre el total de la venta.
892 A 27

POR EL MISMO

EN SAN ISIDRO

El Domingo 4 de Mayo á las 2 p. m.

ESPLENDIDA CHACRA

Punto denominado

LAS BLANQUEADAS

Sobre los caminos generales que conducen á

San Martin y San Fernando

A una legua del pueblo

JUDICIAL

Nueve cuadras cuadradas con mas 3730 varas cuadradas y piezas de material con techos de paja.

Tasacion 95583 $ m[c.

Base 2[3 partes 63722 ps. m[c.

Pos mandato del señor Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga, procederé á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 750 vs. de fondo al Norte, con nueve piezas de material y techos de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda disension, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta sino que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de Sebastian Martinez, en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 ps. m[n.

Al mismo tiempo y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé 2 yuntas de bueyes y un carro.
861 M 4

M. Billinghurst é hijos

En nuestro escritorio

CALLE SAN MARTIN 90

De la Estancia

Conocida por de la Sra. Achával de Benguria—Lindando con el ejido de la Ciudad de Mercedes—Compuesta de 300 cuadras cuadradas ó sea una área de 13.498,208 metros cuadrados — Con siete poblaciones— Perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Gregoria Achával de Benguria—De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

Tasada en $ 2.568,600 m[c.

Base para la venta 2[3 partes

Ps. 1.712,400 m[c.

El Miércoles 30 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, y en nuestro escritorio San Martin 90, procederemos á vender en público remate bajo la base de un millon setecientos doce mil cuatrocientos pesos moneda corriente.

El importante establecimiento de campo arriba designado lindando con el éjido de la Ciudad de Mercedes y compuesto de una área de 13.498,208 metros cuadrados ó sean 300 cuadras; tiene siete poblaciones, dos principales que constan cada una de una casa con cinco piezas de azotea, dos poblaciones con techo de teja francesa una, y la otra de ladrillo y zinc: las tres restantes son de paredes de quincho con techos de zinc y de paja. Una de las poblaciones principales tiene alfalfares y árboles frutales.

Este campo linda por el Sud-Oeste con el rio Lujan, por el Sud Este con D. Gregorio Lorama y D. Francisco Achával, por el Nor Este con D. G. Acuña y doña Maria V. de Quiroga y por el Nor-Oeste, arroyo de Frias por medio con los herederos de D. Pastor Frias. Está dividido en ocho puestos, cinco de los cuales se encuentran arrendados con contratos y los tres restantes ocupados por miembros de la familia.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento en garantia, antes de firmar el boleto.

Los que se interesen en esta venta, deben mandar examinar el campo con anticipacion, y para imponerse de los títulos y obtener mayores datos, ocurrir á nuestro Escritorio San Martin 90.
832 A 30

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial

EN EL PUEBLO DE LOBOS

De una buena propiedad, situada en la calle de Moreno, esquina á la de San Isidro y un terreno en la calle de Buenos Aires esquina á la de Giles.

CON BASES MUY BAJAS

La casa 2[3 partes ps. 881 con 79 c. m[n.

El terreno id id id 103 con 34 id id

Testamentaria de don Nicolás Teran

Tambien venderemos en el mismo acto de realizar la propiedad y pertenecientes á esta misma testamentaria:

3 lotes de terrenos en Zapiola con la base de ps. 20 con 64 cts. m[n. c[u.

La venta tendrá lugar en los mismos parajes.

El Domingo 11 de Mayo á las 12 en punto del dia, venderemos en público remate y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion, que el martillero D. Vicente Hoyo y Ca. ha sido autorizado para proceder á la venta en público remate de los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de D. Nicolás Teran, que tramita por esta Secretaria á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, ubicados en Lobos, á saber:

Una finca situada en la calle de Moreno haciendo esquina á la de San Isidro edificada en terreno compuesto de 19 metros 56 cent. de frente por 26 metros 46 cents. de fondo el edificio se compone de 1 sala y 2 piezas de azotea, 1 zaguan, 2 piezas de teja, 2 patios, 1 pozo de balde, 1 letrina y 1 porton de madera—tasado en todos sus ramos en la suma de 1322 ps con 68 cts. m[n.

3 Lotes de terreno en Zapiola números 22. 23 y 24—2da tasacion 31 ps. m[n.

Un terreno en la calle de Buenos Aires haciendo esquina á la de Giles compuesto de veinticinco metros ochenta centímetros á la primera y 43 metros á la segunda, tasado en la suma de 155 ps. m[n.

NOTA—No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes.—Buenos Aires. Marzo 20 de 1884.—*J. A. Gonzalez.*
988 M 11

POR LOS MISMOS

¡JUDICIAL!

¡EN LA CAPITAL!

De la espléndida casa calle de Junin No. 222 entre las de Corrientes y General Lavalle.

Testamentaria de Da. Zenobia Moscoso de Guisetti

9 varas de frente por 41 1¼ de fondo

¡EN CAL Y MADERAS DURAS!

BASE DE VENTA MUY BAJA

2[3 partes ps. 4,110 con 27 cts. m[n.

¡La situacion no puede ser mejor!

A P R O V E C H E N!

El miércoles 16 de Abril á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, esta linda casa, edificada en un terreno compuesto de 7 mts. 80 cts. de frente al Este por 35 mts. 80 cts. de fondo, tiene 5 piezas en cal y maderas duras, pisos de tabla y baldoza, cocina, letrina, cuarto de baño, aljibe, puerta y ventanas de calle de cedro, dos patios y un corral y demás comodidades propias de una casa de familia

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador dará el 5 olo en garantia de la compra: por otros detalles á nuestro escritorio, Paraje Roverano, pieza núm. 6.
663 A. 16

Basail y Constenla

JUDICIAL

En el pintoresco pueblo

DE

BELGRANO

Una lindísima propiedad

SITUADA EN LAS CALLES DE

Lavalle y Rio Bamba

FOMANDO ESQUINA

57 VARAS POR 50

TITULOS GARANTIDOS

Tasacion bajisima

9506 ps. m[n. 70 cts.

Base de venta

6337 $ m[n. 88 cts.

El dia 6 de Abril

A las 4 de la tarde

Venderemos con arreglo al siguiente

EDICTO

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Basail y Constenla, han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de la finca ubicada en el pueblo de Belgrano calle de Lavalle, esquina á Riobamba, edificada en terreno compuesto de 50 varas igual á 43 30 metros de frente al sud-Este por 57 varas igual á 49 metros 87 centímetros de fondo.

Edificio—Este se compone de 1 zaguan y dos piezas á la calle General Lavalle todas de azotea, pisos de baldosas, cielo raso de lienzo y papel pintado, revocado el frente á la calle con sus cornisas correspondientes, baranda de fierro con sus pilares de material sobre base de pared de ladrillo siete piezas con frente á la calle Riobamba, techo de azotea, pisos de baldosas y ladrillos, papel pintado sobre bastidores revocado el frente, correspondientes cornisas, vereda de ladrillo, un pequeño cuarto y un comedor con techo de tabla y zinc, piso de ladrillo y una letrina y cocina revocada por la parte exterior con cal y arena de 20 centímetros, algibe con su brocal y arco de hierro, piso de baldosa en el patio, pisos de baldosa y ladrillo, pozo de balde y brocal, un parral sobre 10 columnas y 5 arcos hierro y otro de 30 columnas y 15 arcos, tambien hierro, cercado todo con pared de un ladrillo á barro, arboles frutales y plantas de jardin. La propiedad ha sido avaluada en los tres ramos en 230,000 ps. m[c. ó sean 9,506 ps. oro, 70 cent. m[n.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. La venta de esta propiedad ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Alfonso Coache contra D. Bartolomé Costa, hoy en testamentaria, que tramita por la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró á la que me encuentro adscripto, y donde los interesados podrán ocurrir por mas datos é inspeccion de títulos y tasaciones—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.—*J. A. Gonzalez*, Cabildo, (altos).

NOTA—El comprador entregará el 5 p.% al firmar el boleto.
636—A. 6.

Rodolfo Martin

JUDICIAL

DE UNA PROPIEDAD

Situada en la prolongacion de la calle de Defensa alto y bajo núms. 577 y 579

El Sábado 5 de Abril á las 2 p. m.

SIN BASE PARA LA VENTA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Rodolfo Martin y Ca., han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de una propiedad ubicada en la prolongacion de la calle Defensa núms. 577 y 579 (Capital de la República) edificado en terreno compuesto de 8 metros 66 cents. de frente al Oeste por 48 metros 8 cents. de fondo al Este, equivalente á una superficie de 374 metros cenn 77 cents. de metro cuadrado.—Edificio alto y bajo. Se compone el 1º de 1 habitacion con su correspondiente cocina y el 2º de 4 habitaciones, cocina, letrina, pozo de balde. Todo construido con cal. Esta propiedad fué tasada en la suma de 3,238 pesos m[n. oro con 51 cent. y hoy se verificará la venta sin base y por lo que dén.—La venta cuya propiedad en parte procede, ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Fructoso Martin contra D. Agustin Corteri (hoy en testamentaria) y D. Juan Torretta por cobro ejecutivo de pesos, que tramitan por esta Secretaria á cargo de D. Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma y donde los interesados pueden concurrir por mas datos.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero Victoria 49.
798 a5

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE UN TERRENO DE ESTANCIA

Compuesto de 2.272,949 metros cuadrados

BASE PARA LA VENTA

10 pesos 80 cts. m[n. la cuadra cuadrada

LA VENTA SE PRACTICARÁ EN ESTA CIUDAD

Calle Perú núms. 96-98

EL DOMINGO 6 de ABRIL á las 2 P. M

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Rodolfo Martin, procederá á vender en remate público, el dia 6 del entrante Abril, un terreno de estancia situado en el partido de Maipú, perteneciente á Da. Nicolasa Diaz, compuesto de 2.272,949 metros cuadrados, lindando al Norte con D. Francisco Moretti, al Sud con D. Pastor Diaz, al Oeste con D. Santiago Bello y al Este con D. Julian Diaz, tasado á razon de 16 pesos y 53 centavos m[n. oro, por cuadra cuadrada previniéndose que no se admitirá que no exceda de las 2[3 partes de la tasacion. El terreno se manda vender por ejecucion que sigue la testamentaria de D. Francisco Diaz contra la referida Da. Nicolasa Diaz, por cobro de pesos, cuyos autos se tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público.

Por otros informes, al escritorio del martillero, Victoria 49 (altos).
722 A. 6

Angel Aguilar

JUDICIAL—En Las Heras. El Domingo 20 de Abril de 1884, á las 12 p. m.

Procederé á vender todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Ramon Ugarte, en el mismo establecimiento donde estará la bandera, cuyo detalle se especifica en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Angel Aguilar autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila: procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto se designe, los siguientes bienes que la testamentaria de D. Ramon Ugarte posee en el Partido de las Heras.

Un edificio compuesto de 938 varas cuadradas y diez centésimos de otra de pared asentada en barro y reboque sencillo. Tiene además diez aberturas en el mismo edificio con puertas y ventanas, piso de tabla y escalera de un altillo, un pozo con brocal de fierro y roldana, una letrina techo de zinc, un gallinero, tres galpones con techo de teja, zinc y paja, tres hornallas para quemar, dos jagüeles con sus accesorios para el servicio de la fábrica y un pozo con brocal y roldana de fierro. Tasacion 1331 ps. con 85 centavos m[n. Base de venta dos terceras partes. Dos manzanas de tierra cercadas, una de zinzina y alambrada la otra con palos de ñandubay. Tasacion 413 ps. con 33 centavos m[n. Base de venta dos terceras partes. Cuatro solares de tierra cien varas de frente por cincuenta de fondo. Tasacion 33 ps. con 6 ct. m[n. Base de venta dos terceras partes. Treinta y cinco cabezas de ganado yeguarizo al corte. Tasacion 2 pesos 48 ct m[n. Base de venta dos terceras partes. Venderá igualmente al mejor precio y por lo que den los siguientes bienes que se encuentran en el mismo paraje indicado:

Una máquina de hacer polvo de ladrillo con sus accesorios, 5 carretillas de mano en buen uso, 7 id en mal estado, 3 castillos de bueyes, 2 carretones id id, 2 carros con toldo, 23 adoberas, 1 lote de cordel, 8 palas, 2 bebidas viejas, 2 azadas, 2 tirantillos 2 rastrillos de fierro, 3 orquillas id. 2 tablones, 1 mesa y 3 bancos, 1 lote de bateria de cocina, 1 mesa de pino, 2 cueros del barro, 286 palos de ñandubay, 1 tilbury en mal estado, 1 jardinera, 1 arado, 1 máquina de alambrar, 1 id de hacer varillas, 1 taladro, 1 pison de fierro, 1 caballo y 2 yeguas mansas, 1 lechera y una baquillona, 2 machos mansos, 1 mula mansa, 70 mil ladrillos de cal y pared y 12 bueyes. Por otros datos ocúrrase á a Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle núm. 65.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.
739 A20

POR LOS MISMOS

3 lindos lotes de terreno

EN LA ESQUINA DE LAS CALLES

AZCUENAGA y TEMPLE

ES UN TERRENO MUY ALTO

APARENTE PARA CONSTRUIR 3 LINDAS CASAS

Barrio de mucho progreso

Y DE SEGURO Y GRAN PORVENIR

Primer lote 9 vs. de frente sobre la calle Azcuénaga por 26 de fondo

Su ínfima base 1100 ps. m[n. oro

Segundo lote—Gran esquina Temple y Azcuénaga 11 vs. por 26

Base regalada 1400 ps. m[n. oro

Tercer lote 10 varas de frente sobre Temple por 20 varas de fondo

Base ínfima 900 ps. m[n. oro

TÍTULOS PERFECTOS

AL CONTADO AL CONTADO

El Domingo 6 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que las bases fijadas, los 3 lindos lotes de terreno á que nos referimos y que recomendamos por su buena ubicacion.

En la parte norte y mas alta de la ciudad, los terrenos que ofrecemos son aparentes para construir casas para familia que produzcan una renta magnífica.

Títulos perfectos.—Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.
877—A 6

POR LOS MISMOS

Tercer gran remate

En el centro de La Plata

LA CIUDAD MODELO

De la América del Sud

Remate único por su inmenso porvenir

Planos de la ciudad gratis

LOTES ESPLÉNDIDOS

Que todo el mundo codicia. En poco tiempo valdrán diez veces mas de su costo. Los especuladores no deben dejarse arrebatar los inmensos lotes. Base segura de riqueza.

Alerta todo el mundo

ESTRANGEROS QUE TENEIS FÉ NO DEJEIS DE APROVECHAR ESTA GRANDIOSA VENTA

En nuestra casa, San Martin 51

El Mártes 8 de Abril á 2 las p. m

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

Ver la numeracion y ubicacion de los lotes en los carteles que se repartan.
892 8

POR EL MISMO

De dos lindos lotes de terreno

En la calle 24 de Noviembre

ENTRE ALSINA Y MORENO

A los fondos del Trianon

Compuesto de 10 varas de frente al Este por 40 y pico de fondo

El Domingo 6 de Abril

A las 2 de la tarde

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado, los dos lindos lotes de terreno arriba indicados, altos y rodeados de lindos edificios á media cuadra de la Estacion del Tramway, paraje de mucho porvenir. El comprador dará una garantia al firmar el boleto.

Otros datos al martillero Victoria 27.
859 A. 13.

Rufino Degreef

Media manzana de terreno

Dividida en varios lotes de 10 varas de frente por 40, 45 y 50 de fondo, en la calle Cangallo y Bollini, cerca de la Estacion 11 de Setiembre (F. C. del Oeste). A los fondos de la nueva Capilla de la calle Piedad. A 2 cuadras de la Estacion Rivadavia y 3 de la de Lacroze. Terrenos muy altos, rodeados de valiosos edificios particulares é industriales, con la línea del Tramway Central á una cuadra.

SIN BASE, Á TODO PRECIO

El Domingo 6 de Abril á las 4 de la tarde, remataré la media manzana de terreno arriba mencionada, dividida en lotes, al alcance de todos los bolsillos, á todo precio, sin base alguna. Terrenos bien situados, altos y de inmenso porvenir. Títulos perfectos. Por planos é informes á mi casa Piedad 80.
899 A. 6

POR EL MISMO

MUY IMPORTANTE

De dos espléndidas casas y veinte lotes de terrenos

En las calles Pichincha, Pavon, 2a, Cochabamba y Matheu—ATENCION!!—Calle por medio con el templo de San Cristóbal, frente á la quinta del señor don Sebastian Casares. Rodeados de buenos edificios, á dos cuadras del empedrado, cerca del campo de maniobras militares, que pronto estará todo adoquinado.

A todo precio—Sin base

El Domingo 13 de Abril á las tres de la tarde remataré las dos casas y los veinte lotes de terrenos, comprendidos en las calles arriba mencionadas.

Terreno alto, bien situado, de mucho porvenir, rodeado de establecimientos de importancia. Una de las casas está ocupada con un almacen y la otra con familia que pagan buenos alquileres.

Se venderá á todo precio y no se retirará lote alguno de la venta. Títulos perfectos.

Por planos y otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad núm. 80.
958 13

POR EL MISMO

De una casa calle Ceballos núm. 792

ENTRE LAS DE ARMONIA Y PROGRESO

AL MAS ALTO PRECIO—SIN BASE

Con órden de su dueño que está en Europa de vender por lo que den

El Domingo 13 de Abril á las dos de la tarde remataré la casa arriba mencionada.

La finca está al alcance de todos los bolsillos, puesto que se venderá por el precio que los interesados quieran pagar.

El edificio se compone de tres piezas, zaguan, cocina, letrina pozo de agua, parral etc., el terreno mide 9 varas de frente por 38 de fondo. Títulos perfectos.

Por mas datos ocurrir á mi escritorio Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 p.% al firmar el boleto.
959 13

POR EL MISMO

Judicial

En el Partido del Pergamino

ESTANCIA DEL FINADO DON

Manuel Benegas

Distante 6 ó 7 leguas del pueblo

Sobre el Arroyo del Medio

El Mártes 15 de Abril á las 3 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Capdevila, las haciendas que indica el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

El Dr D. José Antonio Capdevila, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, ha autorizado al martillero D. Rufino Degreef, para que venda en remate público y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de D. Manuel Benegas, que se encuentran en el partido del Pergamino y en la Teodolina (Provincia de Santa Fé).

En el Pergamino—1560 animales lanares, tasacion 1 ps. 41 cts. m[n. 14 animales vacunos, tasacion 10 $ 33 cts. m[n. 10 caballos, tasacion 10 $ 33 cts. m[n.

En la Teodolina—170 animales vacunos, tasacion 8 $ 26 cts. m[n—130 animales lanares, tasacion 1 $ 41 cts. m[n.—33 animales yeguarizos, tasacion 2 $ 89 cts. m[n. y 12 cerdos, tasacion 2 $ 48 cts. m[n.

Se previene que el remate tendrá lugar en la Estanzuela de propiedad de la testamentaria, situada en el Pergamino, y que la venta se efectuará tomándose como base las 2[3 partes de las tasaciones respectivas. Por mas datos á la Secretaria de D. Estanislao Lopez ó al martillero.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1884.—*Pedro Bernatet.*

NOTA—El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento donde estarán reunidos todas las haciendas, y se previene que inmediatamente de realizada la venta, se hará la entrega.
960 A 15

POR EL MISMO

Notable y escepcional remate

200 LOTES

DE TERRENO

EN LA PLATA

ELEJIDOS Y SITUADOS EN LOS MEJORES PARAGES

Secciones 15, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33

La venta tendrá lugar en la calle Bolivar número 34

CASA DE REMATE DEL SR. DE LA SERNA

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

El Juéves 9 de Abril á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 34 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores: unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delincaciones, concedidos y yerenta abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80.
1001 A 9.

Couyet y Cañizas

MARTILLERO: LUIS COUYET

Judicial

De una fraccion de terreno con edificio, calle de Zeballos entre Belgrano y Venezuela—Base para la venta 1798 ps. 94 cts. m[n.

El Domingo 6 de Abril á las 5 p. m. procederemos á la venta de este espacioso terreno y todo lo relacionado en el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Jose A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Luis Couyet, ha sido nombrado para vender en público remate, el dia 6 de Abril, una fraccion de terreno perteneciente á la testamentaria de don Elias Araus, situado en la calle de Zeballos á los fondos de la fincas designadas con los números 170 al 181 midiendo su frente 21 mt. 23 cent. de Norte á Sud, que en el fondo se reduce á 27 mt 5 cent., el fondo de Este á Oeste es de 37 mt. tiene dos martillos salientes hácia el Sud, uno es de 3 metros 60 cet. y otro de 2 mts. 53 cent. cuadrados, esta fraccion contiene una pieza nueva de tablas en la pared Norte 3 id mas chicas y viejas en la pared Sud, una caballeriza y un galpon con techo de zinc, al fondo, tasado todo 300 ps. m[n., por cada metro cuadrado, suman 2,393 ps. 41 cent., base para la venta las dos terceras partes de la tasacion. Esta venta se realiza por ejecucion seguida por D. Laureano Carballeda contra la testamentaria de D. Elias Araus sobre cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaria del Dr D. Mariano J. Paunero, que estoy adscripto.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.—*Arturo Mom.*

NOTA—Por mas datos á nuestro escritorio, Bolivar núm 159 1½ pieza núm. 16.
857 A6.

POR LOS MISMOS

Judicial

UNA BUENA CASA

Aparente para una familia

En la calle Talcahuano núm. 470

8 3¼ varas de frente al Oeste por 41 de fondo

Orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á los menores Wild.

LA CASA ES BIEN CONSTRUIDA—PRODUCE BUENA RENTA

Base ínfima 6614 ps. m[n. oro

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 27 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á los menores Wild, la buena casa de familia á que nos referimos, ubicada en la calle de Talcahuano núm. 479 entre Santa-Fé y Arenales.

Lo ínfimo de la base de venta debe llamar la atencion de los especuladores que buscan propiedades baratas y de porvenir en parajes importantes de la capital, donde el valor de las fincas se acrecenta diariamente.

Títulos perfectos. Venta Ad Corpus. Por otros informes y ver los títulos, en nuestra casa San Martin 51.
850 A. 27.

POR LOS MISMOS

Judicial

LA CASITA ANDES 227

Entre Corrientes y Parque

Orden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de Da. Gregoria Achaval de Benguria

2 BUENAS HABITACIONES

Muy lindo frente, moderno y elegante

El terreno mide 7 mts. 63 cts de frente al O. por 28 mts. 20 cts.

Dá 300 pesos m[c mensuales

Tasacion ps. m[c 70,000

Base 2[3 partes 46,666 ps. m[c

VENTA AD CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El Juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria antedicha y por orden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. Molina Arrotea, la buena casita para familia, ubicada en la calle de Andes núm. 227.

Rogamos á los pobres que deseen obtener una casita barata, que la vean y se aseguren un porvenir comprándola.

Títulos perfectos, pueden verse en la Secretaria del Sr. Novaro, Cabildo 1er. patio, sobre la izquierda.
17

REM... IGNACIO F...

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES ... ESCRITORIO EN LA PLATA—HOTEL ... (Provisoriamente)

EN LA PLATA

Venta particular de terreno...

SOLARES, QUINTAS Y CHACR...

Benjamin Paez

En San Vi...

El Domingo 6 de Abril á las 10 de la ... órden del señor Juez de lo Civil don ... una finca situada en el Pueblo de San ... á la testamentaria de don ... terreno de 43 metros ... 62 centímetros de fondo, con 4 habitaci... y cocina.

Esta propiedad está tasada en la suma ... siendo la base para la venta las 2 terc... sacion.

Por datos al martillero. Victoria 31.

Francisco Wrig...

EN EL PUEBLO DE MORE...

JUDICIAL

Venta ad-corpu...

De una linda quinta

El domingo 20 de Abril de 1884

Base de venta 56,161 pesos m[c.

Por órden del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Sauze y por ejecucion seguida contra la testamentaria del Dr. Damian Hudson, procederé á vender el Domingo 20 de Abril á las de la tarde, la linda quinta situada en el Pueblo de Moreno, á cuatro cuadras de la Estacion y donde estará la bandera de remate. El terreno se compone de una manzana de 112 mts. 580 mls. por cada frente, siendo su superficie de 12.674 ms. y una insignificante fraccion. Perfectamente alambrada y rodeada por una doble fila de eucaliptus. El jardin tiene magníficas plantas y mas de 6.0 varas de Box. El terreno todo cubierto de rica y escogida fruta, como ciruelas de varias clases, duraznos, damascos y damascos, higos de España y otros, nogales, guindos, grandes parrales con uvas especiales. La casa tiene cuatro hermosísimas piezas, cocina, despensa, letrina, altillos, sótanos y demás comodidades. Todo bajo un lindo corredor de teja francesa y pilares de fierro. Al fondo hay un buen palomar que no se hace con menos de 10,010 $ m[c. Esta preciosa Quinta costó á su dueño mas de 120,000 $ m[c. y hoy se va á vender por la insignificante suma de 56,161 $ m[c. ¿Quién pues, no se hace asi de una linda Quinta para veranear?

Los interesados que necesiten otros datos pueden ocurrir á la Secretaria á cargo de don Juan Rodriguez ó á mi Escritorio núm. 32, en el Pasage de Roverano. El comprador al firmar el boleto, depositará como garantia el 5 p%.
793 a 20

Juan A. Carbonell

Judicial

Alerta especuladores

UNA MAGNIFICA

FINCA

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE QUILMES

Entre las dos grandes capitales La Plata y Buenos Aires. En el pueblo chiche para las familias. Donde nadie vende hoy.

BASE ÍNFIMA PARA LA VENTA

Solo 1,427 pesos m[n.

El Domingo 13 de Abril á las 3 p. m. venderé por órden del señor Juez de primera instancia Dr. Valentin M. Curutchet la propiedad que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don V. M. Curutchet ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Juan A. Carbonell una finca de propiedad de la testamentaria de doña Maria Encarnacion Veron ubicada en el pueblo de Quilmes con cuatro piezas, cocina, letrina, pozo y árboles, tasada en la suma de 2140 con 24 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes á la Secretaria de Guerrico á la que estoy adscripto. Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

El remate se efectuará en la misma propiedad á la hora indicada. *Los títulos son perfectos.* Por otros informes al Escritorio Moreno núm. 78.
761 A 13

Isidoro de la Sota

Judicial

EN JUNIN

De una finca compuesta de una pieza de azotea de once varas de frente, seis de ancho, dos piezas techo de fierro con once varas, pozo, horno, rodeado de sauces, álamos, paraisos, árboles frutales, y con sujecion al siguiente Edicto judicial.

El Domingo 4 de Mayo del año actual, á las 2 de la tarde, el martillero D. Isidoro de la Sota, procederá por órden del Juzgado, á la venta en pública subasta, dinero de contado y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, de la propiedad sita á cuatro cuadras de la plaza principal de este pueblo, edificada en terreno de cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente, por igual estension de fondo y que linda por su frente calle en medio con D. Antonio Comas por el fondo con D. Juan Avendaño por el N. O. calle en medio con D. Juan Narbondo por el S. E. con D. Manuel R. Aguilar, estando avaluada dicha finca en la suma de quince mil pesos m[c. igual á seiscientos diez y nueve pesos noventa y cinco centavos de moneda nacional oro.

Esta venta se efectua á las resultas del Juicio ejecutivo que sigue D. Juan Narbondo contra el dueño D. Marcelino Cuello, sobre cobro de pesos.—Junin, Marzo 21 de 1884.—*Roque Vasquez*, P. M.

El remate tendrá lugar en la misma finca donde estará la bandera el dia indicado.

Por datos al rematador ó al Juzgado donde tramita este asunto.
928 M 4

Pedro I. Lopez

Judicial

De una buena casa al Norte

Calle de Santa-Fé 1007

De órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Miguel Goyeneche y doña Maria Beheran.

Base para empezar la venta 3,030 ps. m[n. con 44 cents.

El Juéves 8 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderé en público remate todo lo que exceda de la base ya indicada, por órden judicial, la siguiente propiedad:

Edificio—5 grandes habitaciones, cocina, pozo de balde, otra cocina, una casilla vieja de madera, un cuartito viejo techo de zinc y letrina.

El terreno—17 varas 50 cents. de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte.—Las tasaciones son: 4,546 pesos moneda nacional, *las 2[3 partes 3,030 ps. 44 cents.*

Títulos de primer órden garantidos, las personas que deseen verlos pueden ocurrir á la Escribania del Secretario D. Manuel Garay, ó al martillero, Bolivar num. 57.
986 M

POR LOS MISMOS

Judicial

La elegante y hermosa pr...

ALTOS Y BAJ...

Calle San Martin ...

Tucuman y Genera...

Edificio moderno, elegante...

9 varas de frente al Este por 40 vs. ...

CADA CASA CONTIENE

10 HERMOSAS HABITACIO...

Pisos de madera, cielos rasos de ... empapelados, gas, aguas corrient... etc., etc.

HAY QUE VERLA

El barrio es inmejorable—La calle adoquinada

No puede desearse mejor

Orden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, testamentaria de doña Gregoria Achaval de Benguria

Tasacion 599,169 ps. m[c.

Base de venta 2[3 partes 399,446 $ m[c.

VENTA AD-CORPUS

El viérnes 18 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez doctor Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la hermosa propiedad de altos y bajos, ubicada en la calle San Martin núms. 408 y 410.

La finca es de altos y bajos y el detalle de las comodidades de cada casa es como sigue:

CASA BAJA SAN MARTIN N. 408—10 hermosas habitaciones, pisos de madera, cielo rasos de yeso, empapelados, gas, aguas corrientes, aljibe, pozo, buena puerta de fierro, cocina, piezas para servicio, etc. etc.

CASA ALTA SAN MARTIN N. 410—10 comodísimas piezas, pisos de madera, empapeladas, cielo rasos de yeso, aguas corrientes, gas, cocina, letrina, bomba para el aljibe, galeria cubierta de cristales, inmensos balcones sobre la calle, gran portada para la calle, escalera de mármol, puerta de la calle de cedro, etc. etc.

Ambas fincas producen una escelente renta mensual y pueden dar con facilidad 3000 $ m[c. cada una.
18

T. S.